

# SIC

Año XXXIII Nº 321 - Enero 1970



CENTRO GUMILLA

## Reforma de la Ley de Universidades



## EL MEDIDOR DE AGUA TAVIRA

"ES SU AMIGO"



Le señala con exactitud el agua que Ud. ha consumido. El Acueducto le suministra el agua y confíe en el medidor TAVIRA que será "su guardián" para determinar la cantidad de agua utilizada.

Garantizamos una eficiencia de registro sin mantenimiento. Nuestra fábrica dispone de talleres de reparación y laboratorios de verificación para asegurarle la exactitud de los medidores.

Utilice el agua con el mismo criterio que cualquier otro producto de consumo.

MEDIDORES DE AGUA APROBADOS POR EL I.N.O.S

DIRECCION: CALLE 3 - URB. IND. CARAPA - TELFS. 49.37.49 y 49.38.63

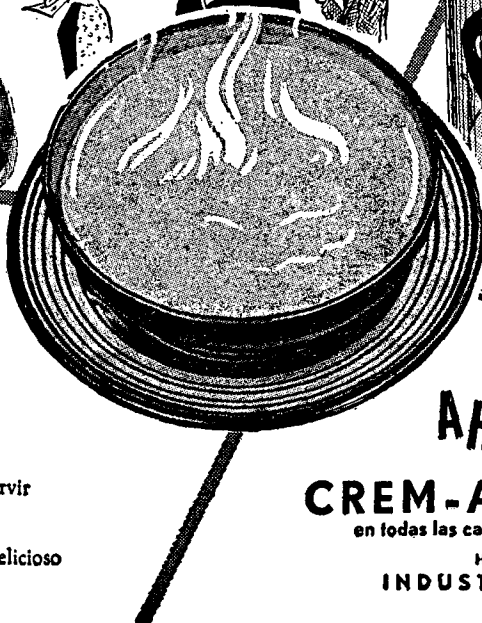
# HUM!!

QUE SABROSO  
DESAYUNO...

Y QUE FACIL  
SEÑORA!

Una taza de Agua o leche, 2 cucharadas de Crem-Arroz Polly, azúcar al gusto, un punto de sal, una conchita de limón. hervir durante un minuto... y listo!

Con galletas o pan tostado un delicioso desayuno rápido y apetitoso!



ADEMAS

Con  
CREM-ARROZ POLLY  
puede prepararse:  
Chicha  
Panquecillos  
Tortas y  
la sabrosísima  
Torta de queso POLLY

AL MISMO PRECIO  
ANTERIOR  
en latas que garantizan  
su perfecta conservación.

## AHORA!

### CREM-ARROZ POLLY

en todas las casas de abastos y bodegas del país

Hecho en Venezuela por  
INDUSTRIAS POLLY • C.A.

Capital: Bs. 1.200.000

## sumario

<b>Libros Nuevos</b>	1
<b>Declaración de la Comisión Venezolana de Justicia y Paz</b>	2
<b>Planteamiento de la Educación Católica</b>	3
<b>El Episcopado chileno ante la situación de su país</b>	5
<b>REFORMA DE LA LEY DE UNIVERSIDADES: Ni libertad sin autonomía, ni autonomía sin libertad (Editorial)</b>	9
<b>Exposición de motivos del proyecto de ley</b>	11
<b>Resumen del proyecto de ley</b>	12
<b>Sus ángulos técnico y político Dr. Enrique Pérez Olivares</b>	14
<b>Foro</b> Entrevistador: Fernando Martínez Galdeano	20
<b>Comentarios</b>	30
<b>El Hogar Ntra. Sra. de los Dolores Alberto Micheo</b>	32
<b>Cine de actualidad</b> Carlos Pacheco y Armanda Rojas A.	34
<b>Televisión: Tres millones de veces una persona Ignacio Ibáñez</b>	37
<b>Vida Nacional</b>	38
<b>Síntesis Sociales: Derecho Canónico y Sociedad A. M. Greeley</b>	41
<b>Suscripción anual: Bs. 25. Extranjero: \$6. Núm. suelto: Bs. 3</b>	

**Fundador:** † Manuel Aguirre Elorriaga

**Pro-Director:** Alberto Micheo

**Jefe de Redacción:** Fernando Martínez Galdeano

**Consejo de Redacción:** CENTRO GUMILLA

**Administración:** Heliodoro Avendaño

**Portada:** Diseño de José Luis Quílez

# LIBROS NUEVOS

**SOCIOLOGÍA**

**KWANT, REMY C.**

"Filosofía social". Edic. Carlos Lohlé. Buenos Aires - México, 1959.

El conocido autor de "Filosofía del trabajo", "La filosofía de Carlos Marx" y "La crítica hace al hombre" nos ofrece en esta obra una reflexión profunda sobre la socialidad humana.

Partiendo de un agudo análisis de la "ideología" individualista, integra los valiosos aportes del determinismo social dentro de una visión personalista y existencial del hombre y de la comunidad humana.

En el desarrollo de la tesis principal del libro es clave el análisis que el autor hace del concepto fenomenológico de "facticidad social" como "una solidificación —densidad material— de la búsqueda intencional del hombre". En este sentido, son particularmente orientadoras sus reflexiones sobre la metodología peculiar que deberían tener las "ciencias del hombre" al investigar en la facticidad social. Rica y sugerente es también la idea de que la libertad personal progresa en razón directa al crecimiento en densidad de una facticidad social asumida críticamente.

El libro —dado a luz en un contexto europeo de neocapitalismo fuertemente social— tiene, entre otros, un doble mérito. Escrito con claridad y estilo profesoral, el libro está bien vertebrado y es sintético, sin pretender ser sistemático. Por otra parte, sin dejar de ser un libro de filosofía, tiene un carácter eminentemente práctico, sugiriendo actitudes y haciendo referencia continua a los problemas sociales y políticos de nuestro tiempo.

José Ignacio Rey, S. J.

**MONZEL, NIKOLAUS**

"Doctrina social". Tomo I. Biblioteca Herder. Vol. 166. Editorial Herder, Barcelona, 1969.

El profesor Monzel no tuvo la suerte de ver publicado su manual de doctrina social, que con tanto esmero había preparado a lo largo de varios años. La muerte le sorprendió en Munich (1960), donde regentaba la cátedra de doctrina social cristiana. Pero la obra, que realmente ha sobrevivido a su autor, quedaba prácticamente acabada. Sus discípulos y amigos se han limitado a reproducir, lo más fielmente posible, el texto manuscrito que empleaba para sus lecciones, según su redacción definitiva del año 1960, y a prepararlo para su publicación. El presente tratado es, pues, la obra más madura y sistemática de cuantas salieron de su pluma.

El enfoque de la presente obra es amplísimo y original. Monzel posee la intuición del filósofo y la ciencia del historiador. Conjugando una y otra ha escrito una obra fundamental y orientadora para la actualidad y el futuro. Una de las cosas que extrañan al hombre de nuestra época es la conjugación de religión y sociología. Hoy precisamente pensamos en las desviaciones históricas a que ha dado lugar la unión excesivamente estrecha entre la religión y el poder civil. Pero no se trata aquí de hacer correr la historia en sentido inverso, ni de reponer lo que ha pasado ya. Porque cuando una forma histórica ha pasado definitivamente, quiere decirse, por este

solo hecho, que es histórica y no permanente. Monzel busca las constantes permanentes a lo largo de los cambios históricos y advierte que allí donde los bienes económicos o los valores de utilidad pasan por ser los bienes supremos, hallamos como única solución el individualismo y después el colectivismo. La historia de nuestros días le da la razón plenamente.

La capacidad de síntesis del autor, unida a su gran acervo de conocimientos y a su buen sentido, dan como resultado una obra realmente ilustradora que enseña —y obliga— a pensar.

La obra constará de dos volúmenes. Este primero se ocupa de los principios y fundamentos de la doctrina social a la luz de la revelación y de las exigencias del cristianismo. A él seguirá otro, en el que se aplican estos principios a determinados problemas de la vida social, como son la familia, el estado, la cultura y la economía.

## ROCHE, JEAN

"Iglesia y libertad religiosa". Editorial Herder, Barcelona, 1969.

La libertad religiosa interesa a todos porque la libertad es indivisible. La libertad religiosa, para ser auténtica y profunda, supone de hecho el ejercicio de las libertades fundamentales del hombre. Pero interesa especialmente a los cristianos. En la medida en que éstos se sienten llamados a vivir y anunciar el evangelio de Jesucristo comprenden que las luchas y odios, las intolerancias del pasado y del presente ponen en tela de juicio la verdad de su mensaje a los hombres.

El Concilio Vaticano II, el Consejo Ecueménico de las Iglesias, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, han proclamado categóricamente la libertad religiosa. Pero las palabras, aun bien dichas, no llegan a solucionar los problemas; sólo con ellas, los desacuerdos, los conflictos y las injusticias no se desvanecen.

El acierto de la presente obra radica en el análisis de los hechos concretos, pasados y presentes. De la mano del autor comprendemos mejor la cantidad de aspectos religiosos, sociales y políticos que engloban la libertad religiosa: problemas como la autoridad religiosa y civil, el estado confesional y la democracia, la libertad de conciencia personal y el ejercicio de la vida pública, la educación de los hijos y la fe de los padres, el matrimonio religioso y la posibilidad del divorcio civil.

Un libro para informar a los lectores y para ayudarles a encontrar un camino en la construcción de una Iglesia y una sociedad mejores.

## PSICOLOGIA

### HILDEBRAND, DIETRICH von

"La afectividad cristiana". Colección Psicología-Medicina-Pastoral. Ediciones FAX. Madrid.

Este especialista de los estudios sobre el hombre amplía su bibliografía con este estudio, desde una perspectiva integral sobre un elemento vital de la estructura dinámica humana: la afectividad.

En la primera parte se habla con mucha profundidad del corazón humano en cuanto centro íntimo de la afectividad tierna, entendida como respuesta humana a los valores, por ejemplo, el gozo y el amor ante un bien concreto, el dolor ante el mal, la compasión con la miseria...

Se valora altamente la afectividad mencionada llegando a afirmar que "la riqueza y plenitud de un hombre depende en gran medida del potencial de su afectividad y, sobre todo, de la calidad de su vida afectiva" (p. 120). Con igual maestría se describen los tras-

(Continúa en la pág. 4)

# La Comisión Venezolana de Justicia y Paz ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

La Comisión Venezolana de Justicia y Paz es presidida por el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Caracas Mons. Luis E. Henríquez. Su Secretario General es el Dr. Carlos Acedo Mendoza, Economista.

La Comisión Venezolana de Justicia y Paz se dirige a la Comisión de Derechos Humanos de las NN.UU. haciéndoles llegar el documento siguiente.

## DECLARACION

La Comisión Venezolana de Justicia y Paz observa con profunda preocupación la agudización de interferencias extrañas sobre el área cultural latinoamericana para imponer a nuestros países medidas atentatorias a los derechos del hombre, a la soberanía nacional y a los fundamentos culturales de nuestros pueblos, bajo el pretexto de la ayuda exterior técnica o financiera.

Es cierto que nuestro continente puede necesitar de la asistencia que brindan los organismos internacionales de carácter técnico y los países industrializados para proseguir su actual esfuerzo en busca del desarrollo pleno; pero más le urge un tratamiento justo en el comercio internacional. Además, una cosa es la colaboración desinteresada, o por lo menos respetuosa, que pueda provenir de estas ayudas externas y otra cosa es toda una intromisión en nuestro proceso de desarrollo, con exigencias apenas disimuladas que representan un tutelaje inadmisibles para la dignidad nacional de nuestros países.

Desgraciadamente, a todo esto se añade la acción interna de algunos gobiernos latinoamericanos con pretensiones totalitarias, que apelan a medidas drásticas y crueles para conseguir falsas soluciones a nuestros problemas.

Ya es de público conocimiento la interferencia en los derechos soberanos de los países latinoamericanos, que se practica a través de los mecanismos de ayuda exterior imponiendo normas y valores extraños a nuestros intereses y por los llamados "créditos atados"; esto quiere decir que se nos obliga a invertir los recursos obtenidos por préstamos en mercados de determinados países. Tal exigencia fue denunciada por los países latinoamericanos en la Conferencia de la CECLA, realizada recientemente en Viña del Mar. Por fortuna, las medidas implantadas recientemente y las declaraciones expuestas por el Presidente de los Estados Unidos, Richard M. Nixon, permiten alentar la esperanza de que las futuras aportaciones norteamericanas para el desarrollo económico de sus vecinos del sur no estarán condicionadas por estas ominosas imposiciones.

Pero si algunas de estas injusticias parece que llevan camino de ser reparadas, otras, en cambio, se ciernen como nuevas amenazas sobre nuestro porvenir. Preocupación y sorpresa nos ha producido la noticia reciente, dada a conocer por las agencias cablegráficas extranjeras, según la cual un prominente biólogo estadounidense propone a su gobierno tratar químicamente con drogas esterilizantes los alimentos que se envían como ayuda a los países en vías de desarrollo. De esta suerte, se aplicará por vía indirecta un control de la natalidad sobre las poblaciones necesitadas, a las cuales no se tomaría en cuenta para esta decisión. Ese hombre de ciencia, según se afirma, es el Dr. Paul Ehrlich, profesor de la Universidad de Stanford, quien hizo su declaración ante la Comisión norteamericana de la UNESCO.

Por otra parte, dentro de nuestros mismos países se observa que algunos gobiernos vienen apelando a medidas inhumanas para aplacar el problema demográfico. En un país latinoamericano se han tomado asombrosas medidas de exterminio de tribus indígenas, llegándose a dinamitar zonas enteras de población indígena o a contaminarlas con virus de ciertas enfermedades contagiosas. Este es un asesinato colectivo comparable a los peores crímenes que conoce la historia.

La Comisión Venezolana de Justicia y Paz comprende la gravedad del problema demográfico que confronta nuestra región y la necesidad de emplear todos los recursos de la ciencia y de la política para lograr un sistema de planificación que permita controlar el excesivo crecimiento de nuestra población y mejorar el sentido de la responsabilidad paterna —muy especialmente en los estratos sociales más bajos—, donde las familias están prácticamente incapacitadas para la educación y alimentación de la prole. Al propio tiempo aspiramos a que se establezcan otras medidas de justicia social, en relación con la distribución de la riqueza y de las oportunidades. Pero rechazamos enérgicamente toda apelación a medidas inconsultas, máxime cuando ellas envuelven aberraciones del sentido de solidaridad humana y a veces criminales intentos, absolutamente repudiables, que constituyen violaciones manifiestas de los más sagrados derechos de la libertad y la dignidad humanas.

Además, reclamamos el derecho a ventilar estos problemas por nuestra cuenta y a que no se mixtifiquen el concepto de la cooperación internacional y la asistencia que los países industrializados quieren brindarnos, a nosotros como naciones en vías de desarrollo, con subterfugios e imposiciones que no estamos dispuestos a aceptar.

La Comisión Venezolana de Justicia y Paz exhorta a todas las instituciones responsables de nuestros países a iniciar una campaña de demanda de estos objetivos, tan preciosos a nuestra independencia y a nuestro ser nacional.

\*\*\*\*\*

## PLANTEAMIENTO DE LA EDUCACION CATOLICA

### LA EDUCACION CATOLICA PROPUGNA UNA NUEVA POLITICA EDUCATIVA

Colocados al final de un año, de una década, quizás de una era, la ocasión es propicia para serias reflexiones sobre nuestro futuro, sobre el porvenir de nuestros hijos, sobre el destino de la Educación venezolana. En este orden de ideas, la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) y la Federación de Asociaciones de Padres, Representantes y Educadores Católicos (FA-PREC) estiman de alta urgencia formular los siguientes planteamientos:

#### 1.—Insuficiencia de recursos económicos.

En medio de una serie de signos positivos para la Educación Primaria y Media, se hizo patente, sin embargo, una situación particularmente grave para la causa de la Educación venezolana con motivo de la reciente huelga de maestros y profesores al servicio de la Educación oficial. En efecto, se ha puesto de manifiesto que dentro del sistema vigente se acentúa cada vez más el insalvable y angustioso abismo entre el vertiginoso crecimiento de las necesidades educacionales y la falta de recursos económicos para enfrentarlos. En varias oportunidades las autoridades educativas del país señalaron que ya en la actualidad un aumento de remuneración para el personal docente podía implicar la imposibilidad de atender a numerosos niños y jóvenes sin escuela, debido a falta de recursos para cubrir simultáneamente ambas necesidades.

Si ésta es la situación real y en vías de progresiva agravación para el sector gubernamental, mucho más grave se configura el panorama para el resto de la empresa nacional de la Educación.

#### 2.—Aporte de la Educación católica.

En la actualidad, la Educación católica, mediante el esfuerzo mancomunado de la Iglesia y sus instituciones, de sus educadores, de millares de familias de variados sectores del país, costea un servicio público que representa un ahorro para el Fisco nacional del orden de los trescientos millones de bolívares cada año. Este ahorro significa tanto un alivio de la presión fiscal sobre el contri-

*Tecni-Ciencia*  
Libros, S. A.

#### BIBLIOTECA: PSICOLOGIA DE HOY

- 13.—**R. LOEWENSTEIN**  
Estudio psicoanalítico del antisemitismo.
- 14.—**ANNA FREUD**  
Psicoanálisis del niño.
- 15.—**THEODOR REIK**  
Treinta años con Freud.
- 16.—**FREUD, ABRAHAM, FERENCZI, KLEIN, ERIKSON, LINDNER**  
Grandes casos del psicoanálisis.
- 17.—**THEODOR REIK**  
Cómo se llega a ser psicólogo.
- 18.—**DOROTHY WALTER BARUCH**  
Nuevos métodos en la educación sexual.
- 19.—**FRANCES L. ILG y LOUISE BATES AMES**  
Cómo preparar una fiesta infantil.
- 20.—**J. L. MORENO**  
Psicomúsica y sociodrama.
- 21.—**SUSAN ISAACS**  
Años de infancia.
- 22.—**THEODOR REIK**  
Confesiones de un psicoanalista.
- 23.—**ANTHONY STORR**  
Las desviaciones sexuales.
- 24.—**THEODOR REIK**  
Las aventuras en la investigación psicoanalítica.



**TORRE PHELPS**  
**MEZZANINA CENTRAL**  
**PLAZA VENEZUELA**  
Teléfonos: 55.20.91  
55.16.83  
54.38.85  
**CARACAS**

tornos del "corazón" en todas sus dimensiones. Se rechaza por igual tanto el ser atrofiado del corazón como el dejarse llevar en actos propios del entendimiento y la voluntad por el corazón tiránico.

El autor en la segunda parte nos expone el arquetipo de toda afectividad humana, el corazón de Cristo como núcleo más íntimo de su personalidad de hombre totalmente hombre y de Dios totalmente Dios, y en donde el misterio de la Encarnación se manifiesta con toda su profundidad.

En la última parte nos ofrece la transformación del corazón humano, mostrando un camino que cure la psique de sus trastornos junto con esa apertura al infinito de Verdad y Amor por parte del espíritu humano.

Juzgamos que la obra constituye un logro cabal de visión integradora de todas las dimensiones de la afectividad humana a través de la colaboración complementaria entre las ciencias psicológicas, filosóficas y teológicas.

Bernardo J. Lara C., S. J.

## TEOLOGIA

### PASTOR PIÑEIRO, F. A., S. J.

"La Eclesiología juanea según E. Schweitzer". Librería Editrice dell'Università Gregoriana, Roma, 1968.

Se trata de una tesis doctoral defendida en la Universidad Gregoriana. El trabajo está completamente delimitado y se estudia y desarrolla con el rigor crítico que exigen estas obras.

A fines de la segunda guerra mundial se empezó a hablar de la "Iglesia juanea". Schweitzer es uno de los que más ha escrito sobre este punto. Schweitzer es un teólogo protestante suizo. Ha escrito varias obras desde 1946 hasta nuestros días. La obra que presentamos estudia la teoría schweitzeriana sobre esta materia.

Se divide en tres partes. En la primera se expone la teoría de Schweitzer; en la segunda se presentan las objeciones de la crítica; en la tercera se desarrolla más ampliamente la respuesta a la teoría antirromana de Schweitzer.

Schweitzer descubre en el Nuevo Testamento tres tendencias fundamentales: la que afirma la autoridad eclesial (Mateo, Lucas, Pastorales), la conventicular (escritos juaneos) y la intermedia entre estos dos extremos (Pablo, Hebreos). La Iglesia juanea es individualista, igualitaria, conventicular, anti-autoritaria, antirromana: esas son las características que descubre en los escritos juaneos. La teología de Juan, con su escatología presente, su cristocentrismo radical, su abandono de las categorías de la salvación, su dualismo y su inmovilismo, desemboca en un individualismo e igualitarismo general. Aparece un nuevo tipo de Iglesia.

La crítica, tanto católica como protestante, a la vez que alaba lo bueno que hay en ella, "nos lleva a la conclusión de que difícilmente se puede disentir de los críticos de Schweitzer, que ven en su investigación y en su teoría una incompleta, desdibujada y pálida descripción de la realidad neotestamentaria" (pp. 97s). El método schweitzeriano es "incapaz de conducir a resultados seguros, partiendo de conclusiones deducidas de conjeturas o hipótesis no plenamente comprobadas" (p. 115). Su ruptura con la línea de la Historia de la Salvación le enfrenta en general con la doctrina protestante. La crítica le acusa de silenciar numerosas características

(Continúa en la pág. 6)

buyente como la liberación de onerosos compromisos, que deja en manos del Estado la disponibilidad de gruesas sumas para educar a otros venezolanos.

### 3.—Igualdad de remuneración para todos los maestros.

Ahora bien, el aumento de remuneración al magisterio oficial —abstracción hecha de las circunstancias que lo rodearon, de su oportunidad y de los medios empleados— merece toda nuestra simpatía, en cuanto que significa el reconocimiento de la dignidad misma del magisterio.

Ese aumento deberá alcanzar también en una u otra forma y medida a los maestros y profesores al servicio de la Educación católica; quienes, cualquiera sea el plantel al cual consagran sus esfuerzos, deben tener derecho no sólo a la misma remuneración, sino a la más absoluta igualdad de condiciones de trabajo de sectores más favorecidos del magisterio.

Algunos establecimientos podrían atender a esa necesidad del aumento de remuneración mediante nuevos sacrificios de las comunidades educativas católicas. Sacrificios económicos que han venido permitiendo educar a muchos otros venezolanos sin recursos, tanto en centros oficiales como en planteles gratuitos costeados por esas mismas comunidades educativas. Porque no puede ignorarse que desde hace años, a la sombra de los colegios católicos de pago, vienen creciendo sus respectivos planteles gratuitos.

### 4.—La situación en los planteles gratuitos.

Debe llamarse la atención sobre el hecho de que la imagen de la Educación católica ha sido deliberadamente desfigurada por una propaganda bien instrumentada, para hacerla aparecer como una Federación de colegios clasistas; cuando existe prueba documental de que los dos tercios de los planteles católicos son gratuitos o semi-gratuitos, y de que en los colegios de pago cursan estudios numerosos becarios que oscilan entre el diez y el veinte por ciento de la inscripción total.

Pero duele la situación tal como se presenta en los colegios gratuitos y semi-gratuitos, ya que sus comunidades educativas carecen de recursos para cubrir los nuevos costos que implica el aumento de la remuneración magisterial, aun en los casos en que cuenten con el patrocinio de planteles de pago. En efecto, si no se abren nuevos caminos, se llegaría al cierre de los planteles por la imposibilidad de costear los legítimos derechos de los maestros; cierre que, además de engendrar desempleo magisterial, significaría el sacrificio de la realización humana de centenares de miles de niños y jóvenes de quienes tanto espera y necesita el país para su desarrollo.

### 5.—Necesidad de una política nueva.

En tales circunstancias, comprometida por el doble requerimiento de atender a la dignificación de los maestros y profesores, y de no abandonar a ninguno de sus alumnos, la Educación católica, entera y solidariamente, considera imperioso, no sólo por razones de buen criterio fiscal, sino por la más elemental justicia, la necesidad de que el Estado venezolano rompa con insípidas inhibiciones de origen sectario y preste su decidida colaboración económica a los planteles gratuitos y semi-gratuitos. Europa y América Latina muestran numerosos, variados y eficaces ejemplos de la mencionada solución.

Pero no se trata de pedir una ayuda para cubrir un costo determinado, sino de que se formule y desarrolle una nueva y distinta política de financiamiento para la empresa nacional de la Educación.

Si tan sólo los centenares de planteles gratuitos y semi-gratuitos actualmente impedidos de desarrollarse a plenitud por carencia de recursos, pudieran contar con el concurso cierto y seguro del Estado, se lograría extender la educación a millares de alumnos con apenas una fracción del costo que requeriría el mismo Estado para atenderlos directamente.

### 6.—Aprovechar todos los aportes.

Es necesario cambiar la rutina. Es imposible que el Estado atienda a las crecientes e incontenibles necesidades educacionales de nuestro pueblo mediante el mero procedimiento simplista de abrir plazas y más plazas en los planteles oficiales. Porque no hay presupuesto que lo resista. Urge, por tanto, aplicar nuevas fórmulas que permitan a la Nación aprovechar toda la potencialidad de sectores que, como la Educación católica, ofrecen generosamente aporte de valores, experiencia, equipos humanos y bienes materiales para la noble tarea de la educación.

El precio de seguir sometidos a ideas jacobinas trasnochadas o a criterios estatistas, carentes de fundamentos reales, sería la ignorancia de centenares de millares de niños que carecerán de apoyos sindicales, pero en cuya promoción está empeñada la Educación católica.

Si los padres de familia y educadores católicos pedimos colaboración estatal para atender a las necesidades de nuestro magisterio en los planteles gratuitos y semi-gratuitos, sin tener que abandonar a nuestros alumnos, y asimismo pedimos la formulación de una nueva política de financiación de la Educación en Venezuela, lo hacemos sólo en el deseo de mantener el servicio público que prestamos a los sectores menos favorecidos de la sociedad y hacerlo crecer al ritmo de los requerimientos patrios.

Esta es nuestra posición.

Caracas: diciembre de 1969.

Asociación Venezolana de Educadores Católicos  
(AVEC)

Federación de Asociaciones de Padres, Representantes  
y Educadores Católicos  
(FAPREC)

\*\*\*\*\*

# EL EPISCOPADO CHILENO ANTE LA SITUACION DE SU PAIS

## EL SECRETARIADO GENERAL DEL EPISCOPADO CHILENO

Nuestro país está viviendo en estos días un clima de intranquilidad e inseguridad políticas. Unos denuncian maniobras destinadas a alterar nuestra convivencia democrática, otros halagan o alientan la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política de la nación. Algunos manifiestan apatía o desinterés frente a los acontecimientos, y no pocos, desilusionados por las limitaciones del sistema democrático, parecen poner su esperanza en las soluciones de "fuerza", imaginando que un cambio de régimen traerá de un modo mágico el bienestar y la tranquilidad que anhelan.

### ¿Por qué hablamos?

Ante esta situación, los Obispos de Chile creemos nuestro deber decir una palabra que invite a los chilenos a reflexionar. Muchas veces ha sido criticada la Iglesia, especialmente en nuestro continente, por no haber hablado a tiempo sobre hechos que atentaban contra la dignidad del hombre y su derecho a expresarse y vivir libremente. Su silencio ha sido interpretado como un apoyo a esos hechos o como prescindencia frente a problemas relacionados íntimamente con valores humanos y espirituales. El desarrollo de los acontecimientos en algunas partes de Latinoamérica ha venido posteriormente a demostrar que con la supresión de la convivencia democrática se iniciaba también una cadena

# LIBRERIA SAN PABLO

Plaza de la Candelaria  
Teléfono: 55.65.27  
Caracas

*Ya disponemos de los  
últimos libros de misa*

—MISAL DEL PUEBLO  
—NUEVO MISAL DE  
DOMINGOS Y FIESTAS



EL APRENDER  
Werner Correll

VALORES HUMANOS  
A. Ortega Gaisán

LA SALVACION, MISTERIO  
DE POBREZA  
J. M. R. Tillard

RAICES HISTORICAS DEL  
LUTERANISMO  
Ricardo García Villoslada



Es un servicio de  
LIBRERIA SAN PABLO  
Plaza de Candelaria  
Apartado 9034 - Telf. 55.65.27  
Caracas, D. F.

de los escritos juaneos, de minimizar algunos puntos y de exagerar sus conclusiones.

Schwetzer se esfuerza en enfrentar a Juan y Pedro, como si hubiese una tendencia juanea a rebajar a Pedro y resaltar el papel del Discípulo. Trata de destacar a Juan como punto de partida de una Eclesiología antirromana. Los críticos rechazan esa actitud de Schwetzer.

Es una obra recomendable a los que quieren profundizar en el estudio de la Eclesiología. Quien quiera conocer la teoría de la Eclesiología juanea, necesariamente tendrá que manejar esta obra, ya que es la primera y la única que recoge la teoría de Schwetzer y la estudia sistemáticamente, dando la solución doctrinal a los principales puntos antirromanos a base de un estudio exegético de los lugares juaneos que pueden servir de base a la discusión. La exposición es muy clara. A pesar de que el tema parece propicio a elucubraciones, el autor no pierde nunca la diafanidad en la exposición, lo cual facilita muchísimo la lectura.

J. Ayerra

## MALLEY, F.

"El Padre Lebre, la economía al servicio del hombre". Edic. Lohlé, Buenos Aires - México, 1969.

El P. Lebre es una figura altamente conocida en los ambientes del desarrollo. Un libro acerca de su personalidad es un tema de importancia para quienes buscan un desarrollo armónico y equilibrado en función del hombre. Los aspectos sociológicos, filosóficos y económicos del desarrollo integral fueron asuntos que interesaron la vivencia existencial del fundador de Economía y Humanismo y del IRFED.

Cómo fue desarrollándose en él su vocación por el desarrollo, cuáles fueron los motores que le impulsaron sin desánimos en su tarea, es la trama que su doblemente hermano en religión y en fatigas, P. F. Malley, desenreda en el libro que comentamos y que hoy nos entrega Ediciones Lohlé.

Comenzando con una Introducción a la vida de Lebre, el autor nos va adentrando en la acción y pensamiento lebreano. Puede decirse que tres son los hitos que muestran el camino de su vida dedicada al servicio de la liberación del hombre: el movimiento de Saint-Malo, el de Economía y Humanismo y la fundación del IRFED. No aparecen como jalones de su vida separados y desintegrados. La influencia de Saint-Malo en toda su vida es claramente confesada por Lebre y enfocada por Malley. Economía y Humanismo, nacida de inquietudes de Saint-Malo, llevará a la fundación de IRFED. Todo este dinamismo interno se ve proyectado en su actuación en el Concilio y en su inspiración en la Populorum Progressio.

No se compone esta primera parte de un simple recuento frío y académico de sus actividades. A través de los diversos capítulos respiran como en una constante guía temática textos, discursos, palabras... del mismo Lebre, que van dando la tónica de su espiritualidad comprometida en lo temporal y que hace descubrir el retrato espiritual del hombre contemplativo en la acción. ("Sería absurdo pensar que la obra del P. Lebre en esta época se ubica en un nivel únicamente profesional. Por el contrario, se trata de una acción multiforme en la que el anuncio de la Palabra y la acción misionera tienen un sitio de privilegio." p. 41). Sus dificultades y sus éxitos, sus fracasos y sus triunfos van impregnados de su "columna sonora": "La

de actos atentatorios contra la libertad y la conciencia de los ciudadanos en beneficio de pequeños grupos, militares o civiles, políticos o antipolíticos, que pretenden decidir por el pueblo.

La experiencia triste de muchos países nos recuerda que, tarde o temprano, la Iglesia, en defensa de estos mismos valores, se ha encontrado enfrentada a regímenes de fuerza. Estos regímenes terminaron por cometer las mayores injusticias para mantenerse en el poder. Nuestra palabra hoy quisiera ser un elemento de reflexión para prevenir situaciones que traerían consigo inútiles e injustificados sufrimientos.

De ningún modo deseamos entrometernos en la política partidista de nuestro país. Tampoco estamos defendiendo aquí o atacando una determinada política o un determinado gobierno. Esto no corresponde a nuestra misión. Más de una vez hemos insistido en la libertad del cristiano para optar por diversas alternativas políticas que busquen la realización del bien común en el respeto del hombre y de sus derechos. Pero creemos que la supresión del sistema democrático, sea por partidos políticos, por grupos terroristas o por las fuerzas armadas traería tales daños a la nación, a las instituciones y organizaciones nacidas de la voluntad libre de los chilenos, que nos parece indispensable recordar ahora el valor profundamente humano de la convivencia democrática.

## La participación en la vida nacional

Hoy se respira en todos los pueblos y en los diversos sectores sociales una inquietud creciente por participar en la vida social, cultural y política de la nación, por emitir sus opiniones e influir en las decisiones que les afecten. En la misma Iglesia católica se advierte este deseo. Hay una creciente participación de todos sus miembros en la vida de la comunidad.

Creemos que esta inquietud corresponde a una evolución positiva para la convivencia social y para el desarrollo integral del hombre. Por esto mismo el Concilio Vaticano II proclama la exigencia de participación de todos los miembros de la sociedad política en la toma de decisiones. Esta es la única garantía de libertad y de respeto para el hombre. "Es conforme a la naturaleza humana la participación de los ciudadanos en el gobierno de la cosa pública." (Gaudium et Spes, n. 75)

Creemos que los vicios y limitaciones actuales se manifiestan en la falta de participación real de amplios sectores en la vida nacional. Si una parte numerosa de nuestro pueblo no puede hacer oír su voz ni logra organizarse, ¿no es precisamente porque nuestra democracia no es todavía suficientemente participada y real? Si muchos chilenos carecen de habitación, de alimentos suficientes, de posibilidades de trabajo, ¿no se debe a la marginación en la que han quedado? Si nuestra democracia es débil aún y a veces sólo formal, ¿no es precisamente porque la justicia, el bienestar y la educación son todavía patrimonio de grupos minoritarios?

La democracia real se define como participación amplia del pueblo en las tareas y los bienes de la nación. ¿Cómo puede un grupo, sea cual fuere, arrogarse por sí y ante sí la representación del pueblo? ¿En qué basaría este grupo su autoridad frente al país? ¿Con qué argumentos podría legitimar su intervención?

La autoridad política proviene del pueblo que elige sus representantes. Este mismo pueblo, al constituirse en nación, ha dado a nuestras instituciones armadas los medios necesarios para la defensa del país y del sistema de vida política que ha elegido. Por esto sería inadmisibles que un grupo dentro de nuestras fuerzas armadas, o sectores ajenos a ellas, pretendieran desviarlas de su verdadera misión, imponiendo al país, sin que éste pueda pronunciarse, un nuevo régimen político.

Nuestras Fuerzas Armadas han sido por una larga tradición ejemplares en el cumplimiento de los fines que la nación les ha señalado. El respeto de que gozan en nuestro país está basado en el fiel cumplimiento de su misión. Ellas sufren hoy, como tantas instituciones llenas de vitalidad, las mismas inquietudes por encontrar la forma más apta para participar en la vida nacional, integrarse en la tarea de construir una nación próspera y elevar nuestro nivel de vida.

Sin embargo, las instituciones militares están llamadas a integrarse en el esfuerzo común de la nación, sin definir ellas el bien común ni convertirse en



organismo político de decisión, con lo que limitarían la posibilidad de expresión y de participación del pueblo.

Lo mismo debemos decir de aquellos grupos políticos minoritarios que, en vez de dar a conocer al pueblo la doctrina que sustentan, dándole la posibilidad de aceptarla libremente, se esfuerzan por imponerle sus puntos de vista por la fuerza o por el terror, resucitando así un paternalismo ya superado.

## Conclusión

En declaraciones anteriores hemos hecho notar el largo camino que nos queda aún por recorrer para satisfacer las aspiraciones más legítimas de los chilenos. Estamos todavía distantes de una sociedad plenamente justa, libre y democrática. Pero creemos sinceramente que un cambio de régimen basado en la fuerza de grupos minoritarios sólo traería nuevos males para el país. Nuestro pueblo seguiría esperando el día en que pudiese expresarse y satisfacer sus verdaderos anhelos.

Cuando se desata el dinamismo de la fuerza, nadie puede asegurar su control final. La imposición de una política por el terror, por la dictadura o por las armas trae consigo la represión brutal de los que se oponen y la supresión de todas las libertades consideradas peligrosas por los que detentan el poder. El país entraría en la vía de los juicios políticos, de las relegaciones, de las injusticias flagrantes, de la supresión de toda prensa libre, de toda posibilidad de defenderse, de las sospechas, de las calumnias y, por último, del paredón.

Queremos terminar haciendo un llamado a todos los chilenos para contribuir a perfeccionar nuestra convivencia democrática. Pedimos a los políticos que, superando ambiciones partidistas e intereses personales, busquen ante todo el bien del pueblo, especialmente de los sectores menos favorecidos, y se esfuerzen por prestigiar la función parlamentaria. Llamamos a las organizaciones sociales y gremiales a trabajar, insistiendo más en lo que las une que en lo que las separa, y en la defensa de sus conquistas y libertades. Esperamos que nuestras Fuerzas Armadas, conscientes y reponsables de la misión que la nación les ha confiado, encontrarán la forma más adecuada de integrarse a las grandes tareas nacionales, respetando la voluntad del pueblo chileno y su espíritu de libertad y ayudándolo con su patriotismo y sentido de disciplina a perfeccionar y a proteger su convivencia democrática. Asimismo solicitamos a los políticos para que en la campaña electoral que se aproxima mantengan la paz, el respeto por las ideas y las personas, procurando que esta lucha electoral sea un ejemplo más de verdadera democracia, de lección cívica, sin que divida a la comunidad chilena en sectores irreconciliables. Y por fin pedimos a todos los ciudadanos avivar el espíritu de solidaridad nacional, superando sus egoísmos, aceptando los sacrificios necesarios para el bien común y dando, como lo hemos hecho tantas veces en la historia, el ejemplo de un pueblo sobrio, trabajador y pacífico, entusiasmado en la construcción de una patria próspera, justa y fraternal.

El Comité Permanente del Episcopado de Chile:

**JOSE MANUEL SANTOS A.**  
Obispo de Valdivia  
Presidente de la Conferencia  
Episcopal de Chile

**CARLOS GONZALEZ C.**  
Obispo de Talca  
Vicepresidente

**BERNARDINO PIÑERA C.**  
Obispo de Temuco  
Secretario

**RAUL CARDENAL SILVA H.**  
Arzobispo de Santiago

**ALBERTO RENCORET DONOSO**  
Arzobispo de Puerto Montt

**JUAN FRANCISCO FRESNO L.**  
Arzobispo de La Serena

**FRANCISCO DE B. VALENZUELA R.**  
Arzobispo de Antofagasta

**MANUEL SANCHEZ B.**  
Arzobispo de Concepción

Diciembre 12 de 1969

economía al servicio de todos los hombres y de cada hombre."

Su personalidad profundamente espiritual y su dinamismo de vivir un ideal o una "utopía" previamente trazada aparecen en los textos de la segunda parte. Ellos son como un "enchiridion" de su filosofía que explican sus modos de actuación. El cristiano comprometido recibe del mismo Lebrét la fotografía de cómo debe ser su vida. El economista, las luces de su actividad en búsqueda de una economía más humana y de un desarrollo integral.

Lamentamos que el apéndice sobre América Latina sea tan breve y de índole tan general.

Es un libro que recomendamos al cristiano que quiere saber lo que implica el comprometerse en la liberación del hombre; al economista, al sociólogo, al planificador, al politólogo... que busque dentro de los campos de su especialidad una auténtica filosofía antropocéntrica. En su voluminosa bibliografía encontrará, sin duda, caminos de solución a problemáticas de estudio.

## LECUYER, J.

"El Sacrificio de la Nueva Alianza". Herder, Barcelona, 1969.

Con mucho gusto presentamos esta obra, escrita por un autor conocido en el campo de la teología del sacrificio y del sacerdocio. Está escrita con todo rigor metodológico, ciñéndose completa y exclusivamente al tema, y desarrollando histórica y teológicamente cada uno de los pasos. Hay que agradecer al autor que haya sabido unir la profundidad del estudio con la sencillez de exposición, con lo cual viene a ser una obra al alcance de todo católico de una cultura religiosa buena.

No se trata de un estudio sobre la Misa, sino del Sacrificio de la Nueva Alianza en su encuadramiento histórico-teológico. Si el AT tuvo una alianza en el Sinaí sellada con un sacrificio, el NT tiene una Nueva Alianza (NA) sellada con un nuevo Sacrificio, el de Cristo, que está perpetuado en la Misa.

Partiendo de la Alianza del Sinaí (Exodo, 19-34), desembocará en el Sacrificio de la NA, la Misa. La Alianza del AT lleva consigo una serie de pasos. Comienza por una propuesta, una invitación de Dios, a la que corresponde Israel con un compromiso, una aceptación: guardar la Ley. Viene el momento solemne de la Alianza en el que se lee la Ley, se compromete Israel y se cierra con un sacrificio: la sangre será el sello; y vendrá complementado con un sacrificio de comunión.

El AT destacó en la Alianza la Ley, de manera absoluta, y el sacrificio vino a quedar como un recuerdo histórico, sin derivar tan vitalmente al culto, aunque quedasen sus vestigios.

La NA tiene también un nuevo Mediador, una nueva Ley, un nuevo Sacrificio: Cristo, el Mandamiento Nuevo, la Sangre de Cristo. Si la Alianza del Sinaí fue definitiva para el Pueblo de Dios, también la NA es definitiva para la Iglesia. Israel destacó el compromiso de la Ley, hacia la que sintió una enorme veneración, y casi adoración: la Iglesia destaca el Sacrificio de Cristo, que ha venido a ser el centro del culto, la cumbre a que tiende la actividad de la Iglesia, la fuente de donde mana toda su fuerza. Pero no se puede olvidar la nueva Ley, que forma parte de la Alianza, el mandamiento nuevo. Participar en el sacrificio ha de llevar consigo un compromiso en la vida. Hay numerosas páginas a lo largo de

# Información Cinematográfica

UNA PUBLICACION

MODERNA, AGIL,

ABIERTA

sobre las

PELICULAS QUE  
ESTAN EN LA  
PANTALLA

¡Suscríbase!

Centro  
de  
Cultura Filmica

Torre a Madrices  
Edificio Juan XXIII, 3er. piso  
Caracas, Venezuela

Publicación quincenal  
Suscripción: Bs. 25

las 346 de la obra, dedicadas a ese punto, sin destacar de una manera exhortatoria, sino con la naturalidad de la exposición de un estudio que nos recuerda en su análisis histórico-teológico algo vital: no podemos separar el sacrificio y la ley en la NA, si ha de haber verdadera Alianza.

Las tres partes de que consta la obra están desarrolladas a un ritmo metodológico perfecto. En la primera se estudia el Sacrificio de la Alianza Antigua, dentro del conjunto del estudio de la Alianza del Sinaí. Partiendo del Exodo, entra en juego todo el AT y aun el NT en cuanto mira al Sinaí. La segunda parte está dedicada a la NA y el Sacrificio de Cristo. Desfilan todos los evangelistas, los Hechos, Pablo, Pedro, los SS.PP., estudiando la relación entre la NA y la Pasión, Resurrección, Ascensión y Pentecostés; y hay un amplio estudio de la pericopa Heb. 12, 18-29. Y la tercera parte nos da el estudio conclusivo.

Recomendamos muy de veras la obra a los estudiosos de la Eucaristía en su relación con el Sacrificio del Sinaí.

J. Ayerra

## CERFAUX, L.

"Mensaje de las parábolas". Actualidad Bíblica 11. Ediciones Fax, Madrid, 1969.

Uno de los factores más poderosos del afortunado movimiento de renovación bíblica que vivimos es la producción por parte de especialistas mundiales de obras de calidad para un círculo amplio de lectores serios. Por ejemplo, este excelente libro de Cerfaux ofrece el fruto maduro de muchos estudios y conocimientos copiosos, sin poner el árido camino que lleva hasta él y sólo interesa a la alta investigación.

Primero, el prestigioso exegeta belga estudia el significado de la imagen en los evangelios. Muestra la influencia ejercida por el Antiguo Testamento y también la de la cultura griega. Encara la revisión de la definición de parábola, tomando acertadamente partido contra la errónea posición de Jülicher y sus discípulos. El análisis de estos temas candentes es un paso previo obligado en cualquier estudio sobre las parábolas.

Sigue el cuerpo de la obra. Cerfaux la ha dividido en tres partes, correspondientes a tres grupos fundamentales de parábolas que siguen el itinerario de la escatología en realización: Los misterios del Reino de Dios, La nueva justicia, La recolección eterna. Cada grupo reúne parábolas relacionadas entre sí, comentándolas conforme a un programa de indudable eficacia y validez. Primero: estudio exegetico, para hallar la voz genuina de Jesús. Segundo: la perspectiva patrística —vivimos tiempos de retorno a la patrística—. Tercero: reflexión actual sobre el mensaje que la parábola contiene.

El resultado es óptimo, garantizado por el nombre de Cerfaux y de la selecta Biblioteca Actualidad Bíblica, tan alabada por la crítica como apreciada por el público. Un libro que presenta el mensaje auténtico del Señor, ilustrado por el comentario patrístico —en su sustancia— y aplicado a nuestra realidad inmediata. Un libro claro y accesible de exegesis con aliento espiritual y espiritualidad bíblica de robusta exegetica.

"Mensaje de las parábolas" aparece poco después de la publicación del tomo anterior de Actualidad Bíblica: Rey, Creados en Cristo Jesús (La nueva creación según San Pablo). Recientemente se ha publicado también el volumen que le sigue: Van Imschoot, Teología del Antiguo Testamento.

## LITERATURA

### CALZADILLA, JUAN

"El ojo que pasa". Monte Avila Editores, Caracas, 1969.

Nos ofrece aquí Juan Calzadilla un conjunto de artículos de crítica divulgativa sobre el movimiento artístico venezolano de estos años. Notas periodísticas o estudios breves para catálogos, estas crónicas son testimonio de un verdadero conocimiento, de un espíritu despierto y vigilante, no sólo ante la pintura o la escultura consideradas en sí mismas, sino también ante lo que el arte y el quehacer del artista pueden decirle al hombre de nuestro medio.

El ojo atento de Calzadilla pasa revista a la obra de pintores y escultores, a tendencias y actitudes artísticas significativas, tratando de interpretar su mensaje, esclareciéndonos sus descubrimientos y, diríamos, explicitando —para nosotros— su sentido latente. En todo el libro creemos descubrir una como necesidad de aclarar, de dialogar, de establecer un verdadero vínculo entre la obra de arte —sus significaciones— y el público concreto. Una como exigencia íntima de despertar a los lectores ante el fenómeno artístico (cfr. "Realismo versus Abstracción") y al mismo artista ante los imperativos de lo que realiza (cfr. "El pez dorado, ¿una nueva generación?").

Esto no es otra cosa sino una verdadera honestidad de crítico, conciencia de estar efectuando una auténtica función social. Responsabilidad, en suma.

Armando Rojas A.

### ARCINIEGAS, GERMAN

"Nuevo Diario de Noé". Monte Avila Editores, Caracas, 1969.

La literatura realiza, a veces, una especie de espiritualización de lo cotidiano. Sobre todo en la crónica, cuando el escritor atento recoge amorosamente todo lo que en la pequeñez de la vida diaria lo asombra, lo asusta o lo entenece. Acaso sea sólo el escritor, entre los hombres de nuestra sociedad tecnificada, quien sea capaz todavía de admirar lo aparentemente trivial, lo chiquito, lo "intra-cendente".

Este "Nuevo Diario de Noé" que nos ofrecen la finura literaria de Germán Arciniegas y la calidad editorial de Monte Avila es un conjunto de crónicas amables, hondas: un lento desfile de detalles cotidianos, cariñosamente descritos, porque han sido primero vistos o vividos con amor.

Su pizca de ironía sabia, su condimento de humanismo, hacen de estas palabras una expresión madura y serena de lo que debe ser la crónica: una elevación de lo pequeño, que no caiga en lo documental periodístico. Nunca serán inútiles palabras como éstas que nos devuelven el sabor de aquello que Aristóteles colocaba en el umbral de toda ciencia, de todo saber auténtico y también de toda poesía: la admiración, el asombro; y que descubren en el mundo rutinario que nos rodea, maravillosos objetos de contemplación, de simpatía, ocasiones de diálogo, momentos que es bueno eternizar por la palabra.

Abramos, pues, con íntimo regocijo, el diario —pulcramente escrito— de este Noé fraterno y cordial que es Arciniegas; gustemos sus palabras como un vinillo ligero y familiar: ojalá sea para nosotros, como dicen los editorialistas, "un antídoto eficaz contra el diluvio de la necedad en nuestro mundo".

Armando Rojas A.

# Reforma de la Ley de Universidades

EDITORIAL

## NI LIBERTAD SIN AUTONOMIA NI AUTONOMIA SIN LIBERTAD

Hablar hoy día de la Universidad es hablar de libertad académica, de la cual la autonomía, comoquiera que se la entienda, es uno de los medios para garantizarla.

Es necesario distinguir cuidadosamente ambos conceptos. Puede darse libertad académica sin autonomía y autonomía sin libertad académica como es el caso, desgraciadamente, en no pocas escuelas de nuestras Universidades.

Siendo la Universidad una institución que tiene como fin la búsqueda y la difusión de la verdad, la libertad académica es su derecho inalienable. Esta libertad es fundamentalmente la libertad de los profesores de enseñar las materias a ellos confiadas, según sus propias convicciones y sin más limitaciones que el bien común.

Este bien común exige responsabilidades, en primer lugar, con el estudiante y luego con la sociedad.

Por lo que se refiere al estudiante, la Universidad ha de proporcionarle los medios para "llevar a su término la adquisición de la fuerza y madurez de juicio y de las virtudes intelectuales" (Maritain), despertando en el hombre la libertad interior, ayudándole a liberarse de las servidumbres interiores y exteriores que pesan sobre él.

Hablando de la enseñanza especializada para profesiones cuyo fundamento es la científicidad, Karl Jasper observa que "la mejor preparación no es el aprendizaje de un saber delimitado, sino la enseñanza y el desarrollo de los órganos para el pensar científico".

Esta formación del joven es su propia obra. Los órganos del pensar no pueden ser desarrollados desde fuera, sino desde dentro. Así como el atleta desarrolla sus facultades ejercitándose en el deporte, también el estudiante sólo verá desarrollarse su intelecto en la ardua y penosa búsqueda de la verdad.

Y nada puede matar más seguramente este esfuerzo que la inducción de la verdad. Si bien es cierto que el indoctrinamiento sólo produce fanatismo, no es menos cierto que, a la par, destruye el amor por la verdad.

El joven ha de ser preparado para la participación. Es signo de los tiempos. El hombre moderno ha adquirido plena conciencia de su dignidad de persona y no admite ser objeto de servidumbre.

Nadie más sensible a esto que la juventud, que presiente un futuro incierto debido a su debilidad intelectual. Si se habla sinceramente de encauzar las energías de la juventud, ha de pensarse en equiparla espiritualmente. Quien desata las energías de la juventud, privándola para ello del cultivo intelectual por medio del indoctrinamiento, comete un crimen imperdonable, pues el daño causado es irreparable; es, sin duda, un verdadero pecado contra el espíritu.

Mas no todos atacan al espíritu del joven con mala conciencia. Hay quienes, de buena fe, temiendo el desbordamiento, tratan de impedir que el estudiante se ponga en contacto directo con las fuentes del saber; o con la convicción —no siempre temática— de que el joven no podrá ser hombre sin ayuda, exageran ésta hasta el extremo de querer organizarle todos y cada uno de sus pasos futuros. De ahí la insistencia, por unos y otros, en asignaturas prácticas y en problemas reales o "tomados de la realidad nacional", con lo que se disfraza pésimamente la torva intención o la desconfianza radical en la capacidad del espíritu humano.

La búsqueda de la verdad es una tarea que exige la participación de todos: de los que están más adelantados y de los que se inician. Unos y otros se necesitan y benefician con el diálogo. Malograr este diálogo, ya sea imponiendo un saber determinado —indoctrinando— ya un saber delimitado, es matar el espíritu mismo de la Universidad. Pero el diálogo ha de ser respetuoso.

El respeto no es sólo obligación del alumno, sino que es mutuo. Derivado del latín "respectus" y éste a su vez de "respicere", mirar atrás, no es signo de servidumbre, sino condición indispensable de la convivencia humana y de la tarea común de investigar la verdad.

Por lo que se refiere a la sociedad, la Universidad no puede conformarse con el equívoco de "formar los profesionales que la sociedad necesita". Lo que primordialmente requiere la sociedad son hombres rectamente formados científicamente, intelectual y espiritualmente. Hombres libres de toda servidumbre que puedan, con palabra y obra, ejercer la crítica que todo ente espiritual necesita para su realización.

La sociedad necesita la crítica, con la cual progresa, y sin la cual se anquilosa; pero ésta crítica ha de ser científica, personal y espontánea, nunca irreflexiva, masiva o inducida. Ha de ser, además, desinteresada, teniendo como norte el bien común.

Esta crítica de la sociedad rara vez la podrá hacer la Universidad como tal directamente, pues su principal preocupación y su mayor tarea es la de buscar la verdad; pero indirectamente la realiza a través de sus ex-alumnos. En esa crítica ha de reinar el mismo pluralismo ideológico que en la Universidad, pero la nota de seriedad en los planteamientos, sin concesiones demagógicas, y de cientificidad, ha de ser el factor común que manifieste su procedencia universitaria.

Una Universidad crítica a través de sus mecanismos burocráticos es una contradicción. La Universidad sólo puede ser crítica a través de los miembros que la componen y de los graduados, cuando éstos personal y responsablemente la ejercen.

Positivamente, la Universidad está comprometida con los principios fundamentales de la convivencia humana: respeto a la dignidad de la persona humana, reconocimiento de las jerarquías, sometimiento racional a la autoridad, sujeción al régimen de derecho, etc. En el momento de la vida del joven en que, llegado a la edad adulta, su espíritu se abre a la crítica, la integración de estos valores a su personalidad sólo es posible por medio de la repetición de actos que los afirmen. De ahí que constituya grave ofensa al espíritu universitario la permisividad, y más aún la promoción, de actos en los que se lesionan los derechos de la persona humana, se desconocen las jerarquías y la autoridad y se establece la anarquía, pues cualquiera sea la estructura social esos valores son indispensables.

Por último, el Estado no puede permanecer indiferente ante los problemas que confrontan las Universidades. Hablábamos al comienzo de la libertad académica: es un derecho deducido del fin mismo de la Universidad. El Estado está en la obligación de proporcionar todos los elementos jurídicos y administrativos para garantizarla, incluyendo en ellos los que son necesarios para corregir las desviaciones que, de ese derecho, se produzcan en el seno de la Universidad.



# Exposición de motivos, del Proyecto de Ley

## I

Se ha dicho que las conmociones que sacuden a las Universidades nacionales tienen su causa en la crisis mundial de la conciencia juvenil. Sin negar que el prolongado estado de guerra fría en que ha vivido la humanidad en las últimas dos décadas, unida a la sobrevivencia de estructuras que desde largo tiempo han dejado de tener justificación, frente a los nuevos horizontes sociales y económicos que las transformaciones de la ciencia y de la tecnología han abierto a los hombres, pueda constituir parcialmente una explicación válida de dichas conmociones, es lo cierto que el creciente deterioro de las Universidades venezolanas en los últimos años tiene además otras causas que les son peculiares.

Analizar estas últimas causas y buscar soluciones que aseguren un mayor rendimiento nacional a las Universidades es deber ineludible de un cuerpo legislativo democrático que tenga conciencia de la particular situación histórica de nuestro país.

La Universidad venezolana no tiene las características de las Universidades europeas ni tampoco de las norteamericanas. Como toda Universidad latinoamericana, ha vivido desde la reforma de Córdoba una intensa toma de conciencia de su misión política. La Comisión ha considerado que ésta es una de las peculiaridades de la Universidad venezolana, que si bien conviene respetar en su esencia, es necesario encauzar para beneficio de la estructura democrática de nuestra sociedad y de su anhelo de radical libertad de conciencia. Hace ya más de diez años que el país ha dejado de ser regido por gobiernos usurpadores y autocráticos, y la concepción de una Universidad en violenta rebeldía contra los superiores órganos de gobierno de la Nación venezolana ha perdido, por consiguiente, su justificación básica. La circunstancia de haber sido elaborada la vigente Ley de Universidades por un gobierno de facto, y al calor de la necesidad de preservar el espíritu de nuestras Universidades contra la amenaza constante de aquellos días, de la retoma del poder por grupos antidemocráticos, hizo que dicha ley concibiera la Universidad con un acentuado carácter defensivo frente al Estado. Ello ha conducido a la desnaturalización del concepto de la Autonomía Universitaria, que, bajo la constante presión de minorías violentas y cargadas de ideologías subversivas, ha llegado a ser confundido con la idea de Soberanía, para ser opuesta así al propio Estado democrático.

La inadecuada separación que se ha venido produciendo así entre los ideales de la nación, considerada en su totalidad, y los objetivos de circunstanciales mayorías políticas formadas bajo el estímulo de parciales intereses electorales universitarios, ha generado, a su vez, una creciente falta de coordinación entre las necesidades y programas de desarrollo de la comunidad nacional y la inversión que el Estado cumple en sus Universidades. Hipertrofia de ciertas escuelas y servicios universitarios, falta de diversificación en los planes de formación profesional, distracción de recursos del Estado para fines opuestos a los de las grandes mayorías nacionales, son algunas de las manifestaciones de este indeseable divorcio entre las Universidades y el país.

Abandonadas así a su propia suerte, es fácil que las Universidades se conviertan en presas para sectarios intereses partidistas y aun para mezquinos apetitos personalistas. El gravísimo riesgo que ello envuelve para la formación intelectual y moral de la juventud en cualquier país se agiganta todavía mucho más en un país en vías de desarrollo, urgido como está éste del insustituible aporte de sus Universidades, no sólo para la obtención de sus técnicos, profesionales y científicos, sino aun para la objetiva y sana consideración de los conflictos que genera el proceso de desarrollo económico y la búsqueda de los caminos de solución.

Todo lo dicho obliga a admitir la necesidad de que las Cámaras Legislativas tomen conciencia de la trascendencia del problema universitario y de su peculiaridad por lo que respecta a nuestro país, sin dejarse confundir con la superficial analogía que pretende establecerse con otras accidentales agitaciones universitarias ocurridas en Europa o Norteamérica. La actual Reforma de la Ley de Universidades debe atender predominantemente a las causas que tipifican las modalidades de la crisis universitaria venezolana. Ello supone, entre otros aspectos urgentes, los siguientes:

- 1º Disolver la artificial oposición entre el Estado y las Universidades nacionales, procurando la creación de mecanismos que aseguren la integración de los planes de desarrollo e inversión en las Universidades, con los planes más generales de la nación venezolana íntegramente.
- 2º Disipar toda confusión entre los conceptos de Autonomía y de Inviolabilidad del Recinto Universitario, y la inaceptable pretensión de Soberanía frente al Estado por parte de instituciones que, precisamente, constituyen instru-

mentos de realización de fines parciales de ese mismo Estado.

- 3º Mitigar, con prudentes reformas de los mecanismos electorales universitarios, la lucha partidista o sectaria dentro de las Universidades, que ha conducido al deterioro del clima de amplitud política y de plena libertad de conciencia, sin cuya preservación resulta imposible que las Universidades cumplan su misión de conformarse como una superior instancia objetiva del Estado venezolano frente a sí mismo.
- 4º Fortalecer en la juventud universitaria la conciencia de su responsabilidad frente a la totalidad de los grupos sociales venezolanos y del deber que, en razón de ello mismo, tienen de colocar su superación científica por encima de consideraciones meramente parciales y egoístas.
- 5º Propiciar mecanismos de control por parte del Estado democrático, que eviten que los intereses de grupos o de personalidades hegemónicas distorsionen la imagen de las Universidades y de la juventud frente a sí misma y al país, acentuando en esta forma el propósito de alcanzar la plena integración social, como imperativo supremo de la sociedad democrática nacional.

## II

La persecución de estos objetivos inmediatos no implica en absoluto el desconocimiento de la necesidad de un intenso trabajo de renovación académica que es necesario cumplir dentro de las Universidades. Pero por lo mismo que ella es una tarea primordialmente de los propios universitarios, aunque llamada a cumplirse en beneficio de toda la sociedad venezolana, la Comisión considera que el marco de autonomía que se ha tenido el cuidado de preservar celosamente, con el propósito de garantizar el mejor éxito de esa tarea renovadora, necesita paralelamente de un vigoroso estímulo a la legalidad universitaria para evitar que con el pretexto de "Renovación" se acentúe más aún el deterioro de las Universidades y la utilización de las mismas para fines parciales y mezquinos.

## III

Como consecuencia del trabajo realizado, la Comisión presenta a la consideración de la Cámara el correspondiente Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Universidades. Para la elaboración de este Proyecto se han celebrado reuniones de consulta con los tres elementos fundamentales de la Universidad: Autoridades, Profesores y Estudiantes.

# Reforma de la Ley de Universidades

El proyecto de reforma a la Ley de Universidades fue elaborado en base a los documentos de trabajo presentados por las fracciones de Acción Democrática y Copei.

El actual proyecto consta de 27 artículos, varios de los cuales son nuevos y otros reforman o amplían disposiciones contenidas en la ley vigente.

## RESUMEN DEL

### ¿QUE SE ENTIENDE POR RECINTO UNIVERSITARIO?

"Se entiende por recinto universitario el espacio precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes, de investigación académica, de extensión o administrativas, propias de la institución." (Art. 1)

El recinto universitario es inviolable y corresponde a las autoridades universitarias el mantenimiento del orden dentro de él. Cuando circunstancias anormales lo impidan, aquéllas **deben** solicitar la ayuda de los cuerpos policiales.

El Ejecutivo Nacional se encargará de la vigilancia de las avenidas, calles, edificios, etc., situados dentro de las áreas donde funcionan las Universidades, con el fin de garantizar el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

### AUTONOMIA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA

"Las Universidades Nacionales son autónomas de acuerdo con lo establecido en la presente Ley." (Art. 2)

"Su organización académica y administrativa y su funcionamiento se regirán por los reglamentos que al efecto dicte el Poder Ejecutivo." (Art. 2)

#### A) A nivel de Consejo de Facultad.

La reforma no cambia la composición numérica del Consejo de Facultad, que conserva once miembros. Pero, en cuanto a los dos representantes estudiantiles, establece que deben ser elegidos por los alumnos regulares de la Facultad de entre los alumnos también regulares del último bienio de la carrera. (Art. 20)

**No son alumnos regulares:** (Art. 22)

- a) Los repitientes.
- b) Los que, habiendo aprobado todas las materias de una carrera, no hayan obtenido todavía el título correspondiente.
- c) Los alumnos de Escuelas o Facultades que funcionen por el sistema de créditos, unidades o semestres, que estén inscritos en menos de la mitad de las materias que componen el plan regular del curso respectivo.

#### B) A nivel de Claustro universitario.

Se ratifica la elección de las autoridades, rector, vice-rector y secretario, por el Claustro universitario. Tal como en la ley vigente, lo forman los profesores asistentes, agregados, asociados, titulares, honorarios y jubilados; cinco egresados por cada Facultad. En cuanto a la participación de los alumnos, que en la actualidad es de un representante por cada 40 alumnos, lo modifica estableciendo que el estudiantado estará representado por el 25% de los miembros del personal docente y de investigación que integran el Claustro. (Ver art. 12)

#### ELECCION DE AUTORIDADES (Ver art. 13 y 14)

La ley vigente determina que la votación es válida cuando haya sufragado el 75% de los miembros del Claustro; la reforma disminuye el porcentaje a un 66% (dos terceras partes), pero establece que para ser electo el candidato debe obtener el 66% de los votos **emitidos**. Si no se decidiere en primera elección, irán a segunda elección en plazo no mayor de 15 días los dos candidatos de mayor votación.

En caso de que no se resuelva en segunda elección, dentro de los 15 días se

reunirá una asamblea formada por los miembros de todos los Consejos de Facultad de la Universidad y designan al rector, vice-rector y secretario en forma interina hasta una nueva convocatoria electoral dentro de los próximos seis meses. En caso de que resultare fallida la elección, se reunirá el Consejo Nacional de Universidades, en un plazo no mayor de 15 días, para hacer la designación de las autoridades correspondientes al período inmediato.

#### REELECCION DE AUTORIDADES (Ver art. 17)

Las autoridades universitarias que hubiesen ejercido durante más de la mitad del período (4 años) no podrán ser reelegidas **para los mismos cargos** en el período inmediato en ninguna Universidad Nacional.

#### VOTO OBLIGATORIO (Ver art. 15)

Una serie de disposiciones nuevas sancionan a los miembros del Claustro que, sin justificación, no cumplan con la obligación de emitir su voto en las elecciones para autoridades universitarias.

El profesor que injustificadamente deje de votar será suspendido de sus actividades por tres meses, **sin percepción de sueldo**. En caso de reincidencia acarreará su destitución, previa instrucción del expediente respectivo.

El alumno-representante que deje de votar perderá el derecho de voto en la siguiente elección. Si reincide, se le suspenderá un año como alumno regular.

La sanción establecida para los representantes de los egresados es suspensión de su cargo por tres meses, con la debida participación al colegio profesional al cual pertenece.

### C) A nivel del Consejo Universitario.

El proyecto reforma la ley actual en lo referente a las atribuciones del Consejo Universitario, señalando que es de su competencia el discutir y aprobar el presupuesto, previo informe favorable del Consejo Nacional de Universidades; también, al fijar el número de los alumnos para el primer año y el determinar el procedimiento de selección de los aspirantes, todo según las pautas establecidas por el Consejo Nacional de Universidades. (Ver art. 11)

Rectores de las Universidades Privadas; los Rectores de las Universidades Experimentales; un representante estudiantil, un representante de los profesores, un representante del Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Formarán también parte del Consejo, con voz pero sin voto, el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (que actuará como Secretario del Consejo), un representante del Ministerio de Hacienda y un Decano por cada Universidad Nacional o Privada.

9.—**Control presupuestario.** Velar por la correcta aplicación del presupuesto de cada Universidad Nacional y suspenderla cuando no se cumplan las normas aprobadas.

10.—**Cumplimiento de la Ley.** Velar por el correcto cumplimiento de esta Ley en cada una de las Universidades.

11.—**Acusaciones.** Conocer y resolver sobre las acusaciones que por violación o desacato de la presente Ley y sus Reglamentos sean introducidas contra un Consejo Universitario y contra alguno o alguno de sus integrantes.

12.—**Suspensión de las autoridades.** Suspender en el ejercicio de sus funciones al Rector, Vice-Rector o al Secretario por violación de la Ley o grave incumplimiento de sus deberes, previa formación del expediente respectivo. El Consejo decidirá sobre la restitución o remoción del funcionario o funcionarios suspendidos.

13.—**Autoridades interinas.** Escoger, en el caso anterior, las autoridades interinas; y proceder a la convocatoria de elecciones en un plazo de seis meses cuando se haya adoptado la medida de remoción.

14.—**Elecciones.**—Convocar a elecciones en los casos en que la Comisión Electoral no lo haya hecho pasado el término fijado por la Ley.

# PROYECTO DE LEY

### D) A nivel del Rector.

Ha de presentar al Consejo Universitario el Proyecto de Presupuesto anual de la Universidad. Autoriza y recomienda los ingresos y los pagos que debe hacer la Universidad. Puede delegar total o parcialmente esta facultad en el funcionario que él mismo señale, previa autorización del Consejo Universitario. **Ningún pago podrá ser ordenado** sin la existencia de fondos en la partida presupuestaria correspondiente. (Ver. art. 18)

La Contraloría General de la República podrá disponer, por sí o a petición del Ejecutivo, la revisión de cuentas de las Universidades. A tal efecto, el Rector deberá presentar los comprobantes, archivos, depósitos y libros que fueren necesarios a juicio del organismo revisor. (Ver art. 25)

### E) A nivel del Consejo de Universidades.

La reforma de la ley formula su finalidad, amplía su representatividad, precisa sus atribuciones y le facilita el desempeño de sus funciones creando una Oficina de Planificación del Sector Universitario que le servirá de asesoría técnica y de secretaría.

#### a) SU FINALIDAD (Ver art. 6)

Funcionará el Consejo Nacional de Universidades para coordinar las relaciones de las Universidades entre sí y con los Institutos de Educación Superior; armonizar sus planes pedagógicos, culturales y científicos y planificar el desarrollo de las Universidades en vista de las necesidades del país.

#### b) SUS MIEMBROS (Ver. art. 7)

Estará integrado por el Ministro de Educación, quien lo presidirá; los Rectores de las Universidades Nacionales; los

#### c) SUS ATRIBUCIONES (Ver art. 8)

1.—**Necesidades del país.** Estudiar modelos de organización universitaria en cuanto a ciclos y estructuras, y disponer la adopción progresiva de los aspectos que de ellos se consideren más adecuados a las condiciones del país, a la realidad universitaria nacional y a las aspiraciones de su mejoramiento.

2.—**Eficiencia.** Estudiar y adoptar sistemas que permitan un número cada vez mayor de oportunidades de estudio, una creciente eficiencia del uso de los recursos y más altos rendimientos estudiantiles.

3.—**Coordinar** la enseñanza universitaria del país.

4.—**Nivel académico.** Fijar los requisitos indispensables para la creación, eliminación y funcionamiento de las Facultades y demás divisiones de las Universidades y resolver sobre las solicitudes.

5.—**Reválida de títulos.** Presentar ante el Ejecutivo Nacional los reglamentos concernientes a los exámenes de reválida de títulos y equivalencia de estudios.

6.—**Cupos.** Establecer los cupos máximos de cada Universidad y de sus especialidades profesionales; y recomendar los procedimientos en la selección de aspirantes.

7.—**Ley de Presupuesto.** Asesorar al Ejecutivo Nacional sobre el monto del aporte anual que debe ser sometido a la consideración del Congreso en el proyecto de Ley de Presupuesto, y sobre su posterior distribución entre las Universidades Nacionales.

8.—**Presupuesto-programa.** Exigir de cada Universidad Nacional la presentación de un presupuesto-programa, elaborado de acuerdo con las normas que establezca la Oficina de Planificación.

#### d) OFICINA DE PLANIFICACION.

(Ver art. 10)

La Oficina de Planificación del Sector Universitario estará bajo la dirección de un funcionario designado por el Ejecutivo Nacional, quien deberá ser profesional universitario o egresado de un Instituto de Educación Superior, especializado en planeamiento educativo, en administración universitaria o en otras áreas sociales estrechamente vinculadas al desarrollo de la educación.

#### FUNCIONES:

1.—Servir de Oficina Técnica y de Secretaría al Consejo Nacional de Universidades.

2.—Hacer el cálculo de las necesidades profesionales del país a corto, mediano y largo plazo.

3.—Proponer alternativas acerca de la magnitud y especialización de las Universidades y modelos de organización.

4.—Asesorar a las Universidades Nacionales en la elaboración y ejecución de sus presupuestos-programas.

#### MONTO DEL PRESUPUESTO GLOBAL

En la Ley de Presupuesto se incluirá anualmente con destino a las Universidades Nacionales una partida cuyo monto global no será menor del 3% del total de ingresos estimados en dicha Ley. (Ver art. 3)

La reforma de la Ley de Universidades eleva, por tanto, la cifra que anteriormente estaba fijada en no menos del 1,5%.

# Reforma de la Ley de Universidades

Quisiera plantear el problema de la Reforma de la Ley de Universidades desde dos ángulos, el técnico y el político.

Comenzando por el segundo, el punto de vista político, plantearía el problema de la Reforma de la Ley señalando que nos hallamos frente a uno de los mitos nacionales. La Universidad es un verdadero mito. Lo que se habla sobre la Universidad y las acciones que se realizan tanto a nivel de estudiantes como a nivel de profesores se desarrollan con un grado de irracionalidad francamente asombroso; y esa irracionalidad se observa tanto en aquellas posiciones que se dicen partidarias de la Universidad autónoma, democrática y nacionalista como también en aquellas otras que se manifiestan en desacuerdo con la actual situación universitaria.

A pesar de que durante estos años el problema universitario se ha debatido tanto que ha sido objeto de páginas y páginas de los periódicos, resulta difícil, sin embargo, encontrar un análisis del tema realmente sereno y profundo. Creo que este fenómeno es perfectamente explicable. No denota subdesarrollo mental, ni tampoco superficialidad: es producto de un desarrollo histórico comprensible. **La irracionalidad indicada proviene de una decisión por ocultar los verdaderos problemas, para evitar precisamente el análisis objetivo y sereno.**

## Producto político de la Historia

El primer factor, es decir, el desarrollo histórico, nos explica por qué la Universidad venezolana presenta un tan alto grado de politización y por qué ese grado de politización ha suscitado en los últimos años una actitud de rechazo en densos sectores dentro y fuera de la Universidad.

La Universidad latinoamericana, en general, a lo largo de su historia, incluso en etapas anteriores a la Independencia, ha vivido un ambiente de libertad de pensamiento más amplio y abierto que el del contexto social en el que se movía. Ese trance no es específico ni exclusivo de la Universidad latinoamericana; es un fenómeno que encontramos en toda la historia de la institución universitaria.

Este clima de libertad de pensamiento y acción de las universidades tuvo con frecuencia resonancia en el ámbito de lo político, porque respondía a una verdadera necesidad de los países y de la sociedad en la cual estaba inserta. Esta carecía de los mecanismos e instituciones capaces de permitir la libre expresión del pensamiento político. La politización de la Universidad latinoamericana, desde el punto de vista sociológico y sociopolítico, se justifica. Pero, en el momento en que el contexto social comienza a madurar, cuando ya se acepta la vigencia de instituciones a través de las cuales se puede manifestar el pensamiento filosófico y político (y se crea un *mínimum* de garantías

para la expresión de ese pensamiento libre), la politización empieza a perder base de sustentación sociológica y el país, que se siente capaz de encauzar las inquietudes políticas, viene a exigir a la Universidad una serie de tareas más específicamente universitarias de docencia e investigación, un rendimiento mayor, viene a pedirle que cese, o al menos disminuya, o quizás que cambie de estilo, respecto al enfoque de la problemática política y de la acción política.

También por un proceso muy explicable desde el punto de vista sociológico, las universidades no se adecúan a las nuevas situaciones que se viven en los países. Por inercia, por intereses creados, por grupos internos de presión, o incluso por planteamientos filosófico-políticos que pretenden una destrucción total del sistema en el cual actúa, la politización de la Universidad continúa a pesar de que el contexto haya variado. La tensión que hay entre la Universidad y el país cambia de características a tal punto que el país no universitario comienza a recelar de la Universidad y termina muchas veces por rechazar todo aquello que suene a universitario.

La Universidad venezolana fue, desde la colonia, un lugar donde hubo mayor libertad que en el resto del contexto social; una institución que con frecuencia entró en contradicción con ese contexto, un factor de dinámica social, de dinámica política. Pero —en dos períodos de nuestra historia reciente— los años 45, 48 a 50 y

luego desde el 58 hasta hoy, en los que el contexto del país varía, la Universidad no varía lo suficiente y se deteriora su base de sustentación. Su politización interna deja de tener sentido para el resto del país; éste desconfía y hasta llega a rechazar a la Universidad porque la siente jugando un papel que no es justificable desde el punto de vista de la dinámica socio-política.

En los últimos años, 58 hasta la fecha, el factor que quizás sea el más importante en esta falta de adecuación entre la Universidad y el contexto social es un planteamiento de tipo filosófico-político hecho desde los grupos marxistas-leninistas. Estos, durante los primeros años, particularmente del 60 al 63, convencidos de que el poder estaba a la mano y de que, simplemente, con desarrollar un proceso de guerra subversiva calcado sobre el modelo cubano, van a obtener el control del país, conducen desde la Universidad su estrategia revolucionaria. Su falta de objetividad les lleva al fracaso.

A partir del año 63, y en medio de su frustración, los grupos marxistas-leninistas entran en conflicto interno. **Unos pretenden no seguir utilizando a la Universidad como mecanismo inmediato de subversión, sino utilizarla como centro de poder y de presión mediata. Otros consideran que se la debe seguir empleando para acciones directamente subversivas.** Ambos grupos luchan violentamente por el control de la Universidad. Los primeros, por conservarlo; los segundos, por hacerse con él.

*Dr. Enrique*

*Pérez*

*Olivares*



*La reforma de la actual Ley de Universidades constituye hoy, en Venezuela, un problema del mayor interés. Los incidentes, las "tomas" de Facultades y Escuelas, la ocupación de la U.C.V. por el Ejército y fuerzas policiales, han sido ampliamente descritos en nuestros medios de información. Los comunicados y artículos de opinión sobre este tema ni siquiera han respetado la "tregua de Navidad". Trabaja activamente la Comisión designada al efecto por el Congreso Nacional; y se prevé que ésta será una de las primeras actividades de las Cámaras Legislativas, quizás, aun antes del período de sus sesiones ordinarias. En todo este problema hace su aparición el "apasionamiento", mal compañero para una reflexión serena y profunda.*

*SIC cree conveniente transcribir aquí la conferencia que dictó el Dr. Enrique Pérez Olivares, Decano del Derecho de la U.C.V., sobre el tema que nos ocupa, en el Instituto de Complementación Universitaria (Parroquia Universitaria de la Epifanía), en fecha 9-12-69, y que considera especialmente iluminadora por su objetividad, claridad y profundidad. Tomada en cinta magnetofónica, se ha procurado conservar en su frescura original, tal como fue pronunciada, evitando únicamente algunas repeticiones y añadiendo las pocas palabras que han parecido necesarias para su mejor comprensión en el lenguaje escrito, así como los subtítulos. Agradecemos al conferenciante la autorización para esta transcripción.*

## TECNICO Y POLITICO

### Conciencia de una reforma

Frente a esta situación, el resto del país, en general, va formándose la conciencia de que hay que hacer algo con la Universidad. Nadie sabe qué es lo que hay que hacer; pero el sentimiento de que es necesario un cambio del status se generaliza.

Por una serie de incidentes se produce la coyuntura actual en la que se ha planteado la necesidad de **una reforma de la Ley de Universidades**. Este planteamiento se presenta también con características míticas, porque la reforma de la Ley de Universidades **no es directamente** el instrumento para producir el cambio, la adaptación que el país pareciera requerir de la Universidad. Pudiera ser uno de los tantos instrumentos, pero, en definitiva, con el puro cambio de la ley no se va muy lejos.

Es curioso observar cómo, en esta última etapa de la coyuntura política, las fuerzas políticas y partidos políticos que consideran la autonomía universitaria como una institución reaccionaria, medieval, oscurantista, contraria al desarrollo, sin embargo toman la actitud de defensa de esa misma autonomía que dicen está agredida por la pretensión del Congreso de reformar la ley. Es curioso también observar que grupos políticos que han declarado no ser partidarios de la autonomía universitaria actualmente están favoreciendo la reforma de la

Ley de Universidades, pero insistiendo en que no debe tocarse la autonomía. Todo esto es perfectamente explicable y comprensible para nosotros que vivimos en este contexto venezolano tan politizado en que nos conocemos los unos a los otros.

**El primer grupo de los que está oponiéndose a la reforma de la ley**, y que son por principio contrarios a la autonomía, y sin embargo en este momento la dicen defender, **tienen unos intereses políticos muy concretos dentro de la Universidad** o esperan tenerlos a corto plazo como precio que van a recibir del statu quo universitario a cambio de su apoyo.

**El otro grupo que está favoreciendo la reforma de la Ley de Universidades**, pero que dice que no se debe tocar la autonomía, lo hace por una razón de tipo político también muy evidente, y es la de **evitar que el grupo que hoy está mayoritariamente en el Gobierno**, que ha sido partidario de la autonomía y defensor de la autonomía por principio, **pueda valerse de un mecanismo de reforma legal para apoderarse de la Universidad desde el punto de vista político-partidista.**

Esa es la situación. Yo creo que no estoy descubriendo nada, esto es una cosa que se ve evidentemente, apenas uno oiga o lea cualquiera de las cosas que se han dicho o escrito en estos días.

### **Punto crítico del desarrollo: la educación superior**

La coyuntura política, por la correlación de fuerzas que hay en el Congreso, permite modificar la Ley de Universidades. Y me parece que la coyuntura social y opinión pública también es favorable en este momento. Esta conciencia de que es posible reformar la Ley de Universidades es un primer paso hacia la superación del mito creado en torno a la Universidad. A pesar de que va a haber mucha pasión; la hay, la ha habido y la seguirá habiendo, sin embargo, por primera vez en estos últimos años, se presenta la ocasión de un análisis menos mítico de la situación y creo que no hay que desperdiciarla.

Hay que reformar la Ley de Universidades, pero no para que no haya más francotiradores en la Universidad, porque con la actual reforma de la ley no se acaban los francotiradores; ni tampoco para que el rector Bianco deje de ser rector, porque es ridículo reformar una ley para obtener ese resultado. **Hay problemas mucho más trascendentales.**

El primero, evidentemente crítico, es el siguiente: nosotros no somos un país en vías de desarrollo, sino en vías de subdesarrollo. ¿Por qué?

a) Porque **nuestra creatividad está totalmente desperdiciada** por falta de estímulo, por falta de cultivo, por falta de desarrollo de la potencialidad natural que tenemos todos los seres humanos. No hay ningún mecanismo que nos impulse a la creatividad y sobre todo en los niveles de la educación superior el problema se hace mucho más agudo.

b) Porque constantemente **importamos la tecnología de países que están en un contexto político y socio-económico totalmente distinto del nuestro**; tecnología que nos conduce a un modelo de sociedad con el cual nosotros decimos estar, mayoritariamente al menos, en desacuerdo. La importación de tecnología nos va a llevar a una estructura social que nosotros rechazamos.

Estos dos factores, me parecen a mí, definitivos en la cuestión. Ahora, el punto clave, a su vez, del problema cultural y tecnológico está en los recursos humanos a nivel de educación y de investigación superior. No en la primaria, ni en la media, ni en los técnicos, ni en los artesanos, sino a nivel de los recursos superiores, de los egresados universitarios, de los post-graduados universitarios, de los centros de investigación realmente serios.

### **Confusión grave**

¿Cuál es la situación de nuestro país y de nuestro Estado frente a este sector de la educación? El Estado venezolano **nunca** ha tomado conciencia de la responsabilidad que le corresponde en este sector crítico del subdesarrollo. ¿Cómo es que el Estado se ha despreocupado y ha desatendido irresponsablemente este problema?

Cuando uno analiza la estructura de la legislación universitaria se da cuenta de que hay una confusión grave, según la cual la educación superior pareciera estar exclusivamente en manos de la Universidad. Eso es falso, no sólo desde el punto de vista conceptual, sino de la realidad venezolana. Y voy a citar dos o tres ejemplos.

Junto con las universidades, y a veces por encima de las universidades, en Venezuela existen una gran cantidad de instituciones de educación superior en distintos grados de desarrollo. Por ejemplo: el Estado venezolano, la Administración Pública venezolana, tiene 21 centros de educación superior de post-grado, dedicados a formar personal de alto nivel para esa misma Administración. Estos centros no están alojados en las universidades, no tienen ningún contacto con las universidades; más aún, se ignoran olímpicamente los unos a los otros.

Además de todos esos centros que son 21, hay en período de gestación, de primeros pasos, institutos tecnológicos, politécnicos y pedagógicos, que también son de nivel superior, y hay una serie de institutos también de educación superior, tanto de pre-grado como de post-grado. Y el fenómeno también se da en el sector privado. El sector privado, al margen de las universidades privadas, poco a poco, va dando origen a instituciones de educación superior, de las cuales la más conocida es el IESA, que otorga un grado de "master" en diversas ramas de Administración y Economía.

Junto con estas instituciones que son de docencia, hay además instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, también de un nivel superior. Varios de los despachos ministeriales tienen centros de investigación que son tanto o más serios que los centros de investigación que tienen las universidades. El Centro de Investigaciones Agropecuarias, por ejemplo, del Ministerio de Agricultura y Cría, es uno de los centros más dinámicos que hay en América Latina y no es universitario.

### **Concepción napoleónica**

Esa es la situación. **¿Cuáles son los mecanismos que el Estado tiene para programar, para coordinar, para presupuestar, para controlar? Ninguno.** Porque es que ni siquiera el Estado tiene conciencia de los elementos que tiene en la educación superior. Esta sería, en realidad, la primera gran falsedad, compartida silenciosamente por todo el mundo. La primera gran falsedad de que las universidades tienen el monopolio de la docencia y a veces hasta de la investigación a nivel superior. Eso no es verdad. Pero, en el sector universitario, que es el único en el que uno piensa cuando nombran la palabra educación superior, es probablemente el que recibe más recursos y el que se autogobierna a través de una serie de mecanismos totalmente inadecuados para un país que pretende dejar de ser en vías de subdesarrollo para por lo menos comenzar a ser en vías de desarrollo.

Si uno analiza la estructura de la Ley de Universidades, se

encontrará con una contradicción que proviene de la concepción napoleónica de la universidad. La universidad es una y eso lo dice la Ley de Universidades. Eso representa una mentalidad, una concepción napoleónica, que tuvo su vigencia en la Europa del imperialismo napoleónico, pero dejó de tenerla hace muchos años en todo el mundo. Nosotros, en 1958, nos dimos el lujo de reproducir el pensamiento napoleónico en los primeros artículos de la Ley de Universidades: la universidad es una. Pero de seguidas, esa universidad única la hemos atomizado en varias universidades nacionales que a su vez están atomizadas en varias facultades, en varias escuelas, en varios institutos, en varios departamentos, etc.

**A todos esos niveles y dependiendo de la voluntad de poder de quien en una coyuntura dada tienen la posición de jefe de cátedra, jefe de departamento, director de escuela o de instituto, decano o rector, se pueden crear verdaderos feudos. Si quiere, monta ahí su monarquía. Y no hay ningún mecanismo que se lo impida.**

## Consejo Nacional de Universidades

Pero se creó un organismo que es el Consejo Nacional de Universidades. La idea parece haber sido tomada de una institución de las universidades alemanas que se llama la "Conferencia de Rectores", y que tiene una serie de tareas que no tienen nada que ver con las que aquí se le asignaron al Consejo Nacional de Universidades. La Conferencia de Rectores en Alemania es una reunión de personas de altas calificaciones académicas, sin poder alguno administrativo ni político, en orden a coordinar los programas de enseñanza de acuerdo con metas que les traza el Estado a través de una serie de mecanismos institucionales de investigación y de programación.

Los que hicieron nuestro proyecto tomaron la idea de la Conferencia de Rectores sin darse cuenta de que nuestros rectores son personas de enorme poder porque tienen en sus manos tanto la gestión económico-administrativa, como una serie de poderes políticos propiamente tales, como poderes académicos. Por ejemplo, el rector, personalmente, tiene la iniciativa para modificar, suprimir o crear facultades enteras, él solo. Él puede llevar al Consejo Universitario, sin consulta ni estudio de nadie, la supresión de una facultad. Eso está dicho en la Ley de Universidades. Hasta ahora no lo han hecho, pero podrían hacerlo y sería perfectamente legal. Ese señor, con esa concentración de poder, es el que integra, junto con otros miembros, el Consejo Nacional de Universidades; pero éste no es un organismo que tiene un punto de referencia global al cual adecuar sus decisiones. No hay ningún organismo del Estado venezolano que le pueda señalar metas genera-

les al Consejo Nacional de Universidades ni a ninguna universidad, en cuanto a qué orientación, qué nivel, qué especialidades, qué recursos invierte. De manera que es el organismo más soberano que hay en el país.

Además de eso, de que no tiene ningún punto de referencia, el Consejo Nacional de Universidades es un organismo que se presta al mayor grado de irresponsabilidad e inhibición que pueda imaginarse nadie. Porque en el Consejo Nacional de Universidades priva un criterio: "No me meto contigo para que no te metas conmigo." Ese es el criterio rector, la línea madre de toda la actuación del Consejo Nacional de Universidades durante los años de su existencia.

Por ejemplo: una universidad nacional del interior del país presenta el proyecto de creación de una Facultad de Ciencias. Se designa una Comisión bastante calificada del Consejo Nacional de Universidades para estudiar el proyecto. La Comisión llega a la conclusión de que eso no es ninguna Facultad de Ciencias porque no hay ni recursos humanos, ni recursos materiales, ni aspirantes en la región donde funciona esa universidad. Se lee el informe ante el Consejo Nacional de Universidades; cruces de vista entre los rectores, los decanos y los representantes estudiantiles, e inmediata votación aprobatoria para la creación de la Facultad. Un caso del que desgraciadamente fui testigo. Estaba ese día en la reunión del Consejo Nacional de Universidades y me quedé realmente espantado.

### Reparto del presupuesto

Ese organismo en donde funciona este criterio, que no tiene ningún punto de referencia, tiene una tarea que es la de repartir entre las distintas universidades na-

cionales, y a eso se reduce el Consejo Nacional de Universidades, la partida global que en el presupuesto de ingresos y gastos públicos, anualmente, el Estado da a las universidades nacionales. Esa es su verdadera tarea, una vez al año la ejerce, en medio también de una serie de compromisos, de presiones: "yo te doy este año para que tú me des el año que viene"; "yo voto por ti por este aumento para que tú votes por mí en aquella otra cosa...". Y la repartición de esa partida global se hace un poco por un criterio de inercia. A tal punto que las universidades del interior, para poder realizar nuevas instalaciones y otras mejoras, tienen que valerse, no del presupuesto que se les asigna, sino de sus contactos, sus gestiones y sus presiones con otros organismos políticos, que bondadosamente le dan ingresos adicionales a través de inversiones, de construcciones o de donaciones.

Como el criterio que opera en esa repartición del presupuesto es, fundamentalmente, el del mayor número de alumnos que tenga la universidad, **la Central, que con mucha razón es la más grande, se ha convertido en un verdadero monstruo que absorbe las pequeñas disponibilidades adicionales que año a año se han agregado al presupuesto global e impide el desarrollo de las otras universidades.** Las otras universidades han respondido con trucos, por ejemplo, ofreciéndoles más sueldo a los profesores, valiéndose de recursos que el Ministerio de Obras Públicas o las gobernaciones o las asambleas legislativas dan para construir edificios o casas para los profesores; **y en medio de esta competencia que sabe y huele a la competencia de los buhoneros, han tratado de ir defendiéndose como pueden para disminuir el peso relativo que la Universidad Central tiene en el país.**

### Mecanismo que no sirve

Ese es el mecanismo clave de la Ley de Universidades, y en ese mecanismo el Estado descansa para todo lo que se refiere a educación universitaria e investigación universitaria.

Evidentemente que no sirve. No digo yo, para un país en 1969, en la coyuntura en que está Venezuela, sino para ningún país que medio se respete en ninguna coyuntura. Esa es, a mi juicio, la deficiencia más grave y más trascendental que tiene toda la estructura venezolana en materia de educación superior. Lo curioso, y es que uno en este país nunca termina de salir de su asombro, es ver que casi coetáneamente con la Ley de Universidades en Venezuela se creó un sistema nacional de Planificación del Desarrollo, de los primeros en América Latina: la Oficina Central de Coordinación y Planificación, adscrita a la Presidencia de la República. Y eso es casi en la misma fecha que la Ley de Universidades; se crean por decreto, en realidad no son leyes, son decretos de gobiernos de facto. Esa ley llamada Ley de Universidades no es ley; ningún Congreso la ha discutido. Fue promulgada por una Junta de Gobierno provisional que presidía el Dr. Edgar Sanabria.

Al crear el Sistema Nacional de Planificación, con una serie de atribuciones muy interesantes, sin embargo no se pensó en la necesidad de que había que planificar también el sector crítico, que es el de la educación y la investigación a nivel

superior. De manera que ¿quién va a producir los técnicos, los profesionales, los científicos que necesita el país para ejecutar su plan de desarrollo quinquenal? Esa pregunta no tiene respuesta. Si al señor feudal de la Escuela, de la Cátedra o del Instituto o de la Facultad o de la Universidad le provoca graduar, como estamos graduando nosotros, egresados de psicología que llegan al 26% de todos los egresados de América Latina, pues los gradúa. Y ahí se invierten x millones de bolívares al año; si eso le hace falta o no le hace falta al país para su desarrollo, no importa. La Facultad de Economía tiene nueve mil alumnos, como probablemente va a tener este próximo año en una serie de especialidades; si eso está adecuado o no está adecuado a las exigencias del desarrollo, no le importa a nadie. Y no hay manera de hacer compatible el plan de desarrollo con el tipo de egresados que se está produciendo.

En Venezuela hace falta tomar conciencia de que el problema de la educación a nivel superior es básico. No es monopolio de las universidades, ni teórica ni prácticamente. **Es necesario un organismo que esté por encima de la universidad y de las otras instituciones y que asuma la responsabilidad de programar el desarrollo de la educación, de las instituciones educativas de investigación a nivel superior y de tener preparado, de preparar el problema de los presupuestos.**

## Soluciones alegres

Nosotros estamos invirtiendo, para 1968 (los datos del 69 todavía no se tienen a mano), prácticamente la misma cantidad de millones de bolívares en educación primaria para atender 1.660.000 niños que en educación superior para atender a 75.000 alumnos, incluidos allí los pedagógicos. Son 450 y tantos millones de bolívares. Con el ritmo de crecimiento que se puede estimar en el sector educacional y particularmente en el universitario, el Estado venezolano, a través de los recursos ordinarios y con estos mecanismos de partidas globales que se asignan a las universidades **sin control de rendimiento, Venezuela, a vuelta de dos o tres años, no tendrá fórmula alguna para poder invertir lo que hace falta.** El famoso problema de cupo, que tanto nos angustia, es una consecuencia simplemente de eso. Nadie ha pensado qué van a hacer los egresados de la Facultad. Ese no es problema del Gobierno, que olímpicamente abre liceos en donde quiere, sin saber qué van a hacer esos muchachos después de cinco años de estudio, sin tener pensado a dónde van a ir, y sin que se hayan hecho estudios serios sobre cuál es la inversión que requieren en educación superior. Entonces cada año vienen esos miles de muchachos a tocar las puertas de la universidad, desesperados, sin orientación, con una simple motivación de deseos de ascenso en la escala social. Porque eso es lo básico que motiva al estudiante cuando viene a la universidad: no es para ser un profesional útil, no es para profundizar sus conocimientos, es para ascender en la escala social; para eso es que quiere la universidad. Ese es un motivo importantísimo, estoy convencido de ello; pero no puede reducirse la universidad a eso, y la universidad trata de ver cómo se defiende de esa presión. Este año parece que nos vamos a defender montando un curso básico para todos los pre-inscritos aquí, en la Universidad Central. Nadie sabe con qué profesores, con qué asignaturas, con qué locales, pero vamos a abrir el curso básico; y ahí van todos. Se supone que las clases comienzan en enero para los primeros años, y todas las facultades tienen prohibido el inscribir en primer año porque antes del primer año en la Facultad hay que hacer el curso básico. **Con esa alegría e irresponsabilidad se maneja un problema tan grave, tan delicado y tan trascendental para el país.**

Pero, saliendo de ese punto del que, a mi juicio —repito e insisto—, no hay suficiente conciencia de la gravedad de la situación (y que es factor indispensable de que se discuta y que se busquen mecanismos y fórmulas para resolverlo), además de eso hay toda otra serie de problemas dentro de las estructuras de las universidades que plantea la actual Ley de Universidades.

## Copia servil de un modelo

La Ley de Universidades venezolana, el decreto-ley del gobierno del Dr. Sanabria lo que hizo fue copiar el modelo que los médicos tenían en su propia Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y hacerlo extensivo a todas las universidades del país: a todas las facultades, escuelas e institutos. Si uno analiza cómo decían los médicos que estaba

organizada la Facultad de Medicina (porque, según ellos, había habido una dinámica que había alcanzado el esquema ideal), si uno analiza lo que ellos creían, repito, que era la Facultad de Medicina en 1958, con sus cátedras, sus jefes de cátedras y sus departamentos y todo lo demás, y compara con lo que salió como ley, se da cuenta de que son exactamente iguales. ¿Por qué? Muy explicable también. Había médicos muy talentosos en la Comisión. La ciencia en este momento era sinónimo de Medicina; el científico y el médico eran una sola persona. Los demás miembros de la Comisión, salvo quizás uno o dos que tenían suficiente vuelo mental, eran demasiado jóvenes e inexpertos y no acertaron sino a embelesarse en esa estructura ideal de la Facultad de Medicina que parecía ser el "non plus ultra" del desarrollo universitario y de la investigación científica en Venezuela.

Y relativamente era cierto. La Facultad de Medicina había sido la facultad de más tradición, de más organización, de más dinamismo, de mejores niveles académicos y científicos; y entonces trasladamos ese modelo a toda la universidad. Como la mayoría de las facultades no tienen cátedras y no tienen departamentos, porque las estructuras internas, la dinámica y la tradición de algunas las más viejas no estaban dentro de ese modelo, nos encontramos que hay jefes de cátedras que son puramente formales y jefes de departamentos que ni siquiera se nombran durante años. En definitiva, no hay mecanismos para coordinar la enseñanza, no hay nadie que se ocupe de los cursos, como unidad, como conjunto de personas que están en un mismo nivel. A nadie se le ocurrió que había facultades que ponían tener más de una sola escuela; y resultó que el modelo de organización de estas facultades está sobre la base de una facultad con una sola escuela, pues así era la Facultad de Medicina de entonces.

En el llamado proceso de renovación constantemente hemos estado justamente chocando con esa estructura. Hemos chocado porque hemos vivido, y nos damos cuenta de que una Facultad, como Humanidades, Economía o Ingeniería, que tiene tantas y tan heterogéneas escuelas, no puede ser manejada por un Consejo de Facultad elegido un poco así al azar, con siete profesores, dos estudiantes y un egresado. No hay ningún organismo técnico que sea capaz de observar, de programar, de enjuiciar qué pasa en la Escuela de Sociología, de Antropología y de Filosofía, y qué pasa en la de Letras. ¿Qué sucede? Que el Director de la escuela, una sola persona, si quiere, instaura la dictadura. Esto es, sin mecanismo de consulta con nadie, porque tampoco existen los departamentos, ni las cátedras, él hace y deshace en su Escuela a capricho.

En la mayoría de las facultades esto se lleva al individualismo más exagerado, a nivel de cada asignatura. Cada profesor, cualquiera sea su nivel, instructor e incluso hasta preparadores que no se han graduado todavía, manejan el grupo de alumnos que se le asignó, cómo y cuando quiere. Evidentemente que quien, como nosotros, hemos sufrido este proceso de des-educación universitaria, salimos bastante maltrechos al final de los cuatro o cinco años, en el sentido de que no tenemos una visión coherente, ni siquiera de la disciplina en la cual entramos a estudiar. **No hay ningún mecanismo institucional que permita dar visiones coherentes.**

## Derroche de recursos

Esa cantidad de compartimentos estancos en que está dividida la Universidad, desde el punto de vista de la inversión, es, además, absurda. El grado de utilización, por ejemplo, de las áreas universitarias —ahora se están haciendo una serie de estudios, cuyos resultados no se van a dar probablemente a la luz nunca porque son un reflejo real de la situación

y no es agradable— demuestra que las aulas son ocupadas menos de un 50% del tiempo disponible, y lo mismo los laboratorios; demuestra que la duplicidad personal es total, salvo algunos casos como el departamento de idiomas que da servicio a varias facultades y algunos departamentos de las facultades de Ciencias que sirven también en la facultad de Ingeniería. Cada quien tiene su propia es-

tructura, su propio personal, con un enorme derroche de recursos.

En el estudio del rendimiento estudiantil, que se estaba haciendo y que tampoco va a ser publicado porque las cifras son muy feas, se llegó a comprobar que el personal a tiempo completo dedicado realmente a la Universidad trabaja un porcentaje de tiempo muy pequeño en relación con lo que se le paga, y se busca un tra-



bajo complementario en la calle. La cifra del 40% del tiempo es lo que le dedica a la Universidad.

Por otra parte, nuestra Universidad tiene en los mismos organismos asignados las funciones administrativas, económico-administrativas y de personal, juntamente con las funciones académicas. La consecuencia es evidente: cualquiera que haya sido representante estudiantil ante un Consejo Universitario, o cualquiera de nosotros que haya tenido la desgracia de ser consejero de Facultad, o la mía, la de ser decano, hemos vivido la experiencia de que nuestro tiempo es absorbido casi exclusivamente por las cuestiones de administración de personal y económico-administrativas. No se dedica tiempo a las cuestiones académicas. Se toma una agenda del Consejo de Facultad, del Consejo Universitario y se podrá comprobar que las horas que se dedican a la discusión académica podrán llegar a diez o quince en todo el año. Porque no hay tiempo sino para ver si se nombra o se despide a la secretaria, si se asciende a tal o cual profesor, si el presupuesto es éste o aquél, si la máquina de escribir se mandó o no se mandó, etc. Aparte de que el manejar al mismo tiempo lo económico-administrativo y personal con lo académico produce una concentración de poder muy grande y una tendencia a la corrupción evidente. La Universidad está llena de pequeñas corruptelas que incluso a veces practicamos sin darnos cuenta del grado de corrupción que supone.

El mecanismo, al menos de esta Universidad Central de Venezuela, en materia de presupuesto es el siguiente: Se supone que el Consejo Universitario, en base a la partida que le da el Consejo Nacional, del total que regala el Ejecutivo, debe hacer un presupuesto, presupuesto que teóricamente es administrado a nivel de Facultades y de Escuelas, por los directores de escuela y los decanos, salvo para las dependencias centrales administradas por el Rector y el Vice-Rector. ¿Qué ha sucedido en la Universidad Central de Venezuela? Que nunca hemos aprobado presupuesto. Quizás, en los últimos once años de vigencia de la ley, pueda haber habido presupuesto en dos o tres años, presupuesto que se aprobó a mediados o a finales de año, o sea después que ya estaba prácticamente ejecutado el presupuesto. Los directores de escuela no administran, ni tampoco los decanos, el único que administra es el Rector, y muchas veces no lo hace él, sino el Jefe de Administración, porque el Rector, a veces, ni sabe cómo se va el dinero.

Entonces, ¿cómo se administra? Simplemente hay un ritmo de gastos y de presiones sobre el Jefe de Administración o sobre el Rector. Quien es más amigo consigue más, quien fastidia y dice palabras más gruesas a veces también consigue más, y así poco a poco se va sacando de la partida global hasta que al

final de año nos entregan un informe que dice: usted gastó tanto, usted tanto, usted tanto... Uno no puede programar eventos, ni crecimiento, ni investigación, ni contratación de nuevo personal, porque no hay manera. De los estudios que nosotros hemos hecho de los años anteriores de discusión presupuestaria hemos llegado a esta conclusión: las dependencias centrales, que son administradas directamente por el cuerpo rectoral y fundamentalmente por el Rector, han crecido en cuanto a promedio de gastos por alumno de una cifra de alrededor de 990 bolívares, correspondiente al año 58, a una cifra de unos 3.000 bolívares el 68.

Los gastos directos en cada Facultad son de lo más curioso. En mi Facultad de Derecho, por ejemplo, de 2.700 y tantos bolívares que gastábamos en personal docente e investigación para nuestros alumnos el año 57, llegamos el 61 a 900 por-

que no nos dieron más plata, y tuvimos que aceptar muchos alumnos. Actualmente estamos justamente acercándonos a los 2.000 bolívares, o sea, estamos 700 y tantos bolívares por debajo de la cifra del 57. Ese es el costo directo por alumno, o sea, lo que yo gasto en profesores, en investigadores, en el personal de la Facultad, dividido entre el número de alumnos. Si analizamos otras facultades, por ejemplo, la de Agronomía, Ciencias, Ingeniería, Medicina, la situación es totalmente diversa. De alrededor de unos 3.000 ó 4.000 bolívares por alumno el 68. Y éstas son cifras, repito, número total de inscritos entre gastos directos. Si uno saca la cuenta de la inversión por egresado (que no es una cuenta muy exacta, es verdad), es decir, dividiendo lo que se invierte en la Facultad de Ciencias por el número de egresados que saca, se llega a la cifra de 900.000 bolívares por egresado.

## CONCLUSION

La actual ley, por más que se aplique, no responde a las necesidades del país. No basta el cumplimiento de la Ley de Universidades, hay que reformarla a fondo; porque no hay quien programe, ni hay quien presupueste, ni hay quien vigile el rendimiento de la inversión, ni hay quien oriente, ni hay ninguna posibilidad actualmente de destruir esa concentración de poder entre lo personal, económico y académico. Son defectos de la ley, de la institución, de la estructura plasmada en la ley.

En la Universidad hay tantos intereses en el sistema establecido como fuera de la Universidad. Creer que la Universidad, por el hecho de que uno traspase la cerca y su puerta, purifica de los intereses bastardos, no parece ser válido. Nosotros respondemos dentro y fuera de la Universidad a una serie de concepciones, de intereses legítimos e ilegítimos.

La Universidad, con los mecanismos de poder que genera, ella misma sirve de factor de nutrición a grupos de personas y a grupos políticos. Y esa gente que se beneficia de la Universidad, no como institución de educación superior, sino como centro de poder y de repartición de bienes y servicios, no quiere que le cambien el sistema. No es cierto que el pensamiento de los universitarios es siempre un pensamiento favorable al cambio. Todo lo contrario, hay grupos dentro de la Universidad, que incluso se dicen muy progresistas, que frente a la modificación del status universitario tienen una actitud de total rechazo a cualquier cambio porque son beneficiarios del sistema.

Ahora bien, es cierto que la Universidad, en la medida en que funciona, produce o puede dar origen a un pensamiento de crítica frente al resto de la sociedad en la cual ella actúa, y se produce entonces una especie de tensión dialéctica entre el ambiente y el pensamiento que se puede generar en la Universidad y el ambiente y el pensamiento que predomina en el resto de la sociedad.

**Esa tensión es muy beneficiosa, imprescindible en una sociedad en proceso de cambio acelerado como está la venezolana. Tensión que se fundamenta principalmente en la libertad de pensamiento y de expresión, tantas veces lesionada en las últimas vicisitudes universitarias. Esa tensión hay que salvaguardarla porque para el país es trascendental y básica. Sin ella, el país pierde uno de sus elementos dinámicos y creo que cualquier reforma de la ley que se vaya a hacer tiene que tratar de defender esa libertad de expresión y de pensamiento que debe existir necesariamente en la Universidad.**

# FINALIDAD UNIVERSITARIA

*Pregunta 1.—¿Cuál piensa usted que es la finalidad precisa de la Universidad en general y especialmente en Venezuela?*

DE VENANZI.—Agradezco la gentileza de la revista SIC de invitarme a participar en este Foro. No obstante, debo advertir que, dado el contexto ideológico de la misma y la selección de las personas que van a ser entrevistadas, es altamente probable que el lector llegue a forjarse un criterio desfavorable a mis puntos de vista; empero, la grave emergencia que vive la Universidad venezolana en la actualidad —a punto de perder su autonomía— obliga a actuar en todos los planos y circunstancias para marcar el énfasis en la posición que se considera justa. Y después de esta breve introducción paso a responder la pregunta. La Universidad moderna, de acuerdo con el modelo ya bien establecido en escala universal, tiene a su cargo tres funciones fundamentales: 1º La docencia, que aspira a ofrecer las posibilidades de superación a todos los individuos intrínsecamente aptos desde el punto de vista intelectual y a formar los recursos humanos de alto nivel que el país requiere. 2º La creación de conocimientos originales, adaptación de los mismos y realización de obras literarias o artísticas; este papel creador está íntimamente relacionado con la enseñanza, ya que se piensa que la actitud y disciplina mental del investigador son esenciales para la docencia más elevada. En el desempeño de su función creadora la Universidad se proyecta en relación a la persona como tal o para atender las crecientes necesidades de conocimientos de la sociedad. 3º La labor de extensión universitaria destinada a difundir en el seno de la colectividad los conocimientos teóricos y prácticos y las obras artísticas o literarias con el propósito de elevar el nivel cultural de la población en su conjunto y de crear anhelos que induzcan a la superación espiritual y material del conglomerado.

La gestión universitaria, como se ha recalado tantas veces, debe sustentarse sobre el trípode de los valores trascendentales: búsqueda de la verdad, adhesión al bien y asimilación de la belleza. Debe afirmar la racionalidad crítica y mantener una motivación ética humanística y humanitaria consustanciada con la perfección del ser humano y el progreso de la sociedad.

Es interesante puntualizar que las diferentes funciones básicas que se asignan a la Universidad moderna no nacieron al unísono. El Liceo y la Academia en la antigua Grecia, la Escuela Médica de Salerno del siglo IX y la aparición de las Universidades de Bolonia y de París en el siglo XII, marcan los intentos más trascendentales del inicio de una enseñanza superior organizada. A principios de 1800 la reforma de la Universidad alemana debida a un grupo de científicos y de intelectuales, impulsados por Guillermo v. Humboldt, marca una nueva etapa con la incorporación de la investigación a la vida universitaria. La importancia de este hecho se comprendió pronto, pero fueron numerosos e importantes los opositores a la nueva concepción. En Inglaterra, el Cardenal Newman, con su "Idea de la Universidad", y en Estados Unidos los profesores de Yale con su célebre manifiesto, marcaron la pauta en contra de la conversión de las instituciones universitarias en centros de investigación. Más tarde, los núcleos universitarios comenzaron a percibir sus responsabilidades culturales frente a la comunidad; en 1873 se crearon en Cambridge los primeros estudios extramurales y la concepción fue luego intensamente asimilada por las Universidades estadounidenses, que le dieron sentido práctico al impulsar la difusión de conocimientos especialmente vinculados a la agricultura; se llegó hasta los cursos para la enseñanza de las cuestiones atinentes al hogar y a la conducción de automóviles.

En Venezuela, las funciones de la Universidad no tienen por qué ser diferentes, naturalmente que con las necesarias adaptaciones a las circunstancias vigentes en el medio. Esta afirmación no debe llevar a pensar que comparto la debatida tesis de que la Universidad no puede ser de un nivel de desarrollo superior al que caracteriza al país. Una orga-

# F

# O

En vísperas de la discusión del Proyecto de Reforma de la Ley de Universidades por el Congreso Nacional, la Revista SIC, alentada por lo escogido de sus suscriptores, que se merecen todo esfuerzo de superación, y deseosa de contribuir al esclarecimiento objetivo de los supuestos básicos que movilizan el problema universitario, ha elaborado un cuestionario que fue presentado a destacadas personalidades para su contestación.

Bajo el título genérico de "Foro Universitario" ofrecemos en el presente número las respuestas, remitiendo al juicio del lector su valor y aceptación. El criterio de selección de las personas preguntadas responde a una búsqueda sincera de soluciones reales para nuestra Universidad en base a puntos de partida quizás no tan prejuizados como los aspectos concretos de una legislación a renovar. Se ha tenido muy en cuenta en la selección su competencia para opinar, su pluralidad ideológica y su responsabilidad comprometida en el bien de la Universidad y del País.

Agradecemos sin reservas la colaboración prestada por tan eminentes hombres de Universidad. Nuestro reconocimiento leal y sincero para todos ellos, que no han dudado en restar tiempo a sus muchas e ineludibles ocupaciones en favor de un servicio de opinión sensata hacia la Comunidad Nacional, que se resiente de su Universidad.

nización donde se acumulan la mayor parte de los valores intelectuales tiene que ofrecer una resultante superior al promedio nacional; de otra manera no tendría sentido ir a la Universidad. El empeño de la institución universitaria debe estar centrado en el propósito de elevar cada vez más su nivel y de lograr que las grandes masas de la población se acerquen hasta donde sea posible a dicho nivel. Debe recalcarse, empero, que en los países subdesarrollados inciden sobre la Universidad una serie de factores limitantes que perturban marcadamente su labor: repercusión de los problemas sociales y económicos, dificultades para contar con un profesorado de alta calidad y suficiente número para atender con éxito la gran expansión de la demanda, restricciones para disponer de un personal mayoritariamente de dedicación exclusiva, etc.

En países subdesarrollados como Venezuela, la Universidad, como instrumento fundamental del progreso, debe crear conciencia sobre los factores que condicionan el estado de atraso; en concordancia con esta labor, debe dotar al país de los recursos humanos y de los conocimientos requeridos para su progreso.

# Reforma de la Ley de Universidades

Entrevistador, *Fernando Martínez Galdeano, S.J.*

**R O**

Dr. DE VENANZI, FRANCISCO. Ex-Rector de la U.C.V. y Presidente de la Comisión que elaboró el proyecto de la actual Ley de Universidades.

Dr. ESPINOZA PRIETO, ANTONIO. Representante de los Egresados en el Consejo Universitario de la U.C.V. y Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Dr. GOMEZ MALARET, SIMON. Profesor titular de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

Dr. MELICH ORSINI, JOSE. Director del Instituto de Derecho Privado. Ex-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Dr. PLANCHART, GUSTAVO. Profesor de la Facultad de Derecho de la U.C.V. y de la U.C.A.B. Ex-Decano de la Facultad de Derecho de la U.C.V.

Dr. VALENCIA-PARPARCEN, JOEL. Individuo de número de la Academia Nacional de Medicina. Profesor titular-jefe de la Cátedra de Gastroenterología. Facultad de Medicina de la U.C.V.

Dr. VILLEGAS, RAIMUNDO. Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas e investigador dentro del mismo Instituto.

ESPINOZA PRIETO.—Generalmente se dice que la Universidad tiene como finalidad suministrar el aspecto final de la formación cultural, científica y profesional iniciada en la Primaria y en tal sentido se ha definido como una comunidad de intereses espirituales de maestros y alumnos para “la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”, como lo expresa nuestra vigente Ley de Universidades. Sin embargo, consideramos que en la actualidad, y en ello no hago diferencias entre la idea general de la Universidad y lo que ésta debe ser en Venezuela, la Universidad es esencialmente un servicio público vinculado estrechamente a los requerimientos de la Nación y, consecuentemente, debe funcionar como elemento fundamental de los planes de desarrollo del país al cual están obligados a contribuir con la dotación del material humano y científico. Pero este criterio no debe confundirse con una especie de fábrica de profesionales automatizados para la realización de un oficio técnico o científico, sino que esta tarea debe estar acorde con la empresa de la formación humanística del profesional; porque antes que engranaje de una maquinaria de trabajo el profesional es fundamentalmente hombre y como tal debe realizar su esencia espiritual y moral.

GÓMEZ MALARET.—En principio, Universidad es un instituto dónde se cursan determinados estudios superiores y se confieren grados académicos.

En su origen, la palabra “universidad”, derivada del vocablo latino “universitas”, se empleó para designar todo tipo de corporación o comunidad, pero a partir del siglo XIV solamente significó comunidad de maestros y discípulos en régimen especial reconocido por las autoridades en las diferentes épocas de la historia y en los diferentes países.

En la etapa que actualmente vivimos, la institución universitaria, sin menoscabo del concepto tradicional de comunidad de maestros y discípulos, debe garantizar finalidades precisas en relación con los intereses de la sociedad en general y de acuerdo con el grado de su desarrollo, las cuales constituyen sus bases fundamentales. Por ejemplo:

1º) Afianzar los valores trascendentales de la persona humana, su libertad y dignidad, en primer término, y crear en la conciencia de los universitarios y en la de la ciudadanía un amplio espíritu de solidaridad humana y de justicia social;

2º) Orientar sus actividades al servicio de la Nación, aportando, mediante estudios serios y desprejuiciados, soluciones a los grandes problemas nacionales;

3º) Servir de arquetipo de comunidad, en donde puedan convivir, exponerse y desarrollarse todas las corrientes del pensamiento universal;

4º) Formar, en el más alto grado de idoneidad, los técnicos y profesionales que la sociedad necesita.

Mas en América Latina, integrada por naciones de vocación democrática, la Universidad debe responder siempre a los intereses del Estado democrático, del cual derivan, entre nosotros, genéticamente, los fueros autonómicos. Para expresarme con palabras de uno de los más grandes propulsores de la autonomía universitaria (Gabriel del Mazo: “Estudiantes y Gobierno Universitario”, pág. 11, Ed. Ateneo, Buenos Aires): “Porque el vivir de una república dentro de otra sólo tiene correlación y congruencia cuando existe identidad de naturaleza entre ambas, entre el Estado general y el estado universitario; cuando fluyen de una misma fuente las obligaciones y los fines. Por eso el Estado, en transformación democrática, ungido con sentido histórico y orgánico de lo nacional, al integrar su contenido de representación, promueve o ampara la reforma orgánica de la Universidad, cuya libertad necesita; y por eso una Universidad acecharía al margen del Estado democrático, como órgano reaccionario de una casta, cuando su titulada “autonomía” fuese libre desarrollo, no de su congregación total, sino de ilegítima parcialidad. Una Universidad basada en una minoría no es una Universidad...”

De acuerdo con esos conceptos, es por lo que siempre hemos proclamado que utilizar los fueros de la autonomía universitaria para insurgir contra el Estado democrático es una traición de casta, de estirpe. Porque el deber de los verdaderos universitarios en América Latina es tratar de perfeccionar el Estado democrático, jamás empeñarse en destruirlo.

MELICH ORSINI.—La finalidad específica de la Universidad, aquella que la especializa y distingue de toda otra institución social de nuestros tiempos —partido político, prensa, sindicato, etc.—, es la de atesorar, perfeccionar y comunicar los conocimientos científicos y tecnológicos de nivel superior que en nuestra época requiere la sociedad civil para su sano funcionamiento y desarrollo. La Universidad puede cumplir otras funciones adicionales, según las características particulares de la comunidad nacional o regional donde esté insertada; servir, por ejemplo, para promover la liberación política o el ascenso popular, pero ninguna de estas tareas accesorias o complementarias le es exclusiva, y a menudo ellas pueden ser cumplidas mejor y con mayor propiedad por otras instituciones. En cambio, la formación básica de los hombres de ciencia, profesionales y técnicos superiores, sin los cuales no es concebible ninguna sociedad moderna, así como la preservación y constante renovación del nivel cultural y científico que ellos requieren, no parece que pueda ser confiada todavía —al menos en forma absoluta y sustitutiva— a ninguna otra institución distinta de las universidades.

PLANCHART.—Antes que nada, creo que es bueno aclarar que, en mi criterio, no se puede hablar de una única finalidad de la Universidad, pues no hay una sola finalidad, sino varias finalidades, a veces entremezcladas, a veces separadas, y, por otra parte, no se trata de la finalidad de una Universidad, sino de la finalidad del sistema universitario, ya que las diversas finalidades de la Universidad no tiene necesariamente que realizarlas una sola institución. Ellas son realizadas por las diversas instituciones que componen el sistema o conjunto universitario de un país. De ahí que una Universidad necesariamente no deba ser igual a ninguna otra Universidad y que más bien un sistema universitario es tanto más rico cuanto sus Universidades difieren las unas de las otras.

Sin embargo, en general, se puede decir, aunque pueda resultar un término vago, que la finalidad precisa de la Universidad es la educación superior del hombre. Como toda función educadora, la Universidad está encargada de transmitir conocimientos y métodos comprobados, o sea, tiene una función de conservación y de transmisión del conocimiento y de la cultura. Esta función educadora conduce a una Universidad a servir de preparación para las profesiones que van a ser ejercidas en la sociedad. Esta función educadora es necesaria e indispensable a la Universidad y el origen de la institución universitaria. Precisamente, el hecho de que algunas Universidades, especialmente norteamericanas, parecen haber dejado un poco de lado esta función, es una de las causas, según opinión de algunos observadores, de la crisis universitaria de aquel país. No obstante, es de advertir que al conservar y transmitir esos conocimientos, la Universidad debe mantener una conexión vital con el trabajo creador del espíritu, haciendo que los estudiantes adquieran el sentido de esos profundos recursos por los cuales progresa el pensamiento superior.

Simultáneamente, y como otra finalidad de la Universidad, ésta tiene por función el progreso de ese conocimiento y, por tanto, la búsqueda de nuevas fronteras de conocimiento, o sea, la búsqueda de los nuevos límites y fronteras de la verdad, lo cual lleva a la Universidad a la investigación científica y a concebir la enseñanza universitaria como una iniciación a esa investigación. Esta función quizás no sea absolutamente indispensable a la Universidad, ya que puede realizarse en instituciones separadas de la Universidad, aunque en cierta medida es preferible que parcialmente sea ejercida por la propia Universidad, siempre que quiera monopolizarla.

Al realizar, sea la primera de estas funciones, sean simultáneamente las dos antes indicadas, la Universidad debe tratar de crear entre los diversos saberes especializados que enseña o que investiga, conexiones de interés científico, abriendo así la comprensión hacia el saber total y posibilitando el surgimiento de la idea de la ciencia en general como horizonte auténtico de todos los posibles saberes especializados.

En Venezuela la Universidad no puede separarse de las funciones generales concretas arriba indicadas. Sin embargo, dada la etapa de nuestro desarrollo, probablemente la Universidad venezolana requiere intensificar los dos pri-

meros aspectos que hemos mencionado como funciones fundamentales de la Universidad, creando así los cuadros profesionales y técnicos capacitados para resolver los muy diversos problemas que confrontan a la nación. Quizás por ello en una organización universitaria racional en Venezuela se podría tratar de crear dos ciclos distintos, uno que ponga especial énfasis en la conservación y transmisión de los conocimientos, por tanto en la creación de profesionales y técnicos conforme a los que la sociedad requiere y el propio individuo aspire, y en una segunda etapa dedicada fundamentalmente a la segunda función, esto es, del progreso del conocimiento y de iniciación a la investigación.

Es de advertir que hay quienes estiman que la Universidad debe cumplir en la actualidad otra función, que es de servir de motor de la transformación social. En mi criterio, esto, como finalidad de la Universidad, no es valedero. La Universidad transforma a la sociedad no como una función propia, sino como un subproducto de su función específica, pues al crear los técnicos profesionales y científicos, éstos serán, como personas, los encargados de propugnar las transformaciones y cambios sociales que fuesen necesarios, pero no es la Universidad, como institución, la que pueda servir de rectora de dichos cambios, pues ello llevaría a un monismo ideológico universitario que resultaría peligroso para el sentido propio de la misma Universidad.

**VALENCIA-PARPARCEN.—Las universidades son centros de estudios superiores que tienen por objeto formar científicos, profesionales y docentes, pero, sobre todo, encauzar al hombre por caminos abiertos en la búsqueda de la verdad, y cuyos intereses estén al servicio de causas justas y humanas. La búsqueda de la verdad es su fin primordial, con un criterio universal. En Venezuela, la Universidad debe ser una comunidad de profesores y estudiantes al servicio de la verdad, pero al servicio también de la nación, cuyos ciudadanos aman la libertad y han expresado, cuando se lo han permitido, un deseo de vivir bajo sistema democrático representativo. La Universidad venezolana debe estar al servicio de los ideales de la patria, integrada a la comunidad y responsable de su papel de formadora de sus máximos dirigentes.**

VILLEGAS.—Las Universidades tienen dos funciones fundamentales: educar e investigar.

Las Universidades deben educar a los jóvenes para que sean cultos, buenos y útiles; para que se formen buenos hábitos de estudio y sean capaces de realizar tareas que requieran capacidad, esfuerzo y dedicación; para que contribuyan luego con su trabajo profesional al progreso nacional y para que logren desarrollarse plenamente y ayuden al logro del desarrollo integral de los demás hombres. Esta función educativa es de gran significación, ya que mediante ella la Universidad contribuye sustancialmente a definir el espíritu nacional.

Las Universidades deben además investigar para contribuir al conocimiento y comprensión de la naturaleza y a la creación de bienes espirituales y materiales útiles para el desarrollo.

En Venezuela, las Universidades deberían, además, contribuir a señalar los objetivos del país; colaborar en el encuentro de soluciones originales a nuestros problemas mediante sus labores de investigación fundamental, orientada y aplicada; y formar el número suficiente de profesionales de alta calidad que exige la Nación.

Estimo que las Universidades deben tratar de ser superiores en todo momento al medio que las circunda. Si son iguales o inferiores, pierden su carácter de instituto superior de educación e investigación. La Universidad debe ser expresión de lo mejor del pueblo.

Las Universidades deben tratar de ser la más alta expresión de la cultura, la ciencia y la tecnología del país.

# LA SITUACION ACTUAL

*Pregunta 2.—¿Cree usted que la situación actual de la Universidad nacional responde a su propia finalidad?*

**DE VENANZI.**—La Universidad venezolana está suministrando al país una apreciable cantidad de recursos humanos con una formación media en lo que respecta a calidad que les permite realizar de inmediato una labor útil o avanzar hacia una formación más especializada en cursos de postgrado. No obstante, se producen pérdidas apreciables de alumnos a lo largo de los estudios. La experiencia del rendimiento de los becarios de la UCV en el exterior ha sido bastante satisfactoria. Una exigencia importante que tienen planteadas las Universidades nacionales en la actualidad es la de mejorar sus sistemas para incrementar el rendimiento de los estudios regulares; otra no menos trascendente es la de impulsar intensamente sus cursos para graduados.

En el aspecto investigativo, la Universidad es poco productiva en conocimientos originales, pero en la innovación adaptativa ha ofrecido aportes significativos en áreas como la medicina, ingeniería, agronomía, química, matemáticas, planificación, etc. Es interesante destacar que la mayor parte de la acción técnica que se desenvuelve en el sector público y en el sector privado se origina de profesionales egresados de las Universidades nacionales. Incluso muchos de estos universitarios tienen a su cargo tareas de docencia en las universidades privadas.

**ESPINOZA PRIETO.**—Evidentemente, la Universidad actual no responde a esa finalidad; pero de ello no debe ser inculpada la institución universitaria, sino las oligarquías detentadoras del poder económico y del poder político que han tratado de cercarla y estrangularla cuando no han podido ponerla a su servicio incondicional. Es claro que sólo bajo un régimen de autonomía y de funcionamiento democrático puede la Universidad cumplir cabalmente sus fines y objetivos. La idea de la autonomía tuvo su origen en la necesidad de arrancar las Universidades de las manos de las minorías poderosas, dueños absolutos de los medios de producción, que controlaban el sistema educativo del país para sus propios y egoístas beneficios. Impuesta por el poder de las grandes mayorías nacionales la autonomía universitaria, las fuerzas reaccionarias se han empeñado en destruirla, importándoles muy poco que con ello lleguen, incluso, a la destrucción de la institución misma. La utilización de los recursos del poder, que van desde los financieros hasta los policiales y represivos; financiamiento por grandes consorcios económicos nacionales y foráneos de costósísimas campañas publicitarias para desacreditar las Universidades y la infiltración en los propios organismos docentes, de investigación y administración universitarias, para actuar desde allí como quintacolumnistas y saboteadores, son algunos de los planes desarrollados hasta ahora por las oligarquías contra la función de nuestras Universidades.

Como elemento de esta estrategia oligárquica podemos observar cómo las facultades de Ingeniería venezolanas, las llamadas a cumplir una mayor contribución en la labor de colaboración con los planes de desarrollo del país, se han conservado en manos de la oligarquía reaccionaria, y de allí que se hayan convertido en suministradores de profesionales regimentados para servicio de las empresas especulativas, de manera especial ingenieros constructores para los negocios de especulación inmobiliaria, mientras se atrofian cada vez más las escuelas de formación de técnicos necesarios para nuestro desarrollo independiente, como las ingenierías mecánica, eléctrica, metalúrgica, química y petrolera.

**GOMEZ MALARET.**—¡No! Las Universidades nacionales no responden cabalmente a sus finalidades específicas, lo cual es la razón principal del movimiento de reforma de la Ley de Universidades vigente.

En las Universidades nacionales, en lugar de afianzarse los valores trascendentales de la persona humana, se han despabilado los instintos primarios y la violencia ha sustituido a la convivencia pacífica y creadora.

En la UCV, las autoridades universitarias —el Rector y la mayoría del Consejo— han violado la ley y los reglamentos en múltiples ocasiones y han amparado con sus decisiones los propósitos de una minoría activista que trata

de implantar su hegemonía de manera tal que se ha adulterado el carácter democrático del gobierno universitario, el cual se basa en "la universalidad de la ciudadanía interna".

**MELICH ORSINI.**—Pienso que la Universidad venezolana no responde en absoluto a esa primordial finalidad de la institución universitaria que acabo de enunciar. Su bagaje científico es aún alarmantemente pobre y retrasado, la tradición del saber está en la mayoría de las escuelas universitarias confiada al uso de apuntes o manuales de baja calidad, las bibliotecas o no existen en absoluto o tienen contenidos muy limitados, a lo cual se agrega que carecen de los más elementales servicios y aun la gran mayoría de los propios profesores no saben siquiera cómo utilizarlos. La inventiva, la curiosidad intelectual, la responsabilidad académica que exige tener al menos conciencia del nivel universal alcanzado por la ciencia o disciplina que se enseña, nada de ello se da en nuestras Universidades. Por otra parte, la conciencia y responsabilidad académicas han sido totalmente avasalladas, a lo largo de años de demagogia política, por un verbalismo izquierdizante que, lejos de contribuir a templar el espíritu de nuestra juventud universitaria, sirve sólo para excusarle de su comodidad, mediante el fácil expediente de transferir simplemente las culpas y de justificar muchas fallas de nuestra comunidad nacional, cuyo origen habría que poner, sobre todo, en la falta de energía para el trabajo y la creación.

**PLANCHART.**—No creo que la situación actual de la Universidad nacional responda enteramente a su propia finalidad: por un lado, la Universidad es, en un sentido, demasiado tradicional; por el otro lado, ninguna de las Universidades ha planificado con claridad la función específica a la cual se quiere dedicar y ha creído, o se ha creído más bien, encargada de resolver el problema general de la educación superior en Venezuela, y en esta idea ha tendido a ahogarse en los problemas diarios sin crearse una clara idea de su misión. Por ello no divide racionalmente los recursos relativamente cuantiosos con que cuenta entre las diversas tareas múltiples que puede realizar, y no jerarquiza dichas metas y funciones, por lo cual ha tendido a dispersar su esfuerzo muchas veces en direcciones contradictorias e inclusive a la larga perjudiciales para el país. Esto parcialmente se ve en el crecimiento anormal, en todas las Universidades nacionales, de las Facultades que pudiéramos llamar de Humanidades o de Ciencias Sociales, incluida en ellas el Derecho, frente a las Facultades o Estudios Científicos y Técnicos.

Igualmente sirve de ejemplo el hecho de que todas las Universidades tienden a crear las mismas Escuelas y a darles enfoques similares a todas ellas, con lo cual lo que consiguen es duplicar esfuerzos sin mejorar los resultados.

Por otra parte, por diversas circunstancias, la Universidad ha tendido a deformarse y transformarse en una institución política con aspiraciones a ejercer, como institución, poder político, convirtiéndose en una especie de grupo de presión, no tan sólo para promover lo que son sus propias finalidades, sino queriéndose convertir en rectora general de la vida nacional. Con ello la Universidad deforma su imagen y su función y crea en su seno un nuevo elemento perturbador que la separa de su función educadora fundamental.

Lo anterior no quiere decir que la Universidad no cumpla en mayor o menor grado con la tarea de formar profesionales, y en ese sentido que haya servido de vehículo de transmisión de conocimiento. Pero cumple tal función sólo imperfectamente, pues la preparación que imparte a la mayoría de sus Escuelas, salvo muy contadas excepciones, no responde a un saber superior. Las tareas investigativas son también parciales y limitadas y sin que exista un claro criterio sobre la meta de las mismas.



**VALENCIA-PARPARCEN.**—La situación de nuestras universidades no responde a su finalidad por cuanto existen grupos que controlan el poder sin que intervenga la inmensa mayoría de los profesores y estudiantes en su destino, a excepción del día de las elecciones, y éstas están apoyadas en una Ley y Reglamentos que tienen defectos que deben corregirse. Las Facultades no son expresión cabal del profesorado ni de los estudiantes, ni tampoco las autoridades máximas de la Universidad. Las asambleas no se realizan, las Comisiones Técnicas no funcionan, los Departamentos no son oídos en sus reclamos. Existen presiones políticas que condicionan la vida universitaria y los profesores y estudiantes somos juguetes de intereses extraños a las actitudes académicas de ellas. La violencia dentro de la Universidad, producto de lucha partidista, distorsiona la autonomía y la hace antidemocrática, ya que su estructura y función están en manos de unos pocos activistas que provocan miedo en unos, indiferencia en otros y abstención en la mayoría. Para evitar lo anterior y hacer una Universidad evidentemente autónoma se necesitaría reformar la actual Ley de Universidades para evitar daños que pueden acarrear la pérdida de todas las conquistas logradas después de muchos años de esperanza y frustración. No obstante, nuestras Universidades han progresado mucho en los últimos diez años y es innegable que en algunas Escuelas y Facultades hay indicadores de una labor positiva de superación.

**VILLEGAS.**—Las Universidades están en crisis y me parece innecesario insistir sobre esto. El crecimiento violento de la población estudiantil universitaria —que trajo como consecuencia el aumento brusco del personal docente—, los problemas de la educación preuniversitaria y la falta de orientación vocacional, la injusticia social que encuentra su mayor rechazo en la juventud universitaria y la escasa educación cívica, el mal uso del recinto universitario por algunos y la inseguridad de los dirigentes universitarios, el incumplimiento de algunos profesores a sus deberes de educar y orientar positivamente a los jóvenes, la falta de un sistema apropiado de reconocimiento a los buenos profesores y estudiantes, las dificultades presupuestarias y administrativas de las Universidades, lo limitado del plan para la formación del personal docente y de investigación en las Universidades y tantos otros problemas, son las causas de la crisis.

Creo más prudente que insistir sobre la crisis, exaltar las reservas espirituales y humanas de las Universidades para que estas instituciones puedan corregir el rumbo y orientarse con ahínco hacia el logro de sus objetivos. Es imposible dejar de reconocer, especialmente en este momento, la labor meritoria de numerosos universitarios que han entregado toda su vida, han sacrificado gran parte de su bienestar personal y han dado pruebas de su valía y patriotismo en beneficio de las Universidades.

Admiro a muchos universitarios, algunos de los cuales conozco personalmente, con quienes la sociedad tiene deudas de inmensa gratitud. Pensando en ellos, creo seriamente que las Universidades cuentan con valiosas reservas humanas que les permitirán superar la crisis actual.

# AUTONOMIA REALIZABLE

*Pregunta 3.—¿En qué consiste para usted la autonomía y cómo, en concreto, se realizaría esto?*

**DE VENANZI.**—Para mí, la autonomía es cuestión de principio, ya que sucribo la tesis de que la libertad de pensamiento es fundamental para la superación integral del individuo y de la sociedad; el sistema autónomo es uno de los elementos básicos que afirman y fortalecen dicha libertad. Lo que caracteriza realmente a un sistema democrático no es que haya un presidente electo, un congreso resultante de la votación popular; se requiere que las unidades constitutivas de la sociedad gocen de suficiente libertad para expresarse, sin perjuicio de la debida coordinación para orientar el esfuerzo común en forma constructiva. Todo el conjunto estructural del régimen democrático se convierte en una opereta, de no garantizar el libre albedrío, la igualdad de oportunidades, la justicia. La vida universitaria, que es una densa concentración de tareas intelectuales, requiere del máximo posible de libertad y sólo el régimen autónomo puede ofrecer las posibilidades de que ello ocurra. Es cierto que en determinados sectores de la Universidad la acumulación de cifras partidistas puede establecer limitaciones a la libertad y a la igualdad de oportunidades, pero en la institución en conjunto esas dificultades tienden a equilibrarse o a neutralizarse. Además, la experiencia vivida en

la última década ha dejado enseñanzas valiosas que pueden ser aprovechadas para reforzar el peso de los factores académicos frente a los circunstanciales.

La actual Ley de Universidades caracteriza bien a una autonomía suficiente y adecuada; ella puede ser mejorada, pero no es el proyecto de ley que cursa en el Congreso el instrumento idóneo para ello. Las normas que dicho proyecto contiene, además de destruir la autonomía universitaria, la desvirtúan y mixtifican, hablan de una autonomía donde ésta ha dejado de existir.

La estructura propuesta para el Consejo Nacional de Universidades asegura el control casi absoluto del Ministerio de Educación sobre las Universidades autónomas y a ello se agregan las atribuciones que se dan a ese cuerpo: capacidad para destituir y nombrar autoridades universitarias, ingerencia directa en la creación, supresión y modificación de todas las divisiones universitarias; lo que implica hasta las cátedras y sus secciones; aprobación de la distribución de las partidas presupuestarias, suspensión del presupuesto, aprobación de cambios de partidas, etc. Puede uno preguntarse: ¿cuál es la autonomía docente y administrativa?

**ESPINOZA PRIETO.**—La autonomía universitaria consiste en la facultad concedida a las Universidades de decidir sobre sus planes docentes y de investigación y de la aplicación de sus recursos financieros sin sujeción a otros organismos del poder público y de darse su propio gobierno mediante fórmulas y procedimientos democráticos; pero sin que ello pueda significar una separación absoluta de la Universidad de la responsabilidad que le corresponde dentro de la sociedad contemporánea como máximo organismo de la formación del personal técnico que el país requiere para su crecimiento económico y para su desarrollo social y actual.

La autonomía, lejos de pretender ese aislamiento de la Universidad de las grandes preocupaciones colectivas, debe ser un elemento básico en la solución de los problemas nacionales.

Las Universidades deben actuar como instrumento de la planificación y tomar parte decisiva en la formulación de los planes de la Nación. Es decir que, lejos de concebir un sistema de planificación hegemónica por parte del ejecutivo para someter a sus resultados la actividad de la Universidad, ésta debe participar activamente en la elaboración de los proyectos nacionales.

Pero si la Universidad no tiene libertad para, racionalmente y conforme a los mejores intereses del país, determinar sus planes docentes y académicos y la administración de sus recursos económicos, peligrará gravemente la libertad de cátedra y la Universidad corre el riesgo de dejar de ser centro de discusión de todas las corrientes del pensamiento universal para convertirse en un organismo cerrado, de orientación dogmática y regimentada, que es el sueño de los sectores reaccionarios del país y, lamentablemente, de los que ejercen funciones de gobierno actualmente.

**GOMEZ MALARET.**—He afirmado, en recientes declaraciones a la prensa diaria ("El Nacional": 9-1-70) que autonomía universitaria no es soberanía universitaria, como algunos pretenden hacer creer; como autonomía municipal no puede interpretarse jamás como soberanía municipal.

Las Universidades son autónomas de acuerdo con una Ley de la República y en virtud de la ideología democrática del Estado, pero el funcionamiento de la institución autónoma entra dentro de la jurisdicción del Estado. No es un Estado dentro del Estado, como piensa el Rector Blanco, por ejemplo.

La Ley les concede a las Universidades el derecho de elegir sus propias autoridades, establece las bases del cogobierno, garantiza la libertad de cátedra, concede privilegios administrativos, enumera las atribuciones de los rectores, de los consejos, de los decanos, de las asambleas, etc., etc. En resumen, la Ley define la autonomía, sus alcances y sus limitaciones.

Si se viola la Ley, si una minoría se alza con el gobierno de la Universidad o utiliza recursos contrarios a la Ley y los reglamentos para perpetuarse en los puestos de mando; si se desconocen los fueros de las Facultades y de sus asambleas y se ignora la autoridad de un Decano legítimo (como en el caso de la Facultad de Ingeniería de la UCV); si se altera el orden público dentro de la Universidad y las autoridades universitarias no son capaces de restablecerlo; si se emprende una renovación académica que se desvirtúa al iniciarse, desviándose hacia finalidades políticas contrarias a la esencia de la propia Universidad...; tenemos que convenir, ante tal panorama de las Universidades nacionales, que así como funciona la autonomía no sirve a los intereses de la Nación y del Estado democrático, puesto que lo que se persigue no es autonomía, sino hegemonía de una determinada corriente ideológica.

En virtud de lo expuesto, creo que debe jerarquizarse el Consejo Nacional de Universidades y concederle las atribuciones necesarias que le permitan hacer cumplir la Ley. Porque ahí está el verdadero nudo del problema: respetar

y hacer respetar la Ley. Y la reforma —contrariamente a lo que sostienen algunos partidarios de "l'omelette soufflée", como llamaba Vaz Ferreira a los que agrandan tanto los proyectos que pierden toda practicabilidad— no debe ir más allá del mal concreto que quiere remediar, o sea, afirmar la autonomía, pero ponerla a marchar de acuerdo con los genuinos intereses de la nación venezolana y del Estado democrático.

**MELICH ORSINI.**—La autonomía universitaria fue en sus orígenes un instrumento para preservar el radicalismo liberal de los mejores espíritus universitarios de las acechanzas de los grupos autoritarios que dominaban tanto el Estado como la Iglesia. Con el desplazamiento del autoritarismo en los principales Estados occidentales y de los profundos cambios ocurridos en la propia Iglesia, sobre todo a partir del último Concilio, esta originaria función de la autonomía tiende en gran parte a perder su sentido. La autonomía de las Universidades estatales se justifica hoy más que nada por la conveniencia de la descentralización de los servicios públicos a fin de adaptarlos mejor a las necesidades que ellos están llamados a cumplir, asegurando que sean precisamente los más aptos, por su conocimiento de las cuestiones de que se trata en cada caso, quienes adopten las decisiones pertinentes. Esto naturalmente justifica que se atribuya a los integrantes de la propia comunidad universitaria la orientación académica de la respectiva institución y la administración de los recursos económicos asignados a la misma, pero igualmente implica que no pueda considerarse tarea exclusiva de los profesores y estudiantes de una concreta Universidad la planificación y vigilancia de la política general de la respectiva institución. En este sentido considero que la propuesta reforma de la Ley de Universidades de 1958, al procurar corregir la radical oposición entre los fines del Estado y los fines de las Universidades que produjo la errada interpretación de aquella ley, adopta una justa y sana perspectiva. La planificación, coordinación y control de las Universidades estatales es un derecho irrenunciable de los supremos Poderes Públicos del Estado venezolano. Si ello se hace con sujeción a principios de legalidad democrática y cuidando de preservar la libertad de enseñanza y de investigación, no es posible que la institución universitaria sufra daño alguno y, por el contrario, contribuirá más bien a defender a nuestras Universidades nacionales del sectarismo ideológico y político que las amenaza actualmente.

**PLANCHART.**—La autonomía, estrictamente hablando, sólo es aplicable a los Estados soberanos, ya que autónoma es sólo aquella comunidad que se gobierna a sí misma y se da a sí misma sus propias leyes, en virtud de un derecho propio. Por tanto, la autonomía universitaria no puede ser este concepto, sino uno derivado, ya que el poder de regirse a sí misma que tienen las Universidades no es un poder que les viene de sí mismas, sino que es derivado de una autorización de la ley. De manera que una Universidad autónoma no es otra cosa sino un ente de derecho público creado por ley que dentro de los límites del derecho objetivo y teniendo capacidad para administrarse a sí misma es considerada respecto del Estado como uno de sus órganos, porque el fin que ella (la entidad) se propone es la realización de sus propios intereses, que son también intereses del Estado. Esta entidad autónoma no está subordinada jerárquicamente a otro órgano administrativo, tiene personería directamente recibida de la ley y como tal la ejerce bajo su responsabilidad. El ente autónomo en este sentido supone administración propia por delegación de ley; no tiene autonomía absoluta, puesto que ésta implicaría el derecho de darse la propia legislación, mientras que en la autonomía universitaria las Universidades se rigen por una ley que les fija su límite. El objeto de la autonomía universitaria, o sea, el derecho que se le da a ese ente de derecho público de darse su propio gobierno, de administrarse a sí mismo y de cumplir una de las finalidades del Estado, es de darle la suficiente independencia con el fin de proteger y mantener la libertad académica, esto es, el derecho de la Universidad

de escoger su profesorado y el de éste de enseñar lo que considera como la verdad, o la búsqueda de ésta, inclusive cuando esta verdad sea contraria a la opinión de los Poderes Públicos, a la opinión pública predominante. De modo que la autonomía universitaria no es sino el instrumento mediante el cual se garantiza la libertad académica y tiene como fundamento la existencia de ésta. Si la autonomía universitaria fuese usada dentro de una Universidad con el objeto de coartar esa libertad académica precisamente, perdería todo su sentido. La autonomía universitaria no es, por tanto, un concepto substancial; el concepto substancial es el de libertad académica, y la autonomía universitaria no es sino un concepto instrumental de aquélla.

Es de advertir que, siendo el concepto substancial el de libertad académica, la autonomía universitaria tiene necesariamente que llevar dentro de la Universidad a un pluralismo ideológico, de modo que en ella coexistan toda clase de tendencias en todos los campos del saber y de las ideologías políticas y sociales. Por ello se hace necesario evitar que bajo el manto de la autonomía una sola tendencia, sea científica, sea ideológica, social o política, pueda apoderarse de ella, ya que el Estado, al consagrar la autonomía de las Universidades, no lo hace tan sólo para independizar a la Universidad de la posible influencia política indebida de los poderes públicos en la libertad académica; pero ello significa igualmente que la autonomía no puede ser usada para que grupos políticos o científicos o pretendidamente tales, impongan dentro de la Universidad una sola tendencia política o científica, pues ello llevaría al absurdo de que se niega a los órganos supremos del Estado lo que se le confiere a grupos intermedios.

La autonomía, para realizarse en su medida exacta, requiere un equilibrio entre todos los componentes del sistema universitario. Por un lado, es fundamental en la autonomía que en determinada forma y límites el gobierno de la Universidad salga del propio seno de ésta, con poder para administrar la propia institución y de escoger su personal y determinar lo que ha de enseñar y el modo como ha de hacerlo. Pero para evitar precisamente que la institución se transforme en un ente cerrado en sí mismo, con poderes absolutos, lo que lleva a la creación de un verdadero mandarinazgo universitario, es necesario que cada Universidad tenga que coordinar sus actividades con todos los demás componentes del sistema universitario del país y estar sometida a la vigilancia de los órganos que conforme a la Constitución están encargados de establecer las orientaciones y bases de todo el sistema educativo nacional. Todo órgano estatal autónomo, por la propia naturaleza del Estado, tiene que estar sometido a la vigilancia del propio Estado, puesto que es un instrumento de él.

**VALENCIA-PARPARCEN.—Autonomía "es la libertad de gobernarse por sus propias leyes" y la "poderestad particular que poseen algunas entidades dentro del Estado". La autonomía universitaria fue una ilusión que defendí en 1943, cuando publiqué varios artículos recogidos luego en un folleto y que se materializó con el Decreto-Ley de la Junta de Gobierno de Venezuela de 1958. Autonomía de Cátedra para poder expresar en ella el pensamiento de cada profesor, autonomía para elegir el claustro universitario a sus autoridades, autonomía de las Facultades para nombrar profesores, autonomía administrativa a fin de que el Consejo Universitario y las diferentes Facultades distribuyan el presupuesto, autonomía de expresión con libertad que permita la búsqueda de la verdad y donde puedan existir todas las controversias ideológicas, autonomía de acción para solicitar recursos económicos de otras fuentes que no sean las fiscales, autonomía de programación y planificación académica, autonomía del estudiante a disentir y opinar sin miedo de que sus ideas sean mal interpretadas, en fin, autonomía para que sean los profesores y estudiantes quienes orienten y gobiernen la Universidad sin interferencias de determinado sector político y sin la interferencia del gobierno nacional de turno.**

**VILLEGAS.—**La autonomía es el máximo reconocimiento que el Estado le puede hacer a una institución académica.

La concesión de autonomía se basa en el supuesto de que cada institución que la disfruta está capacitada para estudiar y resolver sus propios problemas y que, en todo caso, sus actividades, desarrolladas dentro del sistema autónomo, son beneficiosas para su propio avance y el desarrollo integral de la Nación.

La autonomía permite a las instituciones académicas escoger, entre sus miembros más distinguidos, aquellos a quienes considera más capacitados para dirigirla. Esta norma es buena, siempre dentro del supuesto —repeto— de que son realmente sus miembros más distinguidos, tanto por su carrera académica como por su probada honestidad y capacidad administrativa, los escogidos para esta función.

La autonomía les permite también a las Universidades administrar los fondos que les concede el Estado cada año para su funcionamiento.

La autonomía reconoce además a los miembros de cada institución el derecho a intervenir en la toma de decisiones importantes, directamente o a través de representantes legítimos. Es indudable que los procedimientos de escogencia de los representantes deben asegurar que éstos sean asimismo personas de gran valía dentro de la institución.

La autonomía asegura la libertad académica y administrativa necesarias para el progreso de los centros superiores de enseñanza e investigación; necesarias —digo— porque evita la introducción y uso de normas propias de otros sistemas sociales, tales como el político y el económico, en su orientación y porque facilita las decisiones administrativas rápidas, imprescindibles para asegurar el progreso de estos centros y muy especialmente de la investigación científica.

La autonomía permite, por tanto, que los mejores hombres de cada institución, cualquiera sea su interpretación del fenómeno humano y del mundo, intervengan en su dirección, enseñen y disfruten de recursos suficientes para investigar y vivir decentemente, sin temor de ser removidos de su trabajo por razones ajenas a los medios y fines de los centros superiores de enseñanza e investigación.

La autonomía existe, pues, para facilitar el progreso acelerado de las instituciones y de ninguna manera para que los centros superiores de educación e investigación se aislen, se deterioren y modifiquen sus objetivos propios. Estas desviaciones son menos probables cuando las instituciones autónomas están bajo la dirección de personas preparadas, inteligentes, de un alto nivel académico y que tienen un buen adiestramiento administrativo.

Soy autonomista por convicción firme. Creo sinceramente que la autonomía es indispensable para la buena marcha de las instituciones académicas y, por tanto, estimo que ella debe utilizarse bien para dar pruebas de su importancia y del carácter superior de los centros que la disfrutan.

Una institución académica autónoma merece el aprecio de toda la sociedad cuando es eficaz, está bien dirigida, tiene objetivos precisos y normas apropiadas para regular su funcionamiento, está debidamente relacionada con los demás institutos similares y con los órganos de dirección y planificación del Estado y cumple su deber dentro del plan de desarrollo general de Venezuela.

En el caso específico de las Universidades, creo firmemente que deben ser autónomas y que sus relaciones con los poderes públicos deben ser normales y respetuosas. Los poderes públicos deben también insistir en el estudio serio y la comprensión muy amplia de la problemática universitaria. En todo caso —insisto— deben crearse condiciones para las buenas relaciones entre las Universidades y los demás organismos del Estado. Estas relaciones son fundamentales para la buena marcha de las Universidades y del resto del país.

# UNIVERSIDAD Y ESTADO

*Pregunta 4.—¿Cuál piensa usted que debe ser la relación entre las Universidades nacionales y el Estado?*

**DE VENANZI.**—Las Universidades nacionales son parte del Estado y están sometidas al ordenamiento legal específico y general; deben presentar memorias y cuentas al Congreso Nacional a través del ME; pueden ser inspeccionadas por Comisiones destacadas por el Consejo Nacional de Universidades, que ejerce además funciones coordinadoras; pueden ser sometidas a revisión fiscal por parte de la Contraloría de la Nación en cualquier momento. El Consejo Nacional de Universidades puede impulsar un planeamiento constructivo y tiene capacidad legal para aprobar o improbar creación de Facultades, Escuelas, Institutos. Si se trabaja activamente con el Consejo Nacional de Universidades se puede hacer una magnífica labor de progreso de la educación universitaria. Debe observarse que las atribuciones que posee el Consejo son mucho más determinantes e intervencionistas en el buen sentido de la autonomía que las previstas en organismos de coordinación en otros países, cuando ellos existen. Muchos profesores extranjeros observan en nuestra actual ley una ingerencia exagerada sobre la autonomía universitaria.

Las Universidades nacionales deberían recibir del Gobierno informaciones sobre las necesidades de profesionales en los distintos campos, así como de los requerimientos en cuanto investigación, lo que nunca se ha hecho; por su parte, las Universidades deben cooperar al máximo en el planeamiento de la educación.

Es de mucha importancia que el Gobierno y el sector privado utilicen más los servicios de los investigadores universitarios sobre la base de contratos y convenios que al mismo tiempo que ayudan a resolver problemas existentes, facilitan el desarrollo de la investigación y ligan más la Universidad al conglomerado. Es interesante resaltar que ya la Universidad ha hecho contribuciones importantes en este particular. Por vía de ejemplo se puede citar la significativa contribución a la planificación nacional hecha por CENDES. En este tipo de arreglo debe dejarse siempre en salvo el libre acceso a los resultados de la investigación, lo que cada día se convierte en un imperativo académico de más valor; de mayor significado aún es no comprometer a la Universidad en estudios dirigidos a fines ajenos al interés general o desvinculados de los principios que la norman.

**ESPINOZA PRIETO.**—Esta pregunta está realmente contestada en la respuesta anterior; sin embargo, podemos agregar que se hace estrictamente necesario el funcionamiento de organismos de coordinación y de interrelación intermedios entre las Universidades y los órganos del Poder Público. El funcionamiento racional de este organismo debe redundar en la reafirmación de la autonomía universitaria y en la utilización de sus recursos en beneficio de los grandes intereses del país. Sin embargo, si se exageran las funciones de este organismo intermedio, al extremo de otorgarle funciones administrativas y ejecutivas, se niega la autonomía y se coloca a la Universidad en vías de un control ejecutivo.

Este es, precisamente, el más grave aspecto del monstruoso instrumento que ha sido presentado como proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Universidad, que concibe al Consejo Nacional de Universidades como una superestructura con funciones contraloras, planificadoras, administradoras y judiciales que llegan hasta la facultad de destitución y sustitución de los organismos de dirección de la democracia universitaria.

Las funciones de estos organismos resultan más alarmantes si se piensa en que de los 14 miembros sólo 5 tienen origen en el ejercicio de la democracia universitaria mediante elección y de los cuales cuatro pueden, incluso, ser sustituidos por otros nombrados ejecutivamente. Esto es el cercenamiento de la autonomía universitaria y nos resulta muy difícil creer que un pueblo de la heroica tradición del venezolano pueda dejarse arrebatar esta sentida conquista, alcanzada con la lucha sangrienta de sus universitarios, con una simple componenda de orden político tomada desde las alturas de las direcciones partidistas.

**GOMEZ MALARET.**—Con el Estado democrático no pueden ser otras que las de la más pura armonía en todo lo referente a los planes de desarrollo que concuerden con los objetivos de la enseñanza superior. Y no se debe confundir los intereses generales del Estado democrático, expresión de entereza representativa, con los de una parcialidad política circunstancialmente en el poder.

Para la lucha política partidista están los partidos políticos. Dentro de la Universidad, en régimen democrático, por lo que se debe luchar es por afianzar las bases programáticas de la institución y por el perfeccionamiento continuo de la docencia y la investigación. Un movimiento de renovación académica inspirado en esos objetivos de perfeccionamiento no tendría por adversaria sino a una ínfima minoría de cerebros anquilosados.

**MELICH ORSINI.**—El Estado venezolano, entendido como expresión sintética de la convivencia de todos los venezolanos, está necesariamente por encima de cualquier institución en que se encarnen los fines e intereses de una comunidad parcial, por elevados y dignos que ellos sean. No debería, pues, plantearse una antinomia entre los términos Estado y Universidad. Lo que ha ocurrido es que el Estado venezolano ha sido con demasiada frecuencia avasallado y falseado por personalidades o minorías despóticas, y al dejar de reflejar así una verdadera síntesis de la convivencia pacífica de los venezolanos dentro de la Ley, tiene como natural consecuencia obligar a la comunidad universitaria a entrar en las pugnas producidas por ese proceso de desintegración del Estado. Por lo demás, si el Estado democrático comprende y concilia en sí todos los fines e intereses de las diversas parcialidades que lo integran, ello no implica una absoluta homogeneización o anonadamiento de las diferentes instituciones que una moderna sociedad supone, sino que, por el contrario, para asegurar precisamente tal armonía y el enriquecimiento colectivos a que él por definición propende, debe cuidar y estimular la diferenciación de sus distintos componentes. Uno de ellos, y ciertamente de los más preciosos, es la Universidad, suprema instancia de objetividad con la que el Estado debe controlar, con espíritu desinteresado, las metas a las que más apasionadamente se dirige el propio Estado. De esta necesidad de una instancia desinteresada y objetiva surge, a mi modo de ver, la razón suprema de la libertad de espíritu que el Estado debe propiciar en sus universidades; y uno de los instrumentos más eficaces para propiciarlo es precisamente la autonomía universitaria.

**PLANCHART.**—Las Universidades nacionales no son otra cosa sino uno de los instrumentos u órganos mediante los cuales el Estado cumple la función que tiene, en virtud de su propia naturaleza y de la Constitución, de ejercer la función educadora superior. Por tanto, las Universidades nacionales no son otra cosa sino órganos del Estado creados por la ley para ejercer una función estatal como parte de éste. Por tanto, la Universidad no puede distinguirse del Estado sino como instrumento y parte del mismo para cumplir una de sus funciones.

De conformidad con la Constitución, el Estado tiene la obligación de orientar y organizar el sistema educativo para lograr el cumplimiento de los fines que la propia Constitución señala y tiene como competencia específica fijar las directivas y bases de la educación nacional. Por ello cada

Universidad, aunque autónoma en sí misma en cuanto a los modos y contenidos de la educación superior que debe impartir y de las investigaciones que debe realizar, no es ni puede ser un órgano aislado en sí mismo separado del resto de la Nación y del Estado, sino que necesariamente ha de coordinar sus planes y metas con los demás elementos que componen el sistema universitario o de educación superior del país y al mismo tiempo con las directivas y bases de la orientación de la educación, que son tarea del Estado.

Creo que una de las causas de los problemas que se han planteado en los últimos años es que las Universidades nacionales han interpretado la autonomía universitaria no como una delegación de la ley y del Estado para el cumplimiento de una determinada función, sino que se han considerado autónomas, entendiéndose por ésta independencia total y absoluta, o sea, como entes soberanos, que las lleva a considerarse como únicos jueces de sí mismas, en un círculo cerrado, sin entender que ellas son simples instrumentos y órganos de la Nación, del Estado y de la propia sociedad para el cumplimiento de fines de éstos y que se les otorga libertad para la realización de esos fines, pero sujetas, como todo órgano o instrumento, al funcionamiento orgánico y coordinado del todo; sin lo cual la finalidad universitaria se derrota a sí misma, especialmente cuando se trata de Universidades nacionales. La Universidad es un instrumento de la Nación y del Estado, que le suministran los medios legales y materiales para el cumplimiento de una finalidad específica y; por tanto, no puede la Universidad escapar de la vigilancia que esa Nación y Estado deben ejercer sobre todos sus instrumentos u órganos.

De modo que las Universidades nacionales, en virtud de un pretendido concepto autonómico, que no lo es tal, sino que es la confusión de éste con la idea de soberanía, y la equiparación de un órgano con el propio Estado, no pueden pretender que la Nación y el Estado no las sometan a vigilancia, análisis y crítica ni pueden pretender ejercer sus funciones sin coordinar sus esfuerzos con los demás instrumentos y órganos que constituyen el sistema universitario nacional, que, en su conjunto, es el instrumento u órgano del Estado para cumplir la total función educadora superior. Por tanto, creo que en las relaciones entre Universidad y Estado se ha de dar necesariamente lo siguiente: a) el Estado ha de respetar la libertad académica dentro de las Universidades; por tanto, no influir en la determinación del contenido de lo que la Universidad ha de enseñar y cómo lo ha de enseñar; b) la Universidad está en la obligación de mantener relaciones con los demás órganos estatales encargados de la educación superior, coordinando sus actividades para poder ejercer así la función educadora superior que le ha sido encomendada; e imbricando sus planes y proyectos con los de los demás componentes del sistema universitario, incluidas las autoridades educacionales del país.

**VALENCIA-PARPARCEN.**—Las Universidades nacionales deben tener y mantener las mejores relaciones con el Estado, ya que si éste está integrado por personas elegidas por la voluntad popular, las Universidades están en la obligación, como instancia superior en la educación nacional; de procurar ayudar al Estado en sus múltiples responsabilidades. Deben ser fuente de trabajo al servicio de los intereses colectivos, cuyo máximo representante es el Estado, siempre que éste proceda de acuerdo al derecho y sea legítimo exponente de la voluntad nacional y respetuoso de la Constitución y de las leyes de la República. Si el Estado se interpreta en la acepción de Gobierno, éste debe ayudar a las Universidades en todas sus necesidades por cuanto de la Universidad saldrá el más esclarecido ciudadano: el mejor administrador, científico, profesional o docente, de cuyos talentos y acciones se beneficiará la nación.

**VILLEGAS.**—Las leyes señalan cómo deben ser las relaciones entre los diversos organismos del Estado, incluyendo las Universidades. El Consejo Nacional de Universidades es el organismo normal de enlace de las Universidades con los demás organismos del Estado. Creo que allí deben tratarse los problemas universitarios y que allí se deben lograr los acuerdos. Las Universidades son parte del Estado y es necesario que, dentro de un plan general de educación, el Estado pida cumplir a cada organismo su cuota de responsabilidad. Esto es compatible con la autonomía y estimo que así lo comprenden también las Universidades.

Creo que si hay discrepancias entre las Universidades y los poderes públicos sobre asuntos fundamentales, pero hay simultáneamente buena disposición para resolver estas dificultades, deben buscarse los medios de lograr restituir las buenas relaciones y redefinir las funciones, sin que esto lleve a sacrificar principios tan importantes como el de la autonomía y el del respeto debido a la comunidad y a los poderes públicos, cuando éstos son el resultado de elección popular. El enfrentamiento belicoso de las Universidades y los demás organismos del Estado perjudica el progreso armónico del país y dificulta el logro de estadios superiores de desarrollo nacional.

## ESTRUCTURA DE GOBIERNO

*Pregunta 5.—¿Considera usted que las estructuras de gobierno de la Universidad y las del Estado deben ser similares? (Explique y dé razones.)*

**DE VENANZI.**—Las estructuras del Gobierno nacional y de la Universidad no pueden ser idénticas, ya que así como en la teoría democrática todos los ciudadanos son iguales ante la ley, en la Universidad lo normal es que sean desiguales en virtud de la diferencia substancial de las funciones asignadas a profesores y alumnos. Este concepto se refleja en todos los niveles de la organización universitaria, pero los mecanismos que inspiran las estructuras democráticas deben estar presentes en el diseño de la Universidad. La operación de un sistema democrático vinculado al régimen autónomo posee además un carácter formativo para los alumnos. Las fórmulas que ofrece la ley vigente son en general satisfactorias, pero pueden ser mejoradas. Es interesante perseguir que interfieran al mínimo con las labores académicas usuales y que propicien más intensamente la consolidación de los valores académicos que sirvan de eje sobre el cual pueda girar —sin dificultades— la compleja maquinaria democrática. Se pueden poner en vigencia fórmulas que refuercen el estamento académico de la Universidad y limiten lo circunstancial. Es éste un aspecto crucial

que seguramente no será del agrado de los partidos políticos o de pocos, pero que realmente debe figurar en una reforma constructiva de las normas legales que regulan la vida universitaria.

**ESPINOZA PRIETO.**—Las estructuras de gobierno del Estado responden a los fines específicos de éste; del mismo modo las de la Universidad deben adaptarse al cumplimiento de la alta misión universitaria. No creo que se haya planteado una similitud en la estructura de gobierno de una y otra institución; pero quienes atacan la autonomía universitaria, mediante un recurso muy conocido, pretenden poner en boca de quienes la defendemos argumentaciones de evidente debilidad para hacer más fáciles sus posiciones de ataque. Se ha pretendido incluso hacer ver que la autonomía universitaria conduce a la creación de un Estado dentro del Estado, cuando no de una estructura supraestatal, y que a los órganos de conducción de las Universidades se equiparan a los del Poder Público para



expresar que la Universidad se resiste a someterse a las normas del régimen jurídico estatal. Se dice, por ejemplo, que cuando nosotros sostenemos que un organismo de origen fundamentalmente ejecutivo, como es el Consejo Nacional de Universidades, que concibe proyecto de Reforma de la Ley de Universidades, no puede ejercer funciones de carácter jurisdiccional al extremo de juzgar y decidir sobre la conducta de las autoridades universitarias, estamos auspiciando la intangibilidad de los actos de éstos y que rechazamos toda posibilidad de revisión de sus resoluciones; pero ello no es cierto, los actos de las autoridades de la Universidad son actos administrativos sujetos al control jurisdiccional ordinario y nadie se atreve a sostener que las autoridades universitarias no pueden ser juzgadas por sus actos de conducción de la institución por la jurisdicción ordinaria.

La Universidad es realmente una estructura infraestatal y, como tal, debe funcionar como un organismo del Estado para el cumplimiento de un servicio público vital.

**GOMEZ MALARET.**—De ninguna manera, porque sería reconocer la existencia de uno o varios Estados dentro del Estado democrático venezolano.

Las Universidades son instituciones al servicio de la Nación. Son autónomas por Ley del Estado democrático, no por actos de soberanía. Sus autoridades, elegidas por el Claustro, tienen obligaciones específicas que también les señala la Ley. Por consiguiente, las estructuras de gobierno de las Universidades deben corresponder a sus finalidades. El Consejo Universitario no es un Gabinete Ejecutivo, ni un Rector, un Presidente de República, aunque algunos lo crean así.

El Consejo Universitario es la autoridad suprema de una comunidad de intereses espirituales que nada tiene que ver con los intereses políticos de la comunidad nacional, porque sería desvirtuar su esencia.

**MELICH ORSINI.**—No necesariamente, aunque considero necesario que las universidades tengan una estructura que se aparte de todo autoritarismo y, en tal sentido, creo que la elección de los organismos universitarios por sus propios profesores y estudiantes, en proporciones razonables para hacerlos conciliables con otros propósitos esenciales de la institución, es un medio apropiado para disipar tensiones y exclusivismos.

**PLANCHART.**—No creo que tenga que haber una correspondencia entre las estructuras de gobierno de la Universidad y las del Estado. Más aún, no es necesario que exista una correspondencia exacta en las estructuras de gobierno de cada una de las Universidades que componen el sistema universitario nacional. El Estado y las Universidades obedecen a criterios funcionales distintos. El Estado es una entidad soberana con múltiples finalidades, que se traducen fundamentalmente en una actividad, que es la actividad política. En cambio, las Universidades son instituciones con fines académicos y de enseñanza, lo cual implica que necesariamente sus estructuras no tienen por qué ser estructura que obedezca a las razones políticas de las estructuras del Estado. Por ello cabe, dentro de la organización universitaria, toda clase de estructura de gobierno, desde la que se ha querido llamar democrática, en el sentido de que las autoridades son electas bien sea por los profesores, bien sea por los profesores con los estudiantes, o estructura en que las autoridades son designadas o nombradas sea por los propios poderes públicos con determinadas salvaguardas o por cuerpos electorales específicos, ajenos al seno de la Universidad. Cabe en una Universidad una estructura jerárquica, rígida, de gran separación y distancia entre el profesorado y el alumnado e inclusive entre los diversos rangos de profesores, como han sido hasta ahora las Universidades tradicionales europeas, e inclusive americanas, y cabe también una organización, como era el caso de algunas de las Universidades medioevales, que eran gobernadas por los estudiantes.

En mi criterio, ninguno de los extremos planteados en las posibles formas de organización universitaria es conveniente. La Universidad debe dar justa participación al elemento docente y al elemento docente, o sea, alumnos y profesores. Siempre he encontrado útil y conveniente la participación estudiantil a nivel de Facultades, pues a ese nivel

el estudiante tiende a ser un poco menos político y ocuparse más de los problemas estrictamente académicos de la Universidad. En cambio, a nivel de gobierno de la Universidad, de Consejo Universitario, mi criterio es que la participación estudiantil resulta en gran manera perjudicial, pues sólo sirve de instrumento de presión política. Uno de los defectos básicos que hasta ahora ha tenido la intervención estudiantil exagerada en los asuntos de la Universidad es que ella conlleva un incremento de la politización de la vida universitaria, lo cual no creo que sea conveniente para las Universidades. Esto no tan sólo ha ocurrido en Venezuela, sino en todos los países donde se ha intentado o se ha hecho tal experimento. Me hace recordar lo que está ocurriendo en Francia, donde las Universidades parecen estarse dividiendo de acuerdo con tendencias políticas marcadas, y así la Universidad de Vincennes es conocida con el nombre de la Universidad Roja, pues en ella predomina el partido comunista ortodoxo, y a la Universidad de Nanterre la llaman la Universidad Negra, pues en ella predominan los grupos anarquistas, y hay otras que son conservadoras, etc. Esto tiende a limitar, por lo menos dentro de cada Universidad, la libertad académica, ya que los grupos políticos predominantes en cada una de ellas tienden a impedir el ingreso de profesores o estudiantes de otro grupo. Además, la excesiva ingerencia estudiantil en la escogencia de autoridades hace que la elección rectoral sea en muchos casos una campaña política y demagógica, no basada en criterios académicos, sino fundamentalmente de poder político y de complacencia con los grupos electorales, especialmente estudiantiles. Esto se demuestra en el hecho de que hasta ahora, y especialmente las elecciones universitarias de 1963 en adelante, en Venezuela, nunca han tenido por base la discusión de programas académicos ni de méritos académicos de los aspirantes, sino las luchas de grupos apoyados políticamente, y se ve en el resultado de la última elección, en la que el único candidato no apoyado por ningún grupo político logró obtener un voto considerable o importante del profesorado, pero al no contar con el apoyo político de los grupos que controlan al estudiantado, quedó de último en la elección. Esto es una demostración clara y evidente de la deformación política a que lleva el sistema. Sin embargo, pareciera ser que la tendencia de los tiempos es a mantener tales sistemas no obstante los inconvenientes obvios.

**VALENCIA-PARPARCEN.**—Si la estructura de un gobierno es democrática, la Universidad debe ceñirse a la misma condición democrática. No entiendo una Universidad totalitaria, extremista, en un país democrático. En ella no tendrían cabida la lucha ideológica ni menos la búsqueda de la verdad desde el punto de vista filosófico, plástico o científico. La libertad de pensamiento debe ser, en la Universidad, fiel intérprete de las otras libertades inherentes al sistema democrático, donde existirá libre juego de ideas y donde el derecho a opinar y disentir sean las reglas del juego.

**VILLEGAS.**—Esta pregunta parece insinuar que la similitud entre la estructura organizativa de los poderes públicos y el gobierno universitario es indeseable. Me parece que lo importante es evitar confusiones indebidas y hacer notar que las funciones son diferentes. El Presidente de la República y los Rectores de las Universidades están en niveles distintos dentro de la totalidad de la estructura social del país y creo que nadie puede confundir —por ejemplo— la autoridad del Presidente de la República y del Congreso Nacional con la que les señala la Ley de Universidades a los Rectores y a los Consejos Universitarios.

Estimo que pueden copiarse estructuras organizativas, como lo hace la naturaleza con la materia, sin que esto sea motivo para confundir las funciones.

Creo que el espíritu democrático que inspira a la Constitución y leyes del país es positivo y aspiro a que siga también inspirando a la Ley de Universidades. Creo que esta inspiración democrática para todas las leyes del país es favorable y tengo plena fe en que todos los venezolanos aprenderemos a desenvolvemos apropiadamente dentro del sistema democrático.

---

# comentarios

---

**¿HASTA CUANDO LA PORNOGRAFIA?.**—No es gazmoñería ni cacareo hipócrita lo que nos lleva a repetir una angustiada llamada de alarma en defensa de los niños y jóvenes y en general de todas las gentes de Venezuela. Es que nunca como ahora se ha hecho más evidente que la formación de las gentes está determinada por el medio ambiente en que nacen, crecen y se desarrollan, y, por desgracia, ese medio ambiente ya no es la familia o la escuela, sino la calle y el aire, totalmente contaminados por los diversos canales de los llamados medios de comunicación de masas.

Suicidios, delincuencia cuasi-infantil, madres quinceañeras y treceañeras, vidas vacías y frustradas, niños abandonados; todo eso y mucho más es culpa nuestra; de esta sociedad de consumo en que nos hemos convertido o dejado convertir y que no vela siquiera por su propia conservación. Nosotros, las generaciones que actualmente determinamos de una u otra forma la vida nacional, somos culpables directos por omisión, por incuria, por inercia, pero también por ambición, por avaricia, por falta de conciencia. Unos que dirigen, que son Gobierno o tienen facultades y poderes, permiten el libre avance de la infección social; otros, que son dueños o directores o empresarios de medios de comunicación de masas, miran sólo su personal lucro, su interés, y se han convertido en promotores aprovechados (y además muy respetados socialmente) de la droga que envenena, del libertinaje sexual que destruyó la familia y casi extinguió la imponderable belleza del amor, del crimen organizado, de la violencia como sistema de vida, de la anarquía como meta.

No exageramos; invitamos al lector a tomar una revista cualquiera, como ejemplo; y no de las que reconocidamente se ocupan de la explotación pornográfica y descaradamente se tienden en puestos de venta al lado de escuelas y liceos, sino de las que consideramos serias y decentes; nosotros hemos tomado una de esas revistas, al azar, y he aquí lo que encontramos en ella como material de consumo para los hogares a los que está destinada: la carátula destaca la figura siniestra de un demente que resulta ser quizá el mejor símbolo de lo que nuestra sociedad ha hecho con la juventud, "un dios llamado satanás", y dentro hay un completo reportaje crudo y morboso acerca de Manson y su pandilla de drogados asesinos, y el no menos morboso relato de los crímenes de Sharon Tate y sus amigos, profusamente ilustrado con fotografías de las jovencitas implicadas; otra "perla" destinada a la niñez y a la juventud es un perturbador reportaje sobre el suicidio pasional, preparado a propósito de un reciente suceso de éstos y sobre el cual abundó también el despliegue informativo; como si aún no fuera suficiente para una sola edición de la revista destinada al hogar, y aparte de las acostumbradas secciones chismográficas sobre las artistas y su vida disipada, generosamente regada de fotografías sugestivas o abiertamente pornográficas, un sensacionalista reportaje sobre "La droga", iniciado con fotografía a color y dos páginas de una mucha-

cha desnuda, tal y como se encuentran en las revistas "sólo para hombres", y complementado con una secuencia fotográfica que ilustra perfectamente la manera de preparar un cigarrillo de marihuana, la de inyectarse heroína, etc. ¡Y esa es una muestra!

**CRISTO YA NO NACE ENTRE LA MULA Y EL BUEY.**—Presentar plásticamente el mensaje del Nacimiento de Cristo es un mérito. Plasmarlo en forma hiriente y audaz, desprovisto del lenguaje clerical, un éxito. Aunque disguste a algunos cristianos rezagados que aún añoran el musgo, el pesebre, la mulita y el buey junto al idílico Niñito Jesús.

El Nacimiento realizado por el P. Vives Suriá en las Torres de El Silencio merece un aplauso. Y un apoyo. Es un diálogo plástico entre imagen y palabra, entre Iglesia, hecha comunidad humana, y la conciencia moderna. El P. Vives ha traducido el Evangelio a un lenguaje artístico contemporáneo que habla a los ojos y al corazón más que a la sensiblería tradicional. En un juego de alquimia (luces y silencios) se oye y se ve el grito "de la nueva buena" navideña: una lucha por humanizar lo despiadado de la vida.

Algunos murales eran agresivos, pero es porque la vida es también cruel y trágica. Si conmemoramos en diciembre el Nacimiento de Cristo es porque a lo largo del año le crucificamos y ponemos trabas a su palabra, a su doctrina, a su justicia, o silenciamos la opresión del pobre.

Felicitemos al P. Vives. Su actitud es más evangélica que la tradicional. Ha dado una zancada hacia el futuro de la imaginería religiosa: No creemos que el valor de una obra resida en su novedad, pero tampoco la rechazamos. Más aún, la admiramos cuando supone una ruptura, un rompimiento con los anquilosados y anacrónicos esquemas tradicionales.

El Nacimiento, que brevemente comentamos, nos acerca más al Cristo del Evangelio y nos une más a los hombres porque nos vincula a los grandes problemas comunes que hoy son: la guerra, el hambre, la ignorancia, la angustia y la ausencia de esperanza. Nacer con Cristo, en América Latina, es pensar y ponerse de lado del pobre, del oprimido y del que no puede hablar porque desentona en los oídos de los poderosos y jerarcas.

**LA INCUBACION DE DELINCUENTES.**—Mucho se habla del aumento del número de hampones en Caracas. En realidad, no es extraño que abunden. Lo extraño es que no haya muchísimos más. Los cien mil niños abandonados o escapados, que duermen bajo un puente o en una cueva, que viven mendigando y cometiendo pequeñas fechorías y pronto o tarde van a parar a los retenes... ¡Oh, esos magníficos retenes! El mes pasado se anunció la inauguración de uno **¡para 1.500 menores!** Quienes fueron a verlo salieron horrorizados: una especie de socavón enorme, sin ventanas, con sólo un tragaluz arriba: espectáculo digno del infierno de Dante cuando estuviera abarrotado de rapazuelos desarraigados... Ante las airadas protestas de especialistas en menores, se desistió de la idea; pero el problema persiste: ¿qué hacer con esa multitud de pequeños delincuentes?

Instituciones estatales y privadas se esfuerzan por aportar su granito de arena..., pero ¿qué es todo eso en comparación con la magnitud creciente del problema?

Los menores faltos de hogar y desajustados, evidentemente necesitan un sustituto del hogar y un tratamiento técnico que les facilite el reajuste a la sociedad. Y para ello hacen falta una atención especializada y unas **asignaciones presupuestarias** sumamente mayores que las actuales. Da tristeza ver los miles de millones destinados a la infraestructura económica y material, y tan poco a esta "infraestructura" humana.

Si ciertamente las diversas fracciones políticas del Congreso están dispuestas a "coincidir" en lo que convenga al país, he aquí un problema que reclama su atención angustiosamente: el acabar con la incubación de la delincuencia, proporcionando cuanta atención y dinero sean necesarios para toda la niñez abandonada.

Antes se habló de la creación de un Ministerio de la Juventud, y más recientemente —en la I Reunión Consultiva sobre Trabajo de Mujeres y Menores— se procuró concretar la idea en algún departamento u organismo ministerial. Sea de una forma u otra, **HAY QUE HACER MUCHO MAS, Y PRONTO.**

**¿CAMPAÑA CONTRA EL CINEAFICIONADO?**— Parece que últimamente algunas personas o grupos estuvieran empeñados en una campaña sistemática para extinguir totalmente la poca afición al buen cine que existe en nuestro país. Cuando un venezolano se dispone a ver una buena película, debe superar varios obstáculos. El primero es la tergiversación de los valores de un buen film lograda por la voracidad taquillera de quienes cambian los nombres de las cintas extranjeras y presentan a la publicidad las escenas donde domina el sexo o la violencia, aunque no tengan mucho que ver con la idea del realizador.

Una vez elegida la película, el cineaficionado —a menos que cuente con recursos económicos inagotables— debe echar mano de todo su entusiasmo por el cine para no desanimarse ante los precios que ahora están de moda. Algunas salas respaldan sus precios en las "superheraclopantallas" y cosas por el estilo, con formas cóncavas, cilíndricas, paralelepípedas y similares; mientras, otros se excusan hablándonos del sitio tan caro y exclusivo donde está situado el teatro; pero el colmo son las salas cuya única superioridad reside en el precio tan estratosférico que se han fijado o tal vez en que consiguieron la exclusiva de la última super-culebro-producción.

Dentro del cine comienza un nuevo atentado: los "aperitivos" que preceden a la película y que ciertamente hacen esperar su comienzo más ansiosamente. Al principio, las vistas fijas, de cuyo primitivismo e ineptitud como publicidad para espectadores de cine se hubieran reído —en su tiempo— los Lumière. Luego, una larga sucesión de pequeños (a veces, no tanto) comerciales: brillantes, plenos de colorido, en ocasiones hasta con su propio argumento y sin duda cada vez más estúpidos y falsos. Como muestra dos: el que nos presenta a la niña boba que se relame

dentro de su LTD y el de "el hombre que quiere y puede...". A manera de conclusión, toda una serie de noticieros y documentales que se empeñan en vendernos como estrellas a los ministros, presidentes de institutos autónomos y, por supuesto, a los simpáticos directivos de las empresas privadas en sus labores filantrópicas.

Hay que reconocer las excepciones: la Cinemateca Nacional y el Centro Cine Ateneo, donde todavía se puede ver buen cine a precios asequibles para la mayoría. Pronto y funesto fin para la "campaña" de los empresarios y el bloque de distribuidoras que pretenden hacer del cine un arte sólo para minorías.

**LOS PREGONEROS DE "EL MUNDO".**—Los periódicos de la Cadena "Últimas Noticias" y "El Mundo" frecuentemente nos han sorprendido con reportajes sobre interés social que la Cadena demuestra en favor de sus pregoneros. La última de ellas ha sido la organización de películas gratis para ellos con el fin de ayudarles en su promoción cultural. Prescindiendo de otras motivaciones que pudieran aparecer —propagandísticas, comerciales, paternalísticas...—, son iniciativas dignas de alabanza.

Sin embargo, junto a éstas aparecen algunos hechos que dañan esa imagen que la Cadena trata de dar de preocupación social.

No deja de ser curioso que mientras en horas normales vespertinas los pregoneros de "El Mundo" visitan y calzan como cualquiera de sus colegas de otros diarios, cuando anochece, en la autopista del Este, a la altura del cruce con la Avenida Baralt, en el lugar donde debido al semáforo los carros deben detenerse, empiezan a aparecer pregoneros desarrapados y descalzos. Según va adentrándose la noche, toman su lugar niñas en idénticas condiciones y frecuentemente con niños en brazos.

Quien transita a esas horas por ese lugar cae en la cuenta de esa mendicidad calificada bajo signos comerciales. A una hora en que ya nadie compra diarios, se acuden a métodos que hieren a la más embotada sensibilidad humana. Es la bienvenida que da la ciudad a nuestros viajeros procedentes de Maiquetía. Es un incremento a la mendicidad, a la ganancia fácil, al aprendizaje de la delincuencia juvenil y a la prostitución.

No queremos creer que esto sea un intento específico de los responsables de "El Mundo", sino quizás de intermediarios inescrupulosos. Los verdaderos responsables deben ser desenmascarados por la Cadena coadyuvada por los efectivos policiales, ya que ello va en perjuicio de los mismos niños y de la nación. Es indignante que ese tráfico continúe.

---

## comentarios

---

Los vemos todos los días esquivando con habilidad los carros en las obligadas paradas de los semáforos. "Mundoooo, mundoooo". ¿Qué pensarán estos niños del mundo? Tenemos contacto con apenas un grupito de ellos. Bueno, un contacto a través de la ventanilla de nuestros carros. Unos mantienen los vidrios abiertos con confianza; otros los cierran como confirmando pertenecer a su "otro mundo"...

También los vemos en números estadísticos. El anuario estadístico de 1966 nos dice que de 376.367 niños inscritos en el Registro Civil, 198.447, es decir, el 52,7%, fueron producto de relaciones extramatrimoniales. El departamento de ayuda juvenil del Consejo Venezolano del Niño estima que "más de 200.000 niños son vagabundos y mendigos".

*Alberto Micheo*

# EL HOGAR DE NUESTRA

## SIGNIFICADO DEL HOGAR

Ante la magnitud del problema puede dar la impresión de que nadie se ha preocupado de ellos. Se puede responder que existe el Consejo Venezolano del Niño a nivel oficial y FIPAN a nivel privado. A pesar de todo, la realidad es que seguimos viendo los voceros de "mundoooo, mundoooo"; los que se ofrecen a cuidar los carros y en última instancia los que piden un medicito...

Quien siga interesado en buscar intentos de solución por uno de los sectores de la Caracas clásica y recorre la calle que va de Monzón a Bárcenas, en una casita igual que las demás, le llamará la atención un letrero casi cubierto por el polvo: "Hogar de la Virgen de los Dolores". Dentro tiene su patio y habitaciones alrededor. Una cocina más grande de lo normal y muchachos, hasta 50 muchachos. ¡Menudo hogar! Esa es la verdad, es un gran hogar. Pocos de ellos saben algo acerca de su mamá y desde luego mucho menos de su papá... Son fruto de una irresponsabilidad demasiado generalizada.

Llama la atención la alegría de sus caras, aunque en el fondo de sus ojos se note una sombra. El día 11 de enero estaban de fiesta. El Hogar celebraba 25 años de existencia. Tal vez alguien pueda sonreír ante el significado que pueda tener un Hogar de 50 muchachos ante la magnitud del problema de los niños y adolescentes abandonados. Porque, como dice su Director, el niño abandonado llega a adolescente abandonado. Sin embargo, todo experimento de laboratorio se realiza en una probeta, pobre e insignificante a nivel cuantitativo; pero de valor cualitativo inconmensurable. Gracias a él se tienen garantías para su industrialización y solución de grandes problemas.

El Hogar de la Virgen de los Dolores es eso, un experimento exitoso de laboratorio. ¿No habrá en Venezuela ningún "empresario en lo social" que lo tome como base para su industrialización a nivel de nuestro problema nacional?...

## ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Hogar consta de dos partes: la Escuela-Hogar y la Residencia-Hogar. Se reciben niños de alrededor de los 14 años y que no tengan hogar propio. Residen en régimen abierto, no es un internado. Reciben cama, comida, formación personal y, sobre todo, afecto. Trabajan durante el día en un tipo de trabajo que tenga perspectivas de ascensión. No se permiten trabajos sin estas posibilidades positivas, como vendedor de periódicos o limpiabotas. Se controla su asiduidad y dedicación al trabajo.

Por las noches estudian Primaria en régimen de Escuela Nocturna aprobado por el Ministerio de Educación. Los mismos niños administran sus ingresos

con la obligación de entregar un minimum fijo para su caja de ahorros.

Cuando llegan a los 17 años y no han conseguido forma de vivir en un hogar, pasan a la Residencia-Hogar, donde residen como si fuera su propia casa. Se les inculca la formación profesional en alguna academia o escuela profesional por las noches. Pagan, como colaboración al Hogar, un bolívar diario. Un matrimonio se encarga de las responsabilidades hogareñas y dos maestros, antiguos alumnos del Hogar, de la educación cívica. El P. Julián Barrera, de la formación moral y religiosa.

# UN EXPERIMENTO EXITOSO

## SRA. DE LOS DOLORES

Los resultados confirman el acierto de su pedagogía: el 95% de los muchachos ingresados han logrado formar su propio hogar estable, basado en un trabajo estable. El secreto del éxito está en la recta combinación de tres elementos básicos: régimen de vida abierto, trabajo acomodado y responsable y sentido de hogar. Un grupo de señoras los visitan con frecuencia y llenan el vacío materno en cuanto esto sea posible de llenar...

El régimen abierto es de vital importancia. Al ver a tanto muchacho corretear por las calles no es raro escuchar comentarios lamentables: "¿Por qué permitirá el Gobierno tal espectáculo? ¿No sería mejor encerrarlos en lugares adecuados para no estar obligados a contemplar esta lacra de nuestra sociedad?..." No compartimos esta lamentable e injusta solución. Esa realidad es fruto de una sociedad donde todos somos responsables, como también lo somos de formarlos para el ejercicio de una libertad madura. Las cárceles y los retenes obligados, con maravillosas clases teóricas acerca de la libertad, nunca han sido

ni serán escuela apta para la formación de libertades cívicas.

El trabajo acomodado y responsable es otro de los elementos claves. Reconocemos que el tener que trabajar puede ser freno para una ideal formación académica, pero lo que este sector juvenil necesita como indispensable es una preparación para la vida, para una supervivencia digna; y el trabajo acomodado a sus años ejercitado con sentido de responsabilidad es la mejor escuela de formación para la vida y para la personalidad.

A pesar de que en Venezuela tenemos ejemplos de grandes personalidades formadas en la escuela del trabajo desde niños —se nos ponen como ejemplos los nombres que encabezan nuestros grandes consorcios económicos, etc.—, sin embargo, hoy tal vez despreciamos el trabajo como instrumento de formación. Más aún, oímos de los maestros la queja de que descendientes de dichas personalidades —que ya no tienen que pasar por la escuela del trabajo— no parecen adquirir las virtualidades de sus antepasados.

**Por fin, el elemento vital que da sentido a todos los demás es el afecto de hogar. Sin este centro vital, la libertad se vuelve libertinaje y el trabajo una escuela de resentimiento a la sociedad que injustamente los trajo a este mundo. Hay cosas en la vida que sólo se viven y no se pueden explicar. Este es uno de ellos. Hay que verlo y vivirlo. Les invito a ello. Solamente puedo describir lo que externamente van a encontrar: una casa como todas las demás, una familia un poco más numerosa que las demás y un viejito, un padre, el P. Julián Barrena, unificándolo todo.**

Tampoco es fácil describir todo lo que él representa: es anciano, le llaman y se llama "el viejito" y es todo amabilidad. Como detalle que hace remontar a los tiempos de nuestros abuelos, lo verán inhalar rapé... La comparación que, tal vez, mejor describe su personalidad podría ser la siguiente: es como una probeta de laboratorio. En su exterior se notan las huellas de toda una vida de trabajo, pero a través de sus ojos reluce el éxito de un experimento que contiene dentro...

La condecoración "Francisco de Miranda" que él recibió, con su modestia de siempre, de manos del Dr. Contreras Pulido, en la velada familiar del pasado día 11, representa el reconocimiento noble de su labor como educador y padre de quienes sufrieron los albores de la vida desasistidos de afecto y ejemplo.



# LA EPOPEYA DE BOLIVAR

- ★ Ni historia ni biografía.
- ★ Bastante convencional.
- ★ Desilusionante.

La intención de los realizadores del film parece haber sido la de explotar cinematográficamente la figura histórica de Bolívar sin demasiadas pretensiones. Es decir, ayudados por asesores técnicos, quisieron extraer del personaje algunos rasgos característicos, algunas de sus ideas-claves; colocarlo en su ambiente natural, en su paisaje nativo, y sintetizar, en unos cuantos episodios, lo suficientemente sugerentes, algunos de los hechos más notables o significativos en la vida del héroe. Está claro que primaria y fundamentalmente se acercaron a Bolívar con la pretensión de hacer cine, con la intención de buscar en él lo que tiene de más apto para ser visualizado fílmicamente; se trataba de recoger lo que el Libertador podría sugerirle al cine, a un director inteligente, a un guionista idóneo, a fin de realizar una película espectacular. Si el auténtico Bolívar moría en ese traslado de lo verdaderamente histórico a lo cinematográfico, y a lo cinematográfico trabajado con esa intención, existiría, sin embargo, la compensación de haber creado una figura ideal, atractiva, "fílmica".

Tal es la intención que parece descubrirse al reflexionar sobre esta co-producción italo-hispano-venezolana que nos brindan por la irrisoria cantidad de Bs. 10 en un teatro caraqueño. Debemos juzgar al film, en base a esa pretensión, para hacer justicia a los que no quisieron hacer de él ni historia ni biografía, como nos repite incansablemente —poco antes de empezar la función— una voz anónima detrás de la pantalla.

Dejando a un lado, pues, el malestar que nos produjo el tratamiento dado al auténtico Bolívar, que en realidad lo empobrece y debilita, apartando las consideraciones que podrían hacerse sobre esa idealización ficticia del personaje —muy necia, en ocasiones, al exagerar el espíritu democrático de Bolívar—; y apartando la razonable interrogante de si es del todo legítimo desquiciar de tal forma la identidad concreta de una figura histórica, coloquémonos en el estricto campo cinematográfico —ya que la intención fue lo puramente fílmico— y observemos: lo temático, lleno de aire de melodrama que parece ser una concesión al público —los discursos del héroe, sus amores, la presentación del Congreso— con no sabemos qué vago matiz de película mexicana, y lo técnico, en el que predomina una cámara discreta, bastante convencional, con algún talento para el ángulo que resalta lo espectacular, pero dañado por un montaje muy pobre y una pésima sincronización de sonido e imagen.

La actuación de Maximilian Schell es una caracterización aceptable, no de Bolívar, sino de esa otra figura cinematográfica concebida por los realizadores. Aunque, en algunos momentos, nos resultó muy próxima a la pose.

En definitiva, un film desagradable para un venezolano, desilusionante para un amante del cine.

# CINE de

Carlos Pacheco y

## SE ALQUILA UNA MODELO

Jacques Demy es un poeta que sabe hablarnos —por medio de la música y la imagen fílmica— de la profunda alegría de la existencia. Nos había entregado "Los paraguas de Cherburgo", "Lola", "Las señoritas de Rochefort" y no esperábamos ahora de él una película como ésta. En vista del éxito obtenido en los Estados Unidos por "Los paraguas de Cherburgo", Columbia Pictures ofrece a Demy la filmación de una película en los Estados Unidos con plena libertad como guionista-productor-director y aun como responsable último del montaje. Demy acepta y "Model Shop" ("Se alquila una modelo") es el resultado.

La película es sencilla, extremadamente sencilla, y en esa sencillez logra captar la vida norteamericana con toda su naturalidad y verdad. Demy ha dicho: "Yo siempre he querido permanecer cerca de la vida para ser lo más fiel y claro posible." Sus films siempre nacen y se desarrollan a partir de la experiencia de una ciudad (Nantes, Niza, Rochefort, Cherburgo...); esta vez se trata de Los Angeles. Demy usa los ambientes geográficos reales, el lenguaje típico de California y logra que la puesta en escena y la actuación de los personajes nos hagan sentirnos —desde un primer momento— en Los Angeles. Hablando de George, (Gary Lockwood), Demy ha declarado: "Es un retrato justo, exacto, de lo que es un joven californiano en 1968." Anouk Aimée, quien se luce de nuevo en el papel femenino como enigmática mujer madura, es de nuevo "Lola" para nosotros, aunque bastante más gastada y cansada de la rutina insípida de las sociedades "desarrolladas".

"Model Shop" se suma a la lista de los films más recientes de la cinematografía mundial que nos presentan al individuo como un ser huidizo y en el fondo triste, perdido ante una realidad que se le escapa y en la que no logra ubicarse. El protagonista, colocado reiteradamente en el escenario de la calle (símbolo de su permanente inquietud por encontrarse), vive su búsqueda en el seno de una sociedad explosivamente tensa, dentro de la cual coexisten, de una parte, el mundo del "establishment", de los grandes compromisos sociales de la nación estadounidense (Viet-Nam, por ejemplo), de la maquinaria comercial y publicitaria... y, por otra, la vida voluntariamente marginal de los "hippies" y grupos parecidos. George es el nuevo tipo de joven norteamericano, antibelicista, desarraigado de todo lazo familiar; esa nueva especie de hombre, infinitamente alejado de todo lo que parece ser la cotidianidad vacía de una sociedad hastiada.

# ACTUALIDAD

Armando Rojas A.

## PERDIDOS EN LA NOCHE

Podríamos decir que es ésta una película del cine norteamericano de avanzada. El guión (Waldo Salt) es una adaptación cinematográfica —bastante fiel y bien lograda por cierto— de la novela "Midnight cowboy", de James Leo Herlihy, de gran éxito actualmente en los Estados Unidos. "Perdidos en la noche" ha ganado el premio OCIC del festival de Berlín 1969; una vez vista la película, alguien puede sorprenderse de esto si no sabe captar el mensaje en su totalidad, que es profunda y sinceramente humano.

**Destacan la fotografía, el montaje y el simbolismo en el vestuario.**

El director (John Schlesinger) viene con la buena recomendación de su anterior película: "Darling". Aquí realiza una extraordinaria labor en la selección y conducción de los protagonistas. Jon Voight se revela como un nuevo artista de talla; encarna el papel de muchacho texano que se cansa de lavar platos en Houston y se marcha a New York con un extraño medio de ganarse la vida. Dustin Hoffman (conocido desde "El graduado") posee excelentes condiciones para representar al desarraigado neoyorquino, descendiente de italianos, despreciado y enfermo.

Técnicamente hay que destacar, ante todo, la fotografía: algunos planos muy bien logrados, como los que corresponden a los viajes de Joe Buck (Jon Voight) y el plano general de la multitud que le rodea en una acera de Nueva York. La buena elaboración del montaje se nota especialmente durante los "flash-backs". Allí se integran en el film —en forma de sueños o recuerdos— los episodios tristes de la niñez de Joe junto a su abuela, de costumbres muy libres, y su encuentro con el amor, el sexo, la maldad y la muerte en la adolescencia.

Un elemento importante para la com-

prensión del film es la canción que acompaña a Joe a su salida de Houston. También es interesante el transistor que se convierte en su compañero en la soledad populosa de Nueva York. Es lamentable la infidelidad en la traducción de los títulos al español, tanto en la canción del comienzo como en muchos de los diálogos claves. Otro detalle interesante es el contenido simbólico de los trajes de Joe: la evolución del color en sus camisas texanas (verde, azul, rojo, violeta) y el radical cambio de su vestuario al final del último viaje, que marca una transformación bastante profunda en la orientación de su vida.

**La amistad salvadora en una sociedad sin alma**

Temáticamente, la riqueza del film es excepcional. El conjunto de tópicos tocados o rozados por Schlesinger es de una variedad impresionante. A partir del tema central —la soledad profunda de dos hombres perdidos en el anonimato gris de Nueva York—, la película es una crítica implacable contra la corrupción moral de una sociedad enferma, contra el uso degradante del sexo, contra la violencia cotidiana de una ciudad sin alma; una sátira recia de algunos tipos humanos ya no tan singulares o demasiado raros, de sus vicios oscuros e intentos de evasión a través de las drogas; y una honda presentación de la función redentora de la amistad y la comunicación auténtica. Todo ello entrelazado de una forma coherente y desde el punto de vista cinematográfico muy convincente.

La soledad de Joe Buck, enraizada en su mundo familiar, en su pasado infantil y adolescente, se encuentra un día con esa otra soledad poblada de Nueva York, en la cual flota también la débil existencia de ese pequeño ser aplastado que encarna Ratso (Dustin Hoffman). Son dos vidas entretrejidas con la vida

★ Mensaje profundamente humano.

★ Soledad en la ciudad populosa.

★ Encuentro y comunicación.

neoyorquina, inseparablemente unidas a ella; y esta unidad, este mantener el drama individual de los protagonistas ligado, en estrecho equilibrio, a la ciudad, al ambiente, a otras vidas igualmente solitarias, es un logro artístico indudable. Porque "Midnight cowboy" quiere ser la historia de dos hombres solos, disfrazados el uno en la figura artificial de "cowboy" y el otro en un sobrenombre falso (1), redescubriéndose poco a poco en el vacío y el desamor colectivos.

Ellos van a utilizar los mismos medios que la ciudad pone a su alcance, los únicos que conocen, para acrecentar su amistad. Van a pasar insensiblemente a darle un nuevo sentido a lo que hacen o sueñan —que sigue siendo un producto neoyorquino—: el sentido de la comunicación y del encuentro. El "trabajo" prostituido de Joe, las raterías de Ratso, tendrán paulatinamente para los dos el significado cada vez más puro de la ayuda mutua; hasta que, al final, hay en los dos una íntima exigencia de cambio de vida. El film logra expresar adecuadamente que a través de la pobreza moral de los protagonistas se revela, no obstante, ese intenso, creciente significado de la amistad auténtica. Y este imprimirle a lo escabroso y crudo de la realidad un profundo sentido humano, es de por sí otra conquista que se realiza a lo largo de todo el film. A través incluso de la crudeza erótica y del clima fuertemente sexual de algunas escenas, Schlesinger nos muestra —criticándola— no sólo la mercantilización del sexo, que es el móvil y la desilusión de Joe, sino también la pesada tristeza de unas relaciones sin amor. La amistad desinteresada se nos muestra aquí como una luz para los hombres "perdidos en la noche".

(1) N. de la R.: "Ratso" está formado por "rat", rata, insulto equivalente a "rastro", despreciable, y el aumentativo "so", abultado, deforme.

# La hora del amor

Está entre nosotros la última película de François Truffaut. Viene avalada por sus anteriores creaciones: ante todo, "Los cuatrocientos golpes", su primer largometraje, en el cual se revela Jean-Pierre Léaud, protagonista también de "La hora del amor". La producción inglesa "Fahrenheit 451" figura entre sus mejores films, junto a "Jules et Jims" y "La piel suave", que perfilan, en este realizador, un claro itinerario de crítica a la cotidianidad insulsa y fría de la sociedad en los países llamados "desarrollados".

## Una vuelta a la sencillez en el relato

La actual generación de realizadores europeos y norteamericanos ("Nouvelle vague", "Free cinema", "Underground", Fellini, Antonioni...) ha querido encontrar nuevas formas narrativas y se ha rebelado contra el relato clásico, lineal y excesivamente desmenuzado. En medio de esta desaforada experimentación se ha caído, ciertamente, en un abuso difícilmente justificable. Puede decirse que "La hora del amor" es un regreso y una revitalización del relato que no implica, sin embargo, el conformismo con los modelos clásicos. Es una vuelta a todo lo sencillo, lo primitivo, lo ingenuo que trae consigo el contar los detalles rutinarios de la vida, los detalles que por su cotidianidad nos pasan inadvertidos. Truffaut se revela con un arte sin virtuosismo (recordemos la austeridad de los medios en "Fahrenheit 451" que, acercándose a la ciencia-ficción, parece debiera destacar la espectacularidad).

El nombre original francés ("Baisers volés" - "Besos robados") refleja muy bien el tenue fondo que late a lo largo de todo el film. En Venezuela lo conocemos como "La voz del amor". El nombre original surge de la canción de Trénet que inspira todo el film: "Que reste-t-il de nos amours?" Esta canción es prólogo y epílogo de la película, y el

★ **Lo más reciente de Truffaut.**

★ **Cuasi-continuación de "Los 400 golpes".**

★ **Calidad artística, sin espectacularidad.**

mismo Truffaut —declarando, durante el rodaje, para la prensa— ha dicho: "Si el film terminado se parece a esta canción, estaré muy contento."

## Antoine Doinel, un personaje singular

Jean-Pierre Léaud (Antoine Doinel), con una actuación realmente singular, marca una evolución en Truffaut, su director-papá. Parece que Truffaut retomara al muchacho que había dejado corriendo hacia el mar en la secuencia final de "Los cuatrocientos golpes". Antoine Doinel sigue hoy —a la edad del servicio militar— recibiendo golpes de la sociedad, sólo que ésta es ahora más silenciosamente violenta.

Se trata de un cuento, el cuento de Antoine Doinel, un muchacho ingenuo, inseguro, torpe, que busca incardinarse en la sociedad civil después que, por su ineptitud, es dado de baja en el ejército; un desadaptado que no logra "enrolarse" en la normalidad de la vida ordinaria, un temblor asustadizo frente a la realidad, una sonrisa tímida ante la aparente seriedad de la vida. Un muchacho que busca, sobre todo, un amor verdadero y permanente. Truffaut se sirve de él para destacar lo irónico, lo triste, lo cómico, lo cálido de la cotidianidad en la que transcurre su existencia inestable y golpeada.

La actitud de Truffaut frente a la sociedad, tal como se revela en este film,

sigue siendo crítica, pero no demasiado. Se diría, más bien, que su intención es la de ser realista; con un realismo cálido, irónico, sonriente.

## Lo cotidiano frente a la cámara

La cámara es el ojo escrutador, atento, de Truffaut. Este es un realizador su gerente, comedido, casi diríamos, parco. A través de su lenguaje fílmico, lineal y mesurado, como dijimos antes, nos muestra unos personajes ordinarios, sumergidos en una cotidianidad no menos ordinaria, en la cual escasea lo espectacular o desproporcionado. Pero es precisamente aquí, en la descripción de estos personajes y del mundo en que viven, donde Truffaut revela su calidad artística, su excelente capacidad de insinuación, su sentido del detalle. Una conversación, una mirada, unos gestos —escasos, pero significativos—, un silencio, un monólogo frente al espejo, el acto de servir el café, son los hilos levísimos que tejen el film, la estructura impalpable sobre la cual descansa. La película se hace en estos detalles y sugerencias, presentados, por otra parte, con tal selección y habilidad, que bastan para caracterizar los personajes y darle coherencia a la trama.

Por eso, por esa ausencia de espectacularidad, por ese ambiente de insinuación y de detalle ordinario, salimos de la película con la sensación de no haber visto nada y de haberlo visto todo.

Ignacio Ibáñez

Sobre los tejados de las casas en las ricas urbanizaciones como en los más humildes barrios, bosque de hierros verticales y horizontales se elevan hacia el cielo. Es una panorámica de nuestras ciudades y pueblos que no tiene ni veinte años de existencia, pero constituye algo esencial de nuestra misma geografía.

Todos los días al atardecer, y sobre todo al anochecer, millares y millares de personas abren la ventana iluminada de ese pequeño aparato llamado televisor que forma parte integrante de la casa.

Así, la televisión, amiga o enemiga, informadora o espectáculo, publicitaria o enseñanza, se ha convertido en el fenómeno y el hecho de nuestros días. No lo podemos borrar de un plumazo ni prescindir de él, a fuer de vivir en el siglo actual. Es el hecho controvertido sin cesar. Centro de agrias polémicas y aun a veces motivo de crisis gubernamentales. Pero lo más llamativo, bajo el punto de vista social, es su presencia familiar. Por su ventana abierta al mundo se nos adentran las presencias todas del mundo, sin que nadie pueda impedirlo. El joven y el adulto, el niño y el anciano, son presas de sus garras. El impacto social que produce es indiscutible. De ahí que una revista sería no pueda prescindir de ella. Es la finalidad de esta nueva sección de orientación y formación televisiva, iniciada con el abrir de este nuevo año 1970.

#### TORRE DE BABEL

La invasión del mundo por la televisión ha sido única por la rapidez con que se ha verificado. Con apenas unos 40 años de existencia, lo llena todo. Dos mil estaciones, entre emisoras y relais, cubren ya todo el planeta. Hablar de cifras de televidentes resulta ya anacrónico. Como resulta también anacrónico hablar de horas pasadas por el hombre delante del televisor. Con todo, un dato tomado del investigador Wilbur Sharamm, como apenas punto de partida: el niño de seis años pasa frente a la pantalla entre 500 y 1.000 horas anuales, o sea un total de 6.000 a 12.000 al llegar a los 18 años.

Pero no es lo numérico lo que más nos debe preocupar. Más nos interesa hoy lo que se nos ofrece en estas horas y cómo se nos presenta. Baste contemplar una serie cualquiera de realizaciones televisivas para percatarnos inmediatamente de su "estandarización". La semejanza de las series televisivas, cortadas con el mismo patrón, nos hablan de esa despersonalización de la TV en beneficio de una producción anónima, sin relieve alguno; una producción que por meta se impone la economía en la realización, para tratar de lograr la aprobación de un público anónimo, indeterminado y vago.

Fenómeno éste de particular interés cuando ya la mundovisión extiende sus tentáculos para cubrir todo el mundo. Primero allá por el año 1953 fue la Eurovisión, para dar paso nueve años más tarde a la Mundovisión con el enlace de los continentes y extenderse hoy día fuera

del planeta. El último momento fue la silenciosa postura de la humanidad toda, sentada extáticamente ante la pantalla para contemplar unida, al menos psicológicamente, la llegada del hombre a la Luna.

#### UNIFICACION AL NIVEL DE "MASA"

Este hecho de la unión de los hombres puede llevar, ciertamente, hacia la **búsqueda en el hombre de un denominador común, pero con el peligro** de que este denominador común sea buscado y encontrado en lo más bajo del ser humano.

En todos los dominios del mundo actual se navega entre los graves escollos de una "estandarización", signo inequívoco del espíritu colectivo que nos caracteriza. Fenómeno que en sí conlleva valores y antivalores. No cabe duda en este sentido de que la TV, como medio de transmisión de cualquier suceso importante de la vida, puede acrecentar el diálogo y el conocimiento mutuo de los hombres. Biafra, Vietnam, son nombres familiares a nuestros niños como lo eran desconocidos para las personas adultas de hace apenas una década. Pero este conocimiento y diálogo **debe lograrse sin menoscabo de ese encuentro personal** con nuestro propio mundo interior, con nuestra propia idiosincrasia personal y nacional.

En este sentido se pueden recordar las palabras de Gide referidas a la Literatura: **"Partiendo de su nacionalidad, la literatura toma puesto y significación dentro de la humanidad. La obra, cuanto más profundamente particular y nacional, es más humana y puede llegar a los pueblos más extraños."**

Sabia lección para aplicarla a la televisión si no queremos caer en el grave error de que por querer hacer de la televisión un medio de unión hagamos de ella más bien una **torre de babel** del mundo moderno en la que nadie se entienda por querer entenderse todos a través de este esperanto de la imagen.

#### DOMINACION PUBLICITARIA

Este hecho de la "estandarización", en su vertiente peligrosa, se agudiza en la televisión que, como la nuestra, está mantenida y dominada por la publicidad. Nuestra televisión, debemos tener la valentía de decirlo, no viene a ser sino **un sonorte para la venta**. En la mayoría de los casos no es la publicidad la que permite realizar buenos programas, sino que son los programas los que permiten hacer la publicidad. **Grave y peligroso trastrueque de medios y fin:** la venta del producto es la **finalidad del programa**. De ahí que las formas mismas de realización, los métodos usados, estén condicionados por esta idea prefijada en la mente del vendedor y del realizador. Y la estandarización de la venta del artículo se transmite a la realización del programa televisivo. Hay que seguir los gustos del público; satisfacer sus deseos y, por desgracia, no son los más elevados los que afloran en estos momentos.

#### EL LENGUAJE TELEVISIVO

Ahora bien, ¿quién es este PÚBLICO? ¿Es un conjunto de uno, dos, diez, cincuenta millones de personas? No. La televisión no se dirige a uno, dos, diez, cincuenta millones de personas, sino que se dirige a una, dos, diez, cincuenta millones de veces **una persona**. Esto es importantísimo. La televisión va dirigida a una persona que se podrá multiplicar las veces que se quiera. Pero siempre será una persona.

Con esta realidad por delante se nos aparece la íntima relación existente entre el público receptor y el mismo lenguaje televisivo. Ambos se entrelazan íntimamente y no podía ser para menos. De esta forma la realización televisiva tiene que venir condicionada por el fenómeno social de la recepción, uno de cuyos aspectos —aunque sea el más externo— ha de ser el tono mismo utilizado en la locución. A una persona particular nadie le debe gritar para decirle que compre tal marca de jabón ni que tome tal refresco.

El televidente ama su televisor porque gracias a él puede asistir de una forma personal a cualquier suceso; el mensaje televisivo viene bajo el signo de algo dirigido a él exclusiva y personalmente. No reconocer en teoría y sobre todo en la práctica este simple hecho es traicionar los más fundamentales principios de la televisión.

Ateniéndonos a este básico hecho podremos encontrar lo específico del lenguaje televisivo y él nos dará la medida de lo que queremos y cómo lo queremos. Nacerían así las programaciones bien diferenciadas tanto en lo informativo como en lo espectacular o cultural. Y, sin embargo, por no practicar o entender este principio, ¿qué es lo que la televisión nos ofrece a grandes rasgos? Teatro mal filmado; dramatismo folletinesco; encuestas fraccionadas que no profundizan ningún tema particular. Se nos ofrece así un monstruoso mosaico cultural. Y ante el consumidor televidente aparece esta programación como un producto manufacturado en serie por una máquina, más que presentarse como creado por una mente humana.

#### NUESTRO PLAN

A partir principalmente de este aspecto específico del lenguaje televisivo, podremos ir analizando los diversos programas concretos, creados y realizados por nuestra televisión con la doble finalidad de orientar y formar al público como receptor televidente.

Y, a través del público, lograr que los responsables de la programación reconozcan y exploten las cualidades peculiares de la televisión y de esta forma afirme este gran medio de comunicación su victoria permanente sobre el tiempo y el espacio, con el mantenimiento de este doble don de la ubicuidad e inmediatez, y que tras ofrecernos la misma luna pueda, sobre todo, enseñarnos a los hombres a conocernos mucho mejor.

# VIDA NACIONAL

DICIEMBRE 1969

## Entrevista de Caldera y Lleras

Después que Caldera tomó posesión de la Presidencia de la República, hemos tenido una serie de actividades concretas relacionadas con la política internacional de Venezuela respecto de Colombia. Algunas han sido afortunadas, otras no lo han sido. Colombia ha insistido mucho en la firma del Pacto Andino y en el ingreso de Venezuela al Pacto. Cuando Venezuela fue a las reuniones para discutir todo lo relacionado con el Pacto Andino, recordamos que al no entrar Venezuela en dicha asociación hubo fuertes críticas en Colombia y hasta se creó una especie de clima de tensión entre ambos países con ocasión de tales discusiones. Posteriormente, en el mes de agosto, Caldera viajó a Colombia y tuvo un recibimiento realmente apoteósico, dejó una magnífica impresión en la prensa y en la opinión pública colombiana y desde entonces las relaciones entre Colombia y Venezuela han mejorado bastante.

Podemos decir que lo que no se logró cuando se discutía con los países del Pacto Andino se está logrando cuando se discute única y exclusivamente con Colombia, es decir, que los efectos negativos que se produjeron con motivo de la discusión del Pacto han sido borrados y compensados por las conversaciones entre los Presidentes Caldera y Lleras al nivel bilateral, es decir, problemas que interesan exclusivamente a los dos países.

En la última entrevista de Ureña, con motivo de la inauguración del puente Francisco de Paula Santander, se manifestó una vez más este clima de cordialidad entre ambos países.

## Aprobación del presupuesto

Paciente, tranquilo, mesurado, el Ministro de Hacienda, Dr. Pedro R. Tinoco (hijo), logró que el Congreso aprobara el presupuesto para 1970, con muy pocas modificaciones al proyecto original. Aun cuando se enfrentaba con una fuerte oposición por parte de los diversos grupos políticos del parlamento, el Dr. Tinoco fue conversando sucesivamente con los dirigentes de las diversas organizaciones parlamentarias y logró obtener un respaldo casi unánime para su proyecto de presupuesto. Lo que no pudo sacar en esta ocasión el Dr. Tinoco fue el presupuesto extraordinario,

pero, sin embargo, logró obtener una Ley de Crédito Público por 650 millones para cubrir los aspectos más urgentes de su programa extraordinario. Las otras partidas serán discutidas durante el año 1970 por el Congreso en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, ya que se trata de proyectos de financiamiento para obras muy concretas y particulares, como son el Metro de Caracas, el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, los programas de la Petroquímica, las plantas de la Siderúrgica del Orinoco, etc.

Aun cuando se dieron algunos golpes duros a ciertos programas de gobierno, especialmente la eliminación de las partidas para el programa de promoción popular, una rebaja substancial a los programas de inversiones de la OCI para la Televisora y la Radio Nacional, sin embargo se puede considerar que el Gobierno obtuvo del parlamento lo que es necesario para llevar adelante su programa para 1970.

## Viaje del Canciller a Centroamérica

Por razones de geo-política e Historia, Venezuela tiene un papel muy importante que desempeñar en el área del Caribe. De manera particular en América Central, donde se observa siempre una gran simpatía por Venezuela. Por esta razón se ha considerado sumamente positiva para la política internacional de Venezuela la visita que el Canciller Aristides Galvani hizo a distintos países de América Central. Algunas personas criticaron públicamente al Canciller porque no se había llegado a firmar acuerdo alguno de carácter económico o porque no se logró nada de avance en un posible entendimiento entre el Mercado Común Centroamericano y Venezuela. Sin embargo, aunque únicamente se firmaron convenios de carácter cultural, este viaje va a traer a la larga resultados muy concretos que van a ser de utilidad tanto para Venezuela como para los diversos países de la América Central. Fundamentalmente debemos señalar que éste fue un viaje de siembra. En el fondo, este acercamiento de Venezuela hacia los países de América Central forma parte del objetivo señalado por el Presidente Caldera en diferentes ocasiones acerca de la formación del bloque latinoamericano.

Constituyen un núcleo de votos nada despreciables dentro de la OEA y económicamente pueden beneficiarse todos sin peligro de pérdida de soberanía.

## La huelga de SIDOR

Las tres semanas anteriores a la Navidad se caracterizaron en el mundo laboral por la huelga intempestiva de 6.088 trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco, afiliados al ATISS. Huelga "intempestiva" porque comenzó sin previa autorización de la CTV y además ilegal por no haber seguido los pasos establecidos por la Ley del Trabajo.

Inicialmente estimulada, al parecer, por grupos extremistas del MIR, pasó a ser dirigida después por el mepista José Mollagas, presidente de Fetrametal, y otros. A la semana de estar en huelga trataron de conseguir que todos los demás sindicatos de la zona se declararan en "huelga de simpatía", pero fracasaron.

Por tratarse de una empresa estatal, y por la involucración en ella de dirigentes sindicales de diversos partidos políticos, los congresistas se interesaron en procurar una pronta solución del conflicto, para lo cual enviaron una Comisión a la zona del hierro. Ni ésta ni la Comisión de la CTV consiguieron éxitos inmediatos, pues continuó la huelga, tensamente y hasta con algo de violencia, hasta la firma del acuerdo el día 24 de diciembre.

En parte había razonables fundamentos para las peticiones sindicales. Durante el Gobierno anterior, los dirigentes sindicales adictos al partido en el poder sobrenaban las demandas obreras, en beneficio del partido y del gobierno. El salario mínimo se mantenía en Bs. 16 diarios, que resultaban escasos para el alto costo de la vida en esa región. Como en el caso de los maestros y los demás trabajadores del Estado, le está tocando al presente Gobierno resolver las deficiencias económico-sociales reprimidas por razones políticas en el régimen anterior.

Los veintidós días de huelga han causado a la SIDOR trece millones de pérdida y la solución le cuesta, además, 50 millones de bolívares. El salario mínimo sube a Bs. 20. Se les paga 45 días de utilidades, como ofrecía la Empresa —en vez de los 37 del año pasado—, más los 20 días adicionales solicitados por el sindicato, pero se les da en esta forma: un bono de seis días en concepto de vacaciones anticipadas y el pago de 14 días más con cargo a la antigüedad consolidada.

## Inauguraciones petroleras

COMPLEJO DESULFURADOR DE LA SHELL.—Es un esfuerzo de la Shell para ajustar la calidad de los combustibles pesados venezolanos a los nuevos requerimientos del mercado estadounidense. El



costo total de las nuevas instalaciones alcanza la suma de 135 millones de bolívares y el mismo fue diseñado y construido para extraer el azufre de ciertos destilados pesados venezolanos y poder producir combustibles residuales de bajo contenido de azufre. El complejo está formado por 6 plantas interdependientes que realizan todas las funciones necesarias para desulfurar los destilados y purificar los residuos procedentes de la desulfuración.

**TERMINAL MARINO DE MORON.**—A un costo de 16 millones de bolívares la Corporación Venezolana del Petróleo, en ceremonia presidida por el jefe del Estado, inauguró el 20 de diciembre de 1969 el terminal marino de la Refinería Nacional de Morón. El terminal —primero de la Empresa— tiene como finalidad recibir el crudo que sirve de materia prima a la refinería y despachar al exterior los productos elaborados en esta última. Está integrado por siete tanques para almacenar crudo y fuel oil; dos tuberías enterradas en el lecho del mar; la boya; la casa de bombas y un embalse de 10.000 metros cúbicos para la separación y recuperación del aceite contenido en el lastre de los barcos. La boya, de 220 toneladas, es el eje de las operaciones del terminal y a ella atracan tanqueros hasta de 45.000 toneladas para el bombeo de crudo hasta tierra o para recibir los productos procesados en la refinería.

Mediante la inauguración de este terminal, según los directivos de la Corporación, se abre una puerta a los mercados internacionales para los productos de la Corporación Venezolana del Petróleo.

## Las declaraciones de Aristides Beaujon y Valmore Acevedo

El 21 de diciembre el Dr. Aristides Beaujon, Secretario General de Copei, dio unas declaraciones a la prensa nacional. Después de tratar sobre diversos tópicos de la política venezolana, uno de los periodistas le preguntó si creía se debían hacer o no cambios en el Gabinete. Aun cuando el Dr. Beaujon no había tratado el tema durante el desarrollo de sus declaraciones en rueda de prensa, contestó a esta pregunta al final de la entrevista diciendo que, en su opinión personal, él consideraba que siempre era positivo efectuar cambios en el Gabinete para inyectar más energías y nuevas caras al equipo gubernamental y que él consideraba oportuno que en esta ocasión el Presidente hiciera modificaciones en la integración de su Gabinete y de los Gobernadores de Estado. Insistieron los periodistas si había tratado el tema con el Presidente Caldera,

a lo que respondió que todavía no había tenido la oportunidad de abordar ese tema, pero que lo plantearía en la semana siguiente en el seno del Comité Nacional de su partido y posteriormente conversaría el asunto con el propio Presidente de la República.

Al día siguiente, en el diario "El Universal", aparecieron unas declaraciones de Valmore Acevedo, proponiendo al Presidente de la República que, en su condición de tal, asumiera la dirección del partido de gobierno y de manera que el Presidente Caldera tomara una mayor ingerencia en la orientación política de su partido. Algunas personas, especialmente algunos comentaristas de prensa, trataron de ver en las declaraciones de Valmore Acevedo una especie de respuesta indirecta al planteamiento de Beaujon, e incluso un dirigente de la Juventud Revolucionaria Copeyana, Orlando López— subsecretario nacional juvenil de Copei— afirmó que las declaraciones de Valmore Acevedo constituían una cortina de humo para quitar impacto a la proposición de Aristides Beaujon de hacer cambios en el Gabinete. Incluso López ratificó la posición de Beaujon y señaló que entre los ministros que se debían destituir estaba el del Trabajo, Dr. Alfredo Tarre Murzi.

El planteamiento de Valmore Acevedo se apoya básicamente en tres razones:

1) La necesidad de que el Presidente de la República cuente con todos los instrumentos necesarios para llevar adelante su gestión, considerando que uno de los instrumentos básicos para una acción eficaz es el propio partido Copei.

2) La autoridad moral del Presidente ayudaría a evitar que el partido Copei se dejar arrastrar a luchas internas que agotan la capacidad de todos sus dirigentes en un esfuerzo totalmente estéril. Y esto prevendría situaciones como las que vivió Acción Democrática, que culminaron en la escisión de dicho partido.

3) También se eliminarían las aspiraciones desmedidas para la candidatura del 73 que tanto interfieren la acción del Gobierno como la acción del partido. Concretamente señalaba Valmore Acevedo que en muchos casos y concretamente en el caso histórico de Acción Democrática las candidaturas presidenciales estaban en función del control de la maquinaria partidista, de modo que antes de lanzarse a proclamar candidaturas los respectivos aspirantes trataban de tomar un control de la maquinaria partidista para de esa manera asegurarse posteriormente su postulación y que al ver las cosas desde este punto de vista se iba a iniciar una lucha por el control interno del partido que llevaría a situaciones de extrema violencia como las que ya se empezaron a registrar en varios actos de Copei en el interior del

país, especialmente en el Estado Carabobo, donde salieron a relucir cabillas y revólveres.

Posteriormente, Pedro Pablo Aguilar, a quien se señala como posible jefe de la fracción parlamentaria de Copei, hizo unas declaraciones de prensa en las cuales ratificaba que el Presidente Caldera ha sido siempre el líder natural de Copei y que no ha sido cuestionado por ninguno de los dirigentes del partido.

## Cambio de Gabinete

Ya antes de que Aristides Beaujon hiciera el planteamiento de sus aspiraciones para un cambio de Gabinete, se había venido rumoreando en algunos círculos políticos de Caracas que el Presidente Caldera tenía en mente hacer una reestructuración de su Gabinete, especialmente para facilitar el entendimiento con Acción Democrática. Incluso se llegaron a mencionar nombres de los posibles ministros que serían reemplazados y algunas personalidades que entrarían a formar parte del nuevo equipo gubernamental. Sin embargo, fuentes muy allegadas al Presidente Caldera indican que el Presidente no tiene por ahora la intención de hacer ningún cambio de significación dentro del Gabinete.

## Los factores económicos en 1969

Las cifras de fin de año indican que la economía nacional sufrió una pequeña disminución en su ritmo de actividad. Se comenta en medios competentes que ello obedece a varios factores: el primero, la disminución en gastos públicos motivada por un exceso de gastos en el año 68, pero que no pudieron mantener al mismo ritmo en el año 69. De otro lado se sugiere también la incidencia de una falta de definición en el campo político que ha influido sobre el inversionista privado, que se mantiene a la expectativa y que no ha actuado con toda actividad en el ensanche de sus empresas o en las nuevas inversiones.

Sin embargo, las cifras de final de año son bastante favorables. En materia de depósitos bancarios los resultados han sido muy positivos, pero en esta materia se observa que ello puede deberse a la falta de actividad en la inversión de modo que el solo hecho del aumento de los depósitos y de los créditos no es por sí un índice que puede considerarse totalmente favorable.

En cuanto al producto nacional bruto, por primera vez el país en los últimos cinco años ha bajado a un 2% únicamente.

Esto disminuye el ingreso per cápita puesto que el crecimiento de la población del 3,6% ha incidido sobre esta cifra, situándola en 923 dólares sobre 933 dólares que correspondió al final del año 68.

El movimiento bursátil mantuvo niveles similares en la Bolsa de Comercio de Caracas; no así en la Bolsa de Miranda, donde se presentó una disminución sustancial de 96 millones de bolívares. Respecto al mercado bursátil se considera que el volumen aún es bajo en relación con la cantidad de valores en circulación; más aún que no se ha logrado una verdadera divulgación del capitalismo popular, o sea, de la tenencia de las acciones de las grandes empresas por la mayoría del público. Actualmente en Venezuela la suma total de todos los accionistas alcanza sólo a 10.000 personas, cifra muy baja en comparación con otros países. Sin embargo, la Comisión del mercado de valores que estudia esta materia parece que adelanta fórmulas que podrán llegar a estimular más el mercado.

En relación con la balanza comercial se produjo el año pasado un debilitamiento con un porcentaje mayor de la tendencia a importar que de la tendencia a exportar. Sin embargo, la balanza de pagos fue positiva, habiéndose cerrado con 927 millones de dólares, lo que representa 12 millones por encima del año pasado. Esto está indicando que la disminución en la dinámica económica no ha afectado nuestras reservas y, por lo tanto, sigue siendo sólida la situación monetaria de nuestro país.

En materia de precios, aunque hasta octubre de este año el Banco Central reporta un aumento de 2,5%, el año terminará con un aumento del 3%. Este factor, hasta el momento, no es grave; sin embargo, si continúa con la tendencia de aumento que en este año representó un 2% sobre un 1% el año 68, podríamos tener para el año 70 un 5% de aumento del costo de la vida, lo cual produce bastante preocupación, tanto más si se tiene en cuenta que en Venezuela existen 300.000 desempleados a quienes va a afectar este mayor costo de la vida sin que se pueda pensar en la posibilidad de generar empleo inmediato suficiente.

La situación petrolera terminó con cifras similares a las del año 68, precios estables, situación de perspectivas favorables para el desarrollo de esa industria, y aunque hay quienes sostienen que se da un debilitamiento de la economía petrolera, no parece que pueda afirmarse en forma categórica, puesto que la aprobación de los posibles contratos de servicio sacarían al país del actual período de inactividad.

La demanda mundial sigue creciendo a un 7% anual y los precios se han man-

tenido bastante firmes, de modo que la aprobación de los contratos de servicio le permitirían al país desarrollar nuevas fuentes de recursos petroleros en condiciones favorables dentro de la economía hemisférica.

Las perspectivas para el año 70 pueden considerarse alentadoras. La acumulación de fondos está en expectativa de una decisión de entendimiento de las fuerzas democráticas mayoritarias, con lo cual se crearía un factor de confianza que estimularía de inmediato la inversión. Esta mayor inversión implicaría un mejoramiento de la situación fiscal y también una mayor oferta, lo cual contribuiría a contrarrestar los aumentos de los precios y finalmente un mejoramiento de las relaciones de intercambio, mejorando así nuestra balanza comercial, pues parte de estas inversiones han sido consideradas dentro de los planes de exportación; o sea, el desarrollo de la industria mediana y pesada que el país requiere para procurar no sólo el pleno empleo, sino nuevas fuentes de divisas.

Estructuralmente, el país está experimentando un déficit fiscal debido al crecimiento del gasto ordinario con motivo del crecimiento sustancial de la población y una disminución de las partidas para inversiones. La capacidad de generar recursos fiscales es menor que la exigencia del gasto social y ello ha creado una situación de análisis más realista que puede llegar a soluciones prácticas. Dentro de éstas se encuentran la de ampliar las bases tributarias; esto quiere decir estimular el desarrollo de la inversión a objeto que más empresas se instalen y se organicen en el país, con lo cual habrá más fuentes de tributación para el Estado. Asimismo, la posibilidad de usar la deuda pública, la emisión de bonos, pero ello se considera como una solución transitoria mientras las de fondo sean resueltas.

Finalmente, uno de los problemas que afronta el país y que se vio con toda claridad en el año 69 y se espera que en la década del 70 se le haga frente, es el hecho de cómo lograr una plena ocupación en Venezuela. Si se considera que dar empleo mínimo a 300.000 personas y que esta oferta de mano de obra aumenta, y se calcula que para el año 70 serán 90.000 trabajadores más, es indispensable hacer una inversión cuantiosa de una magnitud de 40.000 a 50.000 millones de bolívares.

Y para obtener estas sumas se requiere un estímulo de la inversión tanto del capital nacional, que en un porcentaje alto

se fuga para ser invertido en el exterior, como también del capital extranjero que venga al país con su tecnología a crear nuevas empresas y nuevos empleos. Estos problemas están siendo estudiados por la Comisión del mercado de valores y se espera que próximamente dará su informe a fin de que pueda introducirse al Congreso Nacional este año la respectiva ley.

En síntesis, la impresión general es de que el año 70 será un año más favorable. Se han asentado las diferencias surgidas con motivo de las diversas posiciones políticas y por el ajuste que ha requerido el cambio de gobierno, pero ya el país ha superado esa indecisión normal y se piensa que para este año los inversionistas y los empresarios comienzan a tener una actitud mucho más activa hacia el desarrollo económico.

## Alocución presidencial

El Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, en su alocución de fin de año y comienzo del nuevo, se sintió optimista y lleno de confianza en el porvenir del país. Las dificultades inherentes a la consecución del progreso parecen alentarle en su esfuerzo: "El progreso es una victoria lograda cada día contra el estancamiento. El desarrollo es una victoria constantemente ganada y vuelta a ganar contra el atraso. El optimismo es, en sí mismo, el estado de ánimo que resulta de vencer cada día la negligencia, el pesimismo y la negación."

Destaca el Presidente las características del estilo del nuevo Gobierno: espíritu de trabajo, honestidad, sinceridad, armonía y diálogo con todos los sectores. Los logros alcanzados por la política de pacificación, la superación parcial de las dificultades presupuestarias y económicas, la satisfacción de reivindicaciones laborales, la coincidencia básica con otros partidos de la oposición, son atribuidos a esta forma nueva de gobernar.

Termina el Dr. Caldera su alocución con un dramático llamado a los medios de comunicación de masas: "... a la prensa, la radio y la televisión, de quienes espera la nación una disposición siempre mayor a acoger y fomentar lo que beneficia y estimula a la comunidad para que su contribución sea cada vez más positiva en favor de la armonía, de la paz, de la inversión y del incentivo a la acción fecunda y entusiasta".

---

# VIDA NACIONAL

---

# Síntesis Sociales

elaboradas por el

cial

## DERECHO CANONICO Y SOCIEDAD

La Iglesia, como institución histórica y para establecer su diálogo con el mundo, debe auscultar, discernir e interpretar los signos de los tiempos. De ahí la necesidad de emplear los avances de las ciencias profanas, sobre todo de la psicología y de la sociología. Si todo ordenamiento jurídico tiene su relación específica con la sociología, también la tiene el derecho canónico, que regula los principios de la función pastoral. El derecho canónico tiene que mantener una normación eficaz, adecuada funcionalmente al estado social a que se aplica la cura pastoral.

Andrew Greeley, sacerdote de la diócesis de Chicago, profesor desde 1963 en el departamento de sociología de la Universidad de Chicago y director de estudios del "National Opinion Research Center" en la misma Universidad, nos presenta su contribución a este respecto en un reciente e interesante artículo publicado en CONCLIVM (Revista Internacional de Teología), septiembre-octubre 1969, 284-297.

"Normas" y "leyes".

Toda comunidad humana se mantiene unida gracias a un conjunto de valoraciones comunes. Algunas de estas valoraciones prescriben el comportamiento que se espera han de observar los miembros de la comunidad. Los sociólogos las llaman "normas". Algunas de éstas son tan importantes que han sido codificadas y su cumplimiento es urgido por quienes poseen el poder dentro de la comunidad. Las formas o normas impuestas por la autoridad son llamadas "leyes", y toda comunidad humana (aparte de las relaciones sencillas que se dan en la familia o en los grupos de amistad) está regida por algún tipo de leyes o derecho.

### 1. Derecho y sociedad.

Entre el derecho y la sociedad y su cultura hay una mutua interacción.

Entre derecho y sociedad se da una relación ambigua, pues la sociedad y su cultura evidentemente configuran las leyes, pero las leyes, a su vez, imponen forma y figura a la cultura y a la sociedad. Así, por ejemplo, el derecho común anglosajón, en Gran Bretaña y Estados Unidos, tiene profundas raíces en el pasado cultural común en que surgieron aquellas dos sociedades. Si bien es verdad que la experiencia de los países de habla inglesa ha modificado, revisado y desarrollado la común tradición legal, también ha ocurrido que esta misma tradición ha orientado y dado forma a esta experiencia de las sociedades angloparlantes.

El derecho ha de ser a la vez conservador y liberal.

El derecho, para que sea eficaz, ha de ser conservador y liberal a un tiempo; conservador a fin de preservar las tradiciones en que se cimenta la sociedad, y liberal de forma que resulte lo bastante flexible como para que estas mismas tradiciones se desarrollen y se armonicen con las circunstancias cambiantes en que la sociedad se encuentre. Lo peor que puede ocurrirle a un sistema jurídico es volverse socialmente irrelevante, porque en este caso carecería de fuerza para mantener la tradición, tal como se espera que lo haga, ni estaría en condiciones de mantener a esta tradición lo bastante abierta como para desarrollarse y cambiar al ritmo de las disyuntivas que le plantean las circunstancias cambiantes. Un sistema legal que pierde contacto con la realidad social en que viven los individuos para que-

nes fue establecido produce una sociedad "a-normal" y actúa tiránicamente porque ha dejado de ofrecer aquella clase de normas que requiere la situación en que las personas se encuentran, y, en cambio, les impone otras normas que han perdido relevancia desde mucho antes.

El Derecho Canónico, en su forma actual, ya no responde a la realidad social.

## 2. Derecho canónico e Iglesia.

Larga y noble es la tradición del derecho canónico, y su más reciente codificación, en 1919, fue indiscutiblemente la obra de unos juristas extraordinariamente preparados, aunque el sociólogo, preocupado por los resultados empíricos, se ve forzado a sacar la conclusión de que el derecho canónico, en su forma actual, ha perdido vigencia en gran medida para la mayor parte de los católicos. Un gran número de clérigos y, probablemente, la mayoría de los laicos católicos están en trance de retirar su asentimiento a las secciones más importantes del derecho canónico, y se diría que la amenaza de sanciones canónicas ya no servirá para detener la tendencia. Hay múltiples razones para esta retirada de asentimiento. Una de ellas es ciertamente la deficiente administración. Las dilaciones, por ejemplo, hasta obtener una decisión en casos matrimoniales y la atrofia de los procesos de apelación parece que han influido mucho en que gran número de personas se hayan vuelto contra el sistema canónico. Más aún: la presunción implícita en el derecho canónico de que la Iglesia es un Estado dentro del Estado pudo encajar bien en la Edad Media, e incluso en el Renacimiento, pero hoy resulta arcaica y produce una impresión de cosa extraña que a muchos católicos les hace mirar el derecho canónico como si se tratase de una curiosa antigualla. Pero aun cuando se corrigiesen estas dos debilidades, seguiría en pie el problema que plantea el actual Código de derecho canónico. Porque se trata de un sistema legal que ya no responde a la realidad social.

El Derecho Canónico parece estar acomodado a un mundo europeo de fines del siglo XVIII.

## 3. ¿Para qué tipo de sociedad?

Es aleccionador leer entre líneas del Código y de las muchas interpretaciones que a propósito de él se han dado y preguntarse qué tipo de sociedad parece dar por supuesta. Con algunas pequeñas excepciones, el Código de derecho canónico da la impresión de que imagina un mundo que pudo haber existido en la Europa occidental de finales del siglo XVIII.

No supone la existencia de las grandes aglomeraciones urbanas.

En primer lugar, el Código parece no haber caído en la cuenta de que existen grandes ciudades; hay vicarios **foráneos** (cc. 445-449), pero no se habla de vicarios **urbanos**. El párroco (cc. 451-465) es objeto de una abundante legislación, pero sus coadjutores (c. 476) apenas son mencionados. Con ello parece darse por supuesto que la mayoría de las parroquias son pequeñas, en núcleos de población reducidos, atendidas por un solo sacerdote y, en alguna rara ocasión, con la ayuda de un joven que asiste al pastor durante un cierto tiempo, hasta que él mismo alcanza la categoría de pastor. La gran parroquia urbana con muchos sacerdotes y miles de habitantes parece caer fuera de las previsiones del Código.

Supone que la parroquia es una comunidad donde todos se conocen.

También se presume generalmente que en la parroquia todos se conocen, y que, por consiguiente, la lectura de las amonestaciones matrimoniales es una garantía suficiente de que nadie podrá engañar a nadie al planear un matrimonio (c. 1022). Se supone que los medios de transporte y comunicación son más bien lentos. El Código nada sabe del teléfono y presume que son muchas las situaciones en que el párroco no podrá ponerse en contacto inmediato con su obispo (cc. 1045-1046); supone también que la población es muy estable y que el **vagus** y el **peregrinus** (c. 91) son más bien criaturas raras con las que uno se encuentra muy pocas veces. Por consiguiente, se considera que la parroquia en que uno ha sido bautizado es la parroquia por excelencia para el resto de su vida y es a ella adonde hay que acudir para encontrar la propia inscripción eclesial básica (cc. 777-779).

Párrocos y obispos toman todas las decisiones.

El párroco en su parroquia y el obispo en su diócesis poseen grandes poderes porque se supone que las decisiones que ellos han de tomar son sencillamente las pertinentes y también porque ni los coadjutores ni los laicos podrían añadir nada al conocimiento y a la visión que el párroco y el obispo poseen en grado eminente.

Las mujeres son consideradas seres inferiores.

Las mujeres, decididamente, son consideradas como seres inferiores. Cualquier potestad que se les conceda es siempre de segundo orden y se espera que aguarden a que los hombres tomen las decisiones últimas. El Código tiene mucho cuidado en proteger sus derechos, pero así y todo ocurre que estos derechos no pueden compararse con los que poseen los dirigentes varones. Así, por ejemplo, la mujer no puede hablar por sí misma durante un proceso de canonización, norma que se aplica también a los niños y a los dementes (c. 2004).

Se presume que las leyes se acatan por la amenaza del castigo.

Más aún: el Código presume que el asentimiento a las leyes se obtiene fundamentalmente por la amenaza del castigo, y pone a disposición de la autoridad eclesiástica una amplia gama de penas que uno sospecha han de producir un malicioso regocijo entre aquellos investigadores no católicos

que se dediquen a estudiar el sistema penal canónico, que pudo ser útil en la Edad Media, pero que en el siglo XX tiene muy poco que ver con la realidad efectiva de los poderes de la Iglesia o, por el mismo motivo, con el espíritu del evangelio (cc. 2193-2241).

Si bien en el Código, como en cualquier otro sistema legal, hay previsiones a favor del derecho de apelación, el derecho canónico no parece tan sensible, a pesar de todo, como lo son la mayoría de los restantes sistemas legales modernos a la exigencia de un procedimiento correcto consistente en la separación entre la potestad judicial y la ejecutiva, así como a los derechos y libertades civiles de los ciudadanos en cuanto individuos. Los procedimientos y garantías canónicas podrían sufrir ventajosamente la comparación —pongamos por caso— con los procedimientos legales incluso hasta mediados del siglo XIX, pero comparados, por ejemplo, con las garantías a favor de la libertad individual que ofrece el Tribunal Supremo bajo el fiscal general Earl Warren, dan más bien la impresión de que la preocupación del Código con respecto a las libertades civiles resulta un tanto primitiva.

Sería inútil buscar en el Código o en las interpretaciones que en torno a él se han dado algo que vaya por el camino del refinamiento psicológico o sociológico. La posibilidad de que un matrimonio sea declarado nulo debido a que uno de los contrayentes tiene una personalidad psicopática es considerada como una de las mayores quiebras ocurridas en las decisiones canónicas, cuando, de hecho, el conocimiento que hoy tenemos de la personalidad humana en la sociedad ha avanzado ya mucho más allá de la convicción fundada de que un psicópata no puede contraer válidamente una responsabilidad. Hasta la norma de McNaughton, sometida ya a un ataque implacable en el derecho civil anglosajón, es mucho más generosa que el Código en su interpretación de la locura en sentido legal. De los estudios canónicos acerca del contrato matrimonial se saca la impresión de que los dos contrayentes que prestan su acuerdo a este contrato absolutamente racional son el hombre económico de Adam Smith y su esposa, y que en ellos no se da absolutamente ninguno de los rasgos de la personalidad sobre los que escribiera Sigmund Freud. Se diría que tampoco les afectan cosas tales como la clase social, la condición étnica o los orígenes culturales.

Finalmente, el Código parece suponer que vivimos en un mundo en que es posible tomar decisiones de largo alcance. Es decir, un mundo en que el cambio, tanto individual como social, es relativamente lento. En consecuencia, no es preciso tomar decisiones a corto plazo que pudieran ser modificadas o cambiadas a fin de dar respuesta a unas circunstancias que también cambian.

#### 4. El mundo ha cambiado.

Los defensores del Código de derecho canónico podrían argüir que esta descripción resulta exageradamente dura y que en la práctica pueden darse muchas modificaciones e interpretaciones que hacen el sistema mucho más moderno de lo que podría pensarse. Es indudable que todo sistema legal puede extenderse y moldearse a fin de que encaje un conjunto de situaciones distintas de aquellas para las que inicialmente fuera escrito. La Constitución de los Estados Unidos, por ejemplo, ha evolucionado mucho a partir de aquella sociedad de granjeros para los que en origen fue redactada, pero una constitución breve evoluciona mucho más fácilmente que un sistema en el que hay más de dos mil normas. Y el actual sistema, aparte de sus innegables méritos, no corresponde de hecho al mundo en que viven la mayor parte de los católicos. Para éstos ha perdido vigencia.

Ante todo, el mundo ha adquirido un carácter urbano. No sólo en los países del Atlántico Norte, sino en las jóvenes naciones de África, Asia y América del Sur, donde la población se va concentrando en grandes ciudades. El único tipo de servicio ministerial del que la Iglesia puede esperar que responda a las exigencias planteadas por los problemas urbanos es la formación de pequeños grupos de sacerdotes que trabajen unidos sobre una base colegial y cooperativa, compartiendo unas especializaciones altamente desarrolladas. Y, sin embargo, es todavía la parroquia territorial tradicional, con su pastor autoritario al estilo antiguo, el modelo canónico de comunidad cristiana.

Aparte de sus rasgos urbanos, nuestra sociedad es de carácter mundial. El derecho canónico, romano en sus orígenes y raíces, puede que siga siendo inteligible para una mentalidad europeo occidental, pero la mente japonesa o india lo entiende sólo a costa de grandes dificultades, y es de suponer que apenas tenga sentido alguno para los africanos. Podemos imaginar que es posible traducirlo al swahili, y hasta explicarlo con categorías inteligibles para quienes hablan aquel idioma, pero es de sospechar que ideas tales como la de excomulgado **vitandus** les parezcan tan anticuadas a los swahili

No hay separación clara entre la potestad judicial y la ejecutiva.

No es demasiado sensible a los nuevos avances de las ciencias psicológicas y sociales.

Supone un mundo de cambio lento.

El actual Código Canónico tiene méritos, pero ha perdido vigencia.

El mundo es predominantemente urbano.

La sociedad actual tiene un carácter internacional.

Las comunicaciones y medios de transporte son casi instantáneas.

Los católicos ya no son simples campesinos ignorantes.

Hoy día las decisiones críticas se toman en equipo.

En el mundo moderno hay una pasión por los derechos y libertades del hombre.

Los mismos canonistas, conscientes de las flaquezas del Código, trabajan por su reforma.

como a los americanos el que Jacqueline Kennedy deba ser considerada como pecadora pública.

Más aún: nuestro mundo se caracteriza por las comunicaciones instantáneas y por unos medios de transporte que son también casi instantáneos. Pocos sitios hay en el mundo que no estén al alcance de mi dedo, a través del teléfono, ni hay apenas lugar alguno al que no sea posible llegar en menos de veinticuatro horas, partiendo desde cualquier otro punto del globo. No sólo la voz humana, sino también los documentos escritos, pueden ser transmitidos instantáneamente a cualquier punto. El hecho de que las disposiciones canónicas no tomen en cuenta la existencia de la comunicación instantánea y los medios de transporte rápido puede resultar relativamente sin importancia al lado del error que supone la imposición de parroquias rurales en asentamientos urbanos, o de unas normas romanas a los japoneses o swahili, pero sirve para evidenciar que el derecho canónico, en su intento de ser intemporal, sólo ha conseguido quedarse anticuado y que, por pretender ser aplicable prácticamente a todas las situaciones, sólo tiene vigencia de hecho para muy pocas personas.

Más aún: especialmente en los países del Atlántico Norte, la población católica ya no está integrada en su mayor parte por simples campesinos ignorantes que esperan de sus pastores orientación y sabios consejos. Por el contrario, en la mayoría de los países la población católica practicante está constituida en amplia proporción por profesionales bien formados y acostumbrados a que se les trate como adultos en el mundo de sus respectivas ocupaciones, y que se sienten francamente incómodos al descubrir que la Iglesia los considera como algo muy parecido a infantes legales.

En el mundo moderno, las decisiones, al menos las decisiones críticas que se toman en los puestos de responsabilidad, no son obra de un solo hombre, sino más bien de un equipo de expertos competentes que aportan una formación muy diversificada, conocimientos, puntos de vista e información al proceso de tomar decisiones. La respuesta dada por el presidente Kennedy y su Estado Mayor a la crisis de los cohetes rusos en Cuba fue necesariamente colegial, pues se daba por supuesto que nadie, individualmente, poseía la información y los puntos de vista o los medios para hacer frente a semejante situación. La toma unilateral de decisiones está tan pasada de moda en la Iglesia como en la sociedad civil, y ello por razones puramente pragmáticas: porque, sencillamente, no sirve. La colegialidad ha dejado de ser una opción. Su necesidad brota no tanto de consideraciones filosóficas o éticas cuanto de la urgente necesidad de eficacia.

El mundo moderno ha progresado mucho desde los tiempos de la Declaración de Derechos de Thomas Jefferson. La comunidad del Atlántico Norte ha desarrollado con paso acelerado una pasión por los derechos y libertades del hombre. Un sistema legal que no se haga fuerte para proteger al individuo de los posibles abusos por parte de las grandes corporaciones es un sistema legal que será juzgado moralmente reprobable por el hombre moderno.

El mundo moderno no ha rechazado en modo alguno la idea de que las leyes están para mantener unida a la sociedad; tampoco se puede atribuir legítimamente la idea de que la ley debe defender a las personas, como si se tratase de un descubrimiento exclusivamente suyo. Sin embargo, la defensa de la persona, su dignidad y libertad, su derecho a desarrollar los propios talentos, ha adquirido en los tiempos modernos una importancia que nunca tuvo en los pasados tiempos. Si bien la igualdad de la mujer ante la ley no está aún adecuadamente garantizada en las sociedades occidentales, es, a pesar de todo, asunto de preocupación esencial en el mundo moderno. Un sistema legal que no evolucione hacia la igualdad de derechos para la mujer en modo alguno podrá contar con el respeto de los modernos y refinados pensadores.

## 5. ¿Reforma del Derecho canónico?

Así, pues, el derecho canónico tiene que habérselas con una sociedad que es, a la vez, urbana y mundial, unida por comunicaciones instantáneas y por medios de transporte casi instantáneos, poblada por ciudadanos que son, cada vez más, profesionales con un alto nivel de formación; una sociedad muy sensibilizada a las complejidades de la personalidad humana y a los esquemas de interacción humana, con una pasión por los derechos humanos, las libertades cívicas y la igualdad de la mujer; una sociedad en que la singularidad del individuo humano ha adquirido importancia excepcional; una sociedad, finalmente, en que las decisiones, para que sean eficaces, han de ser también colectivas. No es exagerado decir que el Código de derecho canónico, tal como hoy se presenta, es considerado por los hombres de esta moderna sociedad como una curiosidad extraña y pasada de moda. Hasta dentro de la Iglesia le quedan relativamente pocos defensores, salvo por lo que se refiere a los canonistas profesionales, a los que su profesión y su formación han cegado a todas las realidades que estén más allá



de sus textos. Pero se diría que la mayoría de quienes han recibido una formación en derecho canónico, que por otra parte no están adecuadamente representados en la Comisión para la revisión del Código, tienen plena conciencia de las flaquezas del instrumento legal para cuyo uso han sido instruidos. Los que más enérgicamente están moviéndose para que se reforme el derecho canónico son los mismos canonistas.

**El Derecho Canónico ha sido incapaz de evolucionar y cambiar al ritmo que hubiera sido necesario.**

Se podría muy bien preguntar qué ha podido ocurrirle a algo que fundamentalmente era un sistema legal, correcto y hasta brillante. Dar una respuesta total a esta pregunta sería muy complicado, pero la debilidad esencial de la tradición canónica está bastante clara: no pudo cambiar con la facilidad que hubiera sido necesaria y, de hecho, no cambió mucho. Se podría argüir que la tradición jurídica anglosajona, con su actitud eminentemente empírica ante la ley, estaba más dispuesta al cambio, mientras que la posición romana, más apriorística, respondía menos a la dinamicidad del mundo. Es cierto que la mayoría de los americanos e ingleses opinan que el "derecho común" anglosajón es mucho más flexible que la tradición canónica. El autor no se siente cualificado para evaluar esta opinión. Es seguro que los sistemas legales de Francia e Italia, por ejemplo, se han acreditado como razonablemente flexibles frente a un mundo que cambia rápidamente. También es verdad que la tradición del "derecho común" está plagada de nociones arcaicas, algunas de las cuales son positivamente nocivas para la sociedad<sup>1</sup>. La incapacidad del Código para evolucionar más rápidamente no debe atribuirse al hecho de que sea un derecho romano, sino a que es un derecho romano católico. La Iglesia católica romana mantuvo enérgicamente la política de rechazar cualquier cambio durante toda la era de la Contrarreforma. Esta política dio como resultado un derecho canónico que al mismo tiempo sirvió como medio para mantenerla. Pero tal política tocó a su fin con el Concilio Vaticano II, y el actual sistema canónico persiste como una reliquia del pasado y como un impedimento para la implantación de nuevos procedimientos en la Iglesia.

**Hay esperanza de algún rejuvenecimiento, pero ¿será suficientemente radical?**

¿Es posible restaurar y vigorizar de nuevo la tradición canónica? La única respuesta que se puede dar a esta pregunta es que resulta factible. Ya en el pasado se rejuveneció, y no hay motivo para que ello no pueda ser una realidad de nuevo. Lo que queda por ver es si, de hecho, será restaurado. Muchos observadores se muestran absolutamente pesimistas acerca de la labor que está llevando a cabo la Comisión encargada de revisar el Código. Nadie duda que habrá algún cambio y una cierta modernización, pero queda por ver si será tan radical como para detener la pérdida de asentimiento que está sufriendo el derecho canónico.

## **6. ¿Cómo rejuvenecer la tradición canónica?**

El observador sociólogo se atreve a indicar que las siguientes reformas parecen prácticamente esenciales:

**Hay que respetar los derechos de todos los cristianos.**

1. El derecho canónico debe contener una declaración de los derechos de todos los cristianos ante la organización de la Iglesia, que nadie —papa, obispo o sacerdote— pueda violar. Argüir que no es necesaria tal declaración de derechos frente a la Iglesia, porque ésta es la comunidad de Cristo, es tanto como ignorar el hecho evidente de que los hombres de Iglesia se sirvieron muchas veces, a lo largo de dos mil años, de su posición para oprimir a las personas que tenían a su cargo. Recuérdese con cuánta dureza trató el Señor a los escribas y fariseos.

**Declarar que todos los cristianos son iguales ante la ley.**

2. Habrá que insistir en que todos los cristianos son iguales ante la ley, sean hombres o mujeres, jóvenes o viejos, sacerdotes o laicos, obispos o pastores asociados. Ningún hombre estará autorizado a servirse de su posición para interferir en los derechos y libertades de cualquier otro hombre.

**Institucionalizar por ley las decisiones corporativas.**

3. La obligatoriedad habrá de institucionalizarse en el sistema legal, de forma que el gobierno, por decisiones corporativas, en sustitución de la toma unilateral de decisiones, sea reforzado por la ley en vez de tener lugar a pesar de la ley.

**Instaurar debidos procedimientos legales.**

4. Habrá de quedar a salvo el debido procedimiento legal. El derecho a tener un abogado, a la confrontación con los propios acusadores, al contrainterrogatorio, a una audiencia sin dilaciones, a la apelación ante un tribunal superior e imparcial, deberá ser celosamente protegido. La Iglesia no deberá seguir tolerando una situación en la que un mismo cuerpo está

<sup>1</sup> Así, por ejemplo, la práctica del *contract buying* de casas en los Estados Unidos, que se ha empleado como medio para explotar a los negros pobres.

en condiciones de actuar como fiscal, juez, jurado, tribunal de apelación y, llegado el caso, ejecutor.

Atender a la dignidad y libertad de la persona.

5. Debe prestarse mayor atención a la dignidad y libertad de la persona. El mundo moderno encontrará muy difícil comprender cómo un sacramento puede ser más importante que una persona, al modo como muchos católicos encuentran muy difícil de entender que un procedimiento canónico tenga que ser mucho menos sensible a las necesidades y problemas de humanidad que un proceso civil.

Enderezar los agravios sufridos por un cristiano debido a una acción injusta de los que detentan la autoridad.

6. Con toda probabilidad habrá de instituirse en la Iglesia el oficio de **Ombudsman** (es de suponer que en el sistema legal romano no es totalmente desconocida la función del tribuno), a fin de asegurar que el individuo cristiano pueda contar con el rápido enderezamiento de un agravio que haya podido sufrir por una acción injusta de alguien situado en una más alta posición.

Simplificar el Derecho Canónico.

7. El derecho universal de la Iglesia debiera ser, probablemente, muy sencillo; desde luego, poco más que una constitución en que se sienten los derechos, principios y temas básicos. Quizá fuese posible legislar para el **orbis terrarum** cuando el mundo se extendía poco más allá de la actual Europa occidental, pero ciertamente hoy resulta imposible, por lo que parece evidente la necesidad de que las conferencias episcopales nacionales tengan la potestad de legislar para sus correspondientes países, cumpliendo Roma la función, principalmente, de jurisdicción de apelación.

Crear mecanismos de comunicación, autocrítica y responsabilidad.

8. También deberán crearse dentro del sistema canónico unos mecanismos de comunicación, autocrítica y responsabilidad. Los documentos del Vaticano II dan por supuesta la implantación de instituciones al servicio de este propósito; pero, si bien se ha avanzado algo hacia la creación de tales instituciones desde que terminó el Concilio, este progreso no ha seguido el ritmo de las necesidades ni, ciertamente, de las exigencias que las reclaman.

Eliminar el sistema vigente de censura.

9. Todo el arcaico y pintoresco sistema de censuras habrá de ser arrojado al Tíber. Podría ocurrir que la Iglesia se viera en la precisión de declarar que alguien se ha comportado en forma tal que ya es imposible comprender cómo puede seguirse considerando miembro de la comunidad cristiana, pero todo lo que vaya más allá de esto, el sistema de censuras, resulta escandaloso para la mayor parte de los no católicos, y un verdadero misterio para los católicos. Y lo que es más, es prácticamente imposible darle algún tipo de eficacia. Sería también necesario especificar unos procedimientos en virtud de los cuales pudieran ser removidos de sus oficios los diferentes funcionarios religiosos, pero tales decisiones deberian tomarse únicamente después del debido proceso, siendo mucho más provechoso hablar de dimisiones o retiros que de "suspensiones".

Suprimir la censura de libros y la prohibición de leer ciertos libros.

10. La censura de libros, uno de los procedimientos más fastidiosos, exasperantes e insultantes del actual Código, también debería ir a parar al fondo del Tíber, junto con la prohibición de leer determinados libros. Es de suponer que la Iglesia católica ya habrá caído en la cuenta de que no puede luchar contra la imprenta, y que la mejor manera de acrecentar la popularidad de un libro es decir a la gente que no puede leerlo. Más aún: si los escritos de un investigador contienen errores teológicos, su condenación resultará mucho más eficaz si viene de sus colegas profesionales, en sus reseñas críticas, que si la hace un profesor de seminario que jamás ha escrito un libro en su vida y cuyos conocimientos de teología se basan en unos manuales publicados antes de 1935, y que son los elementos que utiliza para preparar sus notas de clase. La censura no sirve, es desleal e inepta las más de las veces. Disgusta a los católicos y repele a los no católicos, y cuanto antes la olvide el catolicismo, mejor.

Tomar en cuenta los aspectos sociológicos y psicológicos en la legislación sobre el matrimonio.

11. Finalmente, si en el nuevo Código ha de incluirse una legislación acerca del matrimonio —y, al parecer, hoy existen serias discrepancias acerca de si la actitud legalista ante los problemas del matrimonio es la más adecuada por parte de la Iglesia—, el Código habrá de mostrar ciertamente una mayor toma de conciencia del contexto sociológico y psicológico del matrimonio. En concreto, en estas materias el derecho canónico debería marcar la pauta al derecho civil precisamente mostrándose mucho más sensible a las complejidades de la personalidad humana.

Alguna legislación es necesaria, pero será más eficaz si tiene menos leyes de las que hay actualmente.

No faltarán quienes arguyan que en la Iglesia no debiera existir ningún derecho; que el pueblo de Dios se gobierna según un tipo de autoridad diferente de toda autoridad humana, y que aquélla no tiene por qué echar mano del derecho para mantener el orden dentro de su comunidad. Ya hemos dicho que la autoridad en la Iglesia es una autoridad de amor y de ser-

vicio, y por ello mismo distinta de toda autoridad humana. El sociólogo está en condiciones de afirmar que semejante argumentación es demasiado ingenua.

En el mundo moderno toda autoridad se justifica por el servicio, y en todo grupo humano son esenciales las regulaciones, las normas formales, los procedimientos establecidos, la protección de los derechos y los métodos para resolver disputas. La Iglesia, pues, debe contar con una legislación, pero sería mejor argumentar que la Iglesia —así al menos le parece al autor— podría hacer mucho más si tuviese menos leyes de las que tiene en la actualidad. El derecho canónico se mantiene inflexible precisamente porque pretendió ser detallado hasta el extremo; los canonistas se hicieron tan poderosos porque la extremada especificación del derecho llegó casi a cambiar la Iglesia, haciendo de una organización dotada de leyes una institución legal en que el derecho se convirtió en la única fuerza unificadora. Pero ésta es una exigencia demasiado pesada para cualquier sistema legal. El derecho puede llegar a encarnar las normas formalizadas de una cultura, pero no puede mantener unida una cultura por sí mismo, a menos que se dé un **consensus** acerca de las valoraciones más amplias y los compromisos inherentes a tales valoraciones. Quizá el mayor error achacable a la tradición canónica esté en haber olvidado durante varios siglos esta realidad, así como en la idea de que en tiempos de crisis (como se juzgó que lo era la Reforma) era posible mantener unida la Iglesia por medio de la ley y de ninguna otra cosa más, prácticamente. Incluso los grandes canonistas de la Edad Media eran mucho menos ilusos que todo esto. La actitud estrictamente jurídica con respecto a la Iglesia y el empleo de la autoridad en la Iglesia son un desarrollo moderno (entendiendo por moderno lo que es posterior a la Reforma). Resulta paradójico pensar que el Código técnicamente no conoce los medios modernos de transporte y comunicación, y, sin embargo, han sido estos modernos avances los que han hecho posibles, por primera vez, los intentos de reforzar a escala mundial unas aplicaciones rígidas, no matizadas, del derecho canónico. Así, por ejemplo, en los tiempos en que costaba meses y años que los mensajes llegasen de Roma a los Estados Unidos, el juridicismo no pudo dominar la vida de la Iglesia americana.

Los primeros obispos de este país se vieron obligados a aplicar los principios del derecho canónico a sus propias circunstancias con imaginación y espíritu creativo. Pero ahora, como Roma está más cerca de Washington de lo que esta capital estaba de Baltimore en tiempos del arzobispo John Carroll, se ha hecho posible insistir en que la interpretación romana del derecho canónico ha de ser mantenida rígidamente y a la letra en el caso de sucesos tan exclusivamente americanos como, pongamos por caso, el de las Hermanas del Corazón Inmaculado, de Los Ángeles.<sup>2</sup>

En la actualidad la Iglesia tiene exceso de legislación.

Habría que recurrir a alguien con mayor competencia en materias históricas que el autor de este artículo para determinar si en el pasado histórico de la Iglesia hubo algún tiempo en que ésta tuviera más leyes que ahora. Pero en cualquier caso, si por exceso de leyes entendemos un derecho que ha perdido fuerza de convicción, un derecho innecesariamente pormenorizado, un derecho que no se preocupa auténticamente de la dignidad personal del individuo, entonces es muy fácil sacar la conclusión de que en la actualidad la Iglesia tiene exceso de legislación. De donde se sigue que será necesario desarrollar un nuevo derecho que sea menos extenso y menos alambicado o habrá que prescindir, en la práctica, de todo tipo de derecho.

**A. M. GREELEY**

<sup>2</sup> Afortunadamente, la jerarquía americana, fiel al espíritu de John Carroll, se opuso a semejante disparate.

El trabajo aparecido en nuestro número anterior, en esta sección "Síntesis Sociales", titulado *Lo sicodélico y lo sagrado*, del P. Andrew Greeley, fue tomado de la revista *Informaciones Católicas Internacionales*, n. 345, primera quincena de octubre, 1969, p. 26-32.

# BANCO DE VENEZUELA, S. A.

Capital Pagado Bs. 106.000.000

LE OFRECE SU LARGA EXPERIENCIA  
DE 75 AÑOS DE OPERACIONES  
BANCARIAS

UTILICE SUS EFICIENTES SERVICIOS Y DIGA COMO TODOS:

**No, gracias... mi Banco es el  
BANCO DE VENEZUELA**

## Informaciones Católicas Internacionales

Publicación quincenal que resume los acontecimientos más importantes de la cristiandad universal:

NOTICIAS — REPORTAJES — OPINION — ENSAYOS

Suscripción anual: Bs. 58. Envíe su cheque o giro, o pida un ejemplar gratuito a:

Distribuidora Siglo, Apartado Los Ruices 70.379  
CARACAS

LAS CAMISAS SON  
LAVADAS CON  
AGUA SUAVIZADA

-----  
Sólo

**La Primeta**

garantiza este servicio

-----  
El 80% de agua caliente  
a 80° centígrados

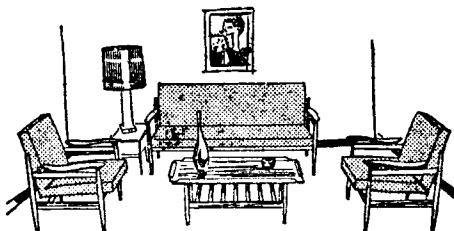
-----  
Jabón en escamas  
de la mejor calidad

-----  
En el lavado en cada camisa  
empleamos un promedio de  
15 litros de agua

## "LA LIBERAL"

Esq. de Velázquez y Sucursales  
Teléfs. 41.8351 - 41.8355

La mueblería que se  
enorgullece de  
embellecer los  
hogares venezolanos.



Modelo exclusivo  
Recibo Danés

Bs. 1.120

PRODUCTOS

# EL TUY

AGENTE EXCLUSIVO

Andrés Sucre

CARACAS

TELEFONOS:

42.01.21 - 42.01.22

42.01.23

# COLIMODIO, S. A.

"37 años al servicio de los Profesionales de la Medicina"

Aparatos médicos

Artículos de Laboratorio

Productos químicos

Aparatos de Rayos X  
y accesorios

Instrumental quirúrgico

Este 2 y Sur, 21 No. 148  
TELEFONO: 55.80.71 al 75  
Caracas

La REPRESENTACION  
de los FABRICANTES  
de PIANOS de ALEMANIA  
en VENEZUELA



expone y vende a  
precios de fabrica  
en los Salones de



PINTO A MISERIA 135  
TEL. 41-35-82

PIANOS desde Bs.2.700  
abierto hasta las 8 p.m.

## MAIZINA AMERICANA

Es inmejorable para todo  
preparado que requiera el  
empleo de una harina fina  
y delicada.

COMO ALIMENTO DE LOS  
NIÑOS, ANCIANOS Y CON-  
VALECIENTES, NO TIENE  
RIVAL

Agradable al paladar  
y de fácil digestión.  
MAIZINA AMERICANA  
Recordamos fijarse en  
"EL AGUILA"  
legítima

MAIZINA AMERICANA  
ALFONZO RIVAS & Cía. C. A.  
Petión a San Félix, 116  
Teléfs. 55.80.61 al 69  
Apartado 122  
CARACAS

## CERVEZA REGIONAL



MARACAIBO

La  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE  
LA COMUNIDAD Y FOMENTO MUNICIPAL**

**Financia**

proyectos locales y regionales concebidos por los municipios para satisfacer aspiraciones de bien común.

**Asesora**

a los Concejos para mejorar y racionalizar sistemas de administración y servicios públicos.

**Adiestra**

y capacita al personal técnico y administrativo de los gobiernos locales.

**Colabora**

con los organismos básicos a nivel de las comunidades en programas de acción comunitaria, y auto-construcción de vivienda para familias con bajos ingresos, dentro de la política nacional de promoción popular.



PROMUEVE UNA VIDA MEJOR